

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Y FILIALES**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2010

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes  
Estado de situación financiera consolidados  
Estado de resultado integral consolidado  
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado  
Estado de flujos de efectivos consolidados  
Notas a los estados financieros consolidados

M\$ - Miles de pesos chilenos  
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses  
UF - Unidades de fomento



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Santiago, 22 de febrero de 2011

Señores Presidente y Directores  
Empresa Nacional del Petróleo

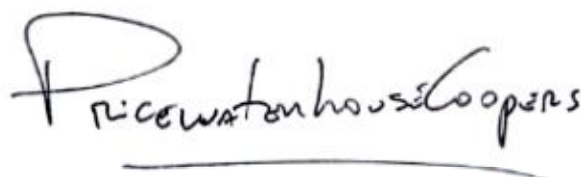
Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financiera de Empresa Nacional del Petróleo y filiales al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Empresa Nacional del Petróleo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que efectuamos. No hemos auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 de ciertas filiales y coligadas cuya información financiera refleja activos y pasivos ascendentes a un 4,1% y 10,9%, respectivamente, de los correspondientes totales consolidados a dicha fecha y un resultado neto que representa un 49,8% del total del resultado consolidado al 31 de diciembre de 2010. Dichos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyos informes nos han sido proporcionados, y nuestro informe aquí presentado en lo que se refiere a las cifras correspondientes a esas sociedades filiales y coligadas, esta basado únicamente en los informes emitidos por esos auditores. No hemos auditado los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 de Empresa Nacional del Petróleo y filiales, los que fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 29 de enero de 2010.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Nacional del Petróleo y filiales al 31 de diciembre de 2010, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Ricardo Arraño T.  
RUT: 9.854.788-6





## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009  
(En miles de dólares)

	Nota N°	31.12.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
<b>ACTIVOS</b>			
Activos corrientes:			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7	62.422	76.812
Otros activos financieros corrientes	6	-	2.824
Otros Activos No Financieros, corrientes		10.993	13.625
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9	882.585	837.276
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	10	53.658	57.009
Inventarios	11	1.089.615	1.060.353
Activos por impuestos corrientes	12	184.017	183.510
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	13	23	-
Total de activos corrientes		2.283.313	2.231.409
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros no corrientes	6	81.341	82.266
Otros activos no financieros no corrientes		12.779	5.552
Derechos por cobrar no corrientes	9	24.905	25.965
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	10	11.942	12.964
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	14	183.727	128.270
Activos intangibles distintos de la plusvalía		3.084	-
Propiedades, planta y equipo	15	2.634.479	2.598.236
Propiedad de inversión	19	2.061	2.066
Activos por impuestos diferidos	12	495.757	473.024
Total activos no corrientes		3.450.075	3.328.343
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>5.733.388</b>	<b>5.559.752</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.



## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009  
(En miles de dólares)

	Nota N°	31.12.10 MUSS	31.12.09 MUSS
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	20	647.877	611.399
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21	1.126.828	1.378.646
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	10	17.664	27.624
Otras provisiones a corto plazo	22	13.346	57.603
Pasivos por impuestos corrientes	12	82.529	32.500
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	23	72.833	42.123
Otros pasivos no financieros corrientes		382	1.338
Total de pasivos corrientes		1.961.459	2.151.233
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros no corrientes	20	2.818.588	2.433.572
Pasivos no corrientes	21	5.850	3.744
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes		-	-
Otras provisiones a largo plazo	22	79.444	78.504
Pasivos por impuestos diferidos	12	294.710	286.175
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	23	114.771	160.464
Otros pasivos no financieros no corrientes		2.114	2.220
Total pasivos no corrientes		3.315.477	2.964.679
Total pasivos		5.276.936	5.115.912
Patrimonio			
Capital emitido	24	1.232.332	1.182.700
Ganancias (pérdidas) acumuladas	24	(651.972)	(680.044)
Otras reservas	24	(135.986)	(96.434)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		444.374	406.222
Participaciones no controladora	25	12.078	37.618
Patrimonio total		456.452	443.840
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		5.733.388	5.559.752

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.



## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 (En miles de dólares)

	Nota	31.12.10	31.12.09
	Nº	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	27	8.179.889	7.097.503
Costos de ventas		<u>(7.933.844)</u>	<u>(6.834.843)</u>
Ganancia bruta		<u>246.045</u>	<u>262.660</u>
Otros Ingresos, por función		32.543	79.712
Gastos de administración		(104.226)	(81.990)
Otros gastos, por función		(47.062)	(100.211)
Otras ganancias (pérdidas)		34.029	7.722
Ingresos financieros		3.639	3.013
Costos financieros	28	(181.131)	(172.438)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	14	22.625	72.688
Diferencias de cambio	30	<u>48.826</u>	<u>51.575</u>
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		<u>55.288</u>	<u>122.731</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	12	<u>14.844</u>	<u>31.901</u>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		<u>70.132</u>	<u>154.632</u>
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas	35	<u>-</u>	<u>45.751</u>
Ganancia (pérdida)		<u>70.132</u>	<u>200.383</u>
<b>Ganancia (Pérdida) Atribuible</b>			
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		61.394	195.923
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	25	<u>8.738</u>	<u>4.460</u>
Ganancia (pérdida)		<u>70.132</u>	<u>200.383</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(En miles de dólares)

	31.12.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
<b>Ganancia (pérdida)</b>	70.132	200.383
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>		
<b>Diferencias de cambio por conversión</b>		
Ajustes de reclasificación en diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(82)	4.713
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	(82)	4.713
<b>Activos Financieros Disponibles para la Venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos	1.190	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	1.190	-
<b>Coberturas de Flujo de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	(50.829)	(18.875)
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	(50.829)	(18.875)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	(49.721)	(14.162)
<b>Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral</b>		
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	10.963	22.093
Ajustes de reclasificación en el impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	-	-
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	10.963	22.093
Otro resultado integral	(38.758)	7.931
Resultado integral total	31.374	208.314
<b>Resultado integral atribuible a</b>		
Resultado de Ingresos Atribuible a los propietarios de la controladora	30.864	191.373
Resultado de Ingresos Atribuible a los propietarios de no controladoras	510	16.941
<b>Resultado Integral total</b>	31.374	208.314

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



ENAP Y FILIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2010 Y 2009  
 (En miles de dólares)

	Cambios en otras reservas										
	Capital emitido	Superavit de Revaluación	Reservas por diferencia de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros disponible para la venta	Otras reservas	Subtotal Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Notas	24 b)		24 c)	24 c)	24 c)	24 c)	24 c)	24 d)		25	
Saldo inicial al 01/01/2010	1.182.700	-	(70.683)	(45.514)	-	19.763	(96.434)	(680.044)	406.222	37.618	443.840
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	1.182.700	-	(70.683)	(45.514)	-	19.763	(96.434)	(680.044)	406.222	37.618	443.840
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	61.394	61.394	8.738	70.132
Otro resultado integral	-	-	(82)	(31.638)	1.190	-	(30.530)	-	(30.530)	(8.228)	(38.758)
Resultado integral									30.864	510	31.374
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propieta	49.632	-	-	-	-	-	-	-	49.632	-	49.632
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	(9.022)	(9.022)	(33.322)	(42.344)	(26.050)	(68.394)
Total cambios en el patrimonio	49.632	-	(82)	(31.638)	1.190	(9.022)	(39.552)	28.072	38.152	(25.540)	12.612
Saldo Final al 31/12/2010	1.232.332	-	(70.765)	(77.152)	1.190	10.741	(135.986)	(651.972)	444.374	12.078	456.452
Saldo inicial al 01/01/2009	1.182.700	198.016	(75.396)	(36.251)	-	25.067	111.436	(1.109.495)	184.641	11.993	196.634
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	(198.016)	-	-	-	-	(198.016)	198.016	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	1.182.700	-	(75.396)	(36.251)	-	25.067	(86.580)	(911.479)	184.641	11.993	196.634
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	195.923	195.923	4.460	200.383
Otro resultado integral	-	-	4.713	(9.263)	-	-	(4.550)	-	(4.550)	12.481	7.931
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	191.373	16.941	208.314
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	(5.304)	(5.304)	35.512	30.208	8.684	38.892
Total cambios en el patrimonio	-	-	4.713	(9.263)	-	(5.304)	(9.854)	231.435	221.581	25.625	247.206
Saldo Final al 31/12/2009	1.182.700	-	(70.683)	(45.514)	-	19.763	(96.434)	(680.044)	406.222	37.618	443.840

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**ENAP Y FILIALES**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CONSOLIDADOS  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
 (En miles de dólares)

	<b>31.12.10</b>	<b>31.12.09</b>
	MUSS	MUSS
<b>Estado de Flujos de Efectivo Directo</b>		
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	10.784.669	8.358.593
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	40.117	-
Otros cobros (pagos) por actividades de operación	(1.036.284)	-
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(9.204.605)	(7.937.124)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(326.107)	(280.753)
Otros pagos por actividades de operación	(29.466)	(221.152)
Dividendos pagados	(5.014)	(3.217)
Dividendos recibidos	6.974	8.835
Intereses pagados	(35.464)	(12.817)
Intereses recibidos	602	338
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	13.181	5.487
Otras entradas (salidas) de efectivo	2.410	82.568
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>211.013</u>	<u>758</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	(33.000)	(11.704)
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	211	-
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	-	3.777
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	(20.098)	-
Préstamos a entidades relacionadas	(6.000)	(9.640)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	3.753	69.460
Compras de propiedades, planta y equipo	(410.589)	(486.983)
Compras de activos intangibles	(3.081)	-
Compras de otros activos a largo plazo	-	(58)
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	(1.986)	(947)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	-	23.800
Cobros a entidades relacionadas	2.327	-
Intereses recibidos	156	5.082
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(1.898)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>(468.307)</u>	<u>(409.111)</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	496.325	1.260.456
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	1.291.690	1.417.061
Total importes procedentes de préstamos	<u>1.788.015</u>	<u>2.677.517</u>
Préstamos de entidades relacionadas	15.615	10.317
Pagos de préstamos	(1.479.864)	(2.282.614)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(3.495)	(1.921)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	-	(3.194)
Intereses pagados	(108.918)	(75.060)
Otras entradas (salidas) de efectivo	33.396	5.099
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>244.749</u>	<u>330.144</u>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>(12.545)</u>	<u>(78.209)</u>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(1.845)</u>	<u>4.562</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(14.390)</u>	<u>(73.647)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	<u>76.812</u>	<u>150.459</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>62.422</u>	<u>76.812</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

<b><u>Índice</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1. Información general	1
2. Descripción del negocio	1
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas	2
4. Gestión de riesgos financieros y definición de coberturas	21
5. Estimaciones y juicios contables críticos	26
6. Instrumentos Financieros	30
7. Efectivo y equivalentes al efectivo	31
8. Activos financieros	32
9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	33
10. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	34
11. Inventarios	37
12. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos	38
13. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición	43
14. Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación	44
15. Propiedades, plantas y equipos	50
16. Pérdidas por deterioro	55
17. Participaciones en negocios conjuntos	56
18. Otros negocios	63
19. Propiedades de inversión	65
20. Otros pasivos financieros	66
21. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	79
22. Otras provisiones	80
23. Provisiones por beneficios a los empleados	81
24. Patrimonio	82
25. Interés no controlable	86
26. Segmentos de negocio	86
27. Ingresos de actividades ordinarias	89
28. Costos financieros	90
29. Gastos del personal	90
30. Diferencia de cambio	91
31. Moneda extranjera	92
32. Información sobre medio ambiente	94
33. Juicios y compromisos comerciales	96
34. Garantías comprometidas con terceros	123
35. Operaciones discontinuadas	128

36. Ámbito de Consolidación	129
37. Efectos del terremoto	132
38. Hechos posteriores	132

---



**ENAP Y FILIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
(En miles de dólares)

---

1. INFORMACION GENERAL

Empresa Nacional del Petróleo (en adelante “ENAP”), es la matriz del grupo de empresas a que se refieren los presentes estados financieros consolidados.

Con fecha 4 de octubre de 2002, la Empresa fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 783. De acuerdo a lo anterior, la Empresa se encuentra sujeta a las normas de la citada Superintendencia.

ENAP, fue creada por la Ley 9.618 de fecha 19 de junio de 1950 y es de propiedad del Estado de Chile, cuyo giro es la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Los domicilios de la Sociedad son en Santiago, Avenida Vitacura 2736 Piso 10, Las Condes y en Punta Arenas, José Nogueira 1101.

2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La actividad principal, de acuerdo con dicha Ley y modificaciones posteriores, es la exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos, actividad que está facultada para desarrollar dentro y fuera del territorio nacional. Es la Matriz de las filiales: Enap Refinerías S.A. (en adelante “ERSA”), Enap Sipetrol S.A., Petro Servicio Corp. S.A. y Gas de Chile S.A., además, posee una sucursal en la República Argentina y en la República de Ecuador y de otras sociedades de propósito especial incluidas en Nota 36.

La filial Enap Refinerías S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada, que comenzó a operar oficialmente el 1 de enero de 2004. Fue creada por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Petrox S.A. Refinería de Petróleo, realizada el 23 de diciembre de 2003, cuando se aprobó la fusión de esta filial de Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) con Refinería de Petróleo de Concón S.A. (RPC), mediante la incorporación de esta última a la primera. Petrox S.A. Refinería de Petróleo, ahora denominada Enap Refinerías S.A. se había constituido como Sociedad Anónima por escritura con fecha 16 de julio de 1981, ante el Notario Raúl Undurraga Laso, de Santiago, su domicilio social es Avenida Borgoño 25777 comuna de Concón.

Su giro comercial es la importación, elaboración, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos y sus derivados y todas las demás actividades que directa o indirectamente se relacionan con las aquí mencionadas y con las que en forma detallada se expresan en el artículo tercero del estatuto social vigente.

Adicionalmente, participa en las áreas de distribución y logística, actividad que realiza internacionalmente a través de su filial Manu Perú Holding S.A., Sociedad establecida en Perú



para importar combustibles desde Chile y venderlos en ese país y en Ecuador, a través de la red de estaciones de servicio de la coligada Primax.

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar la inscripción N° 833 en el Registro de Valores y con fecha 9 de mayo de 2010, la Sociedad fue inscrita bajo el N° 95 en el Registro Especial de Entidades Informantes, con efecto al 1° de enero de 2010.

Las sociedades directas Petro Servicio Corp. S.A. y Enap Sipetrol S.A. realizan fuera del territorio nacional una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

Enap Sipetrol S.A. posee sucursales en Ecuador y Venezuela (ésta última sin actividad económica), y filiales en Argentina, Inglaterra, Ecuador, Uruguay y sus negocios conjuntos descritos en cuadro de nota 17.

Enap Sipetrol (UK) Limited (Reino Unido), se encuentra en proceso de cierre de sus operaciones, el cual se espera concluir en el transcurso del año 2011. Enap Sipetrol S.A. tiene un 100% de participación en el capital social.

La filial Enap Sipetrol S.A es una sociedad anónima cerrada, inscrita voluntariamente en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 1005. Con la entrada en vigencia de la Ley 20.382 de octubre de 2009, la Superintendencia de Valores y Seguros procedió a cancelar dichos registros y a inscribirla en el Registro Especial de Entidades Informantes con fecha 9 de mayo de 2010, bajo el N° 187, con efecto desde el 1 de enero de 2010.

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

#### 3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros consolidados, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por ENAP y Filiales y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante "IASB"), y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 22 febrero de 2011.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la Administración del Grupo ENAP. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las estimaciones y criterios contables significativos se detallan en la Nota 5.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados, estas políticas han sido definidas en función de las NIC y NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2010, y han sido aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros consolidados.

**a) Bases de preparación y período** - Los presentes estados financieros consolidados del Grupo ENAP comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

**b) Bases de consolidación** – Los estados financieros consolidados de ENAP (“la matriz” y sus filiales) incluyen los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja después de eliminar las transacciones entre compañías.

#### **i) Filiales**

Las filiales (incluyendo la entidad de propósito especial EPE) son aquellas sobre las que ENAP ejerce, directa o indirectamente su control, entendido como la capacidad de poder dirigir las políticas operativas y financieras de una empresa para obtener beneficios de sus actividades. Esta capacidad se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de la Sociedad. Asimismo, se consolidan por este método aquellas entidades en las que, a pesar de no tener este porcentaje de participación, se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de la Sociedad, estando ésta expuesta a la mayoría de los riesgos y beneficios de la entidad dependiente.

A la hora de evaluar si el Grupo ENAP controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente susceptibles de ser ejercidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de las afiliadas por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como goodwill. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la afiliada adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad en el estado de resultados con el nombre de minusvalía.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la



transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas, se modifican las políticas contables de las afiliadas.

En el siguiente cuadro, se detallan las sociedades filiales directas e indirectas (incluidas las Entidades de Propósito Especial “EPE”), que han sido consolidadas por el Grupo ENAP.

Sociedad	Domicilio	Relación con matriz	Porcentaje de participación accionaria	
			31-12-10	31-12-09
Enap Refinerías S.A.	Chile	Filial directa	99,98%	99,98%
Petro Servicios Corp. S.A. (Argentina)	Argentina	Filial directa	100,00%	100,00%
Enap Sipetrol S.A.	Chile	Filial directa	100,00%	100,00%
Enap Sipetrol Argentina S.A. (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	Argentina	Filial indirecta	100,00%	100,00%
Enap Sipetrol (UK) Limited (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	Reino Unido	Filial indirecta	100,00%	100,00%
Sipetrol International S.A. (Uruguay) (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	Uruguay	Filial indirecta	100,00%	100,00%
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador (filial de Enap Sipetrol S.A.)	Ecuador	Filial indirecta	100,00%	100,00%
Manu Perú Holdings S.A. (Filial de Enap Refinerías S.A.)	Perú	Filial indirecta	100,00%	100,00%
Compañía Hidrógeno del Bío-Bío S.A.	Chile	Entidad de propósito especial	10,00%	10,00%
Energía Cón-Cón S.A. (Enercon) (1)	Chile	Filial indirecta	100,00%	49,00%
Éteres y Alcoholes S.A. (Etalsa) (1)	Chile	Filial indirecta	100,00%	41,74%
Petrosul S.A. (1)	Chile	Filial indirecta	100,00%	47,39%
Productora Diesel S.A. (Prodisa) (1)	Chile	Filial indirecta	100,00%	45,00%
Gas de Chile S.A.	Chile	Filial directa	100,00%	100,00%

( 1 ) Con fecha 20 de diciembre de 2010, Enap Refinerías S.A. adquirió el 51% de las acciones de Energía Cón-Cón S.A.; el 58,26% de las acciones de Éteres y Alcoholes S.A.; el 52,61% de las acciones de Petrosul S.A., y el 55% de las acciones de Productora Diesel S.A.

## ii) Negocios conjuntos

Es un acuerdo contractual por medio del cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de: (a) operaciones controladas conjuntamente; (b) activos controlados conjuntamente; o (c) entidades controladas conjuntamente.

- a) Operaciones controladas conjuntamente: La operación de algunos negocios conjuntos implica el uso de los activos y de otros recursos de los participantes más que el establecimiento de una sociedad, asociación u otra entidad, o de una estructura financiera que esté separada de los participantes mismos. Cada participante tiene su propiedad, planta y equipo propio y lleva sus propios inventarios. También incurre en sus propios gastos y pasivos y obtiene su propia financiación, lo cual representa sus propias obligaciones. Las actividades del negocio conjunto pueden ser llevadas a cabo por los empleados del participante junto con actividades similares del participante. El acuerdo del negocio conjunto usualmente provee los medios para compartir entre los participantes los ingresos ordinarios derivados de la venta del producto conjunto y de cualesquiera gastos incurridos en común.
- b) Activos controlados conjuntamente: Algunos negocios conjuntos implican en control conjunto, y a menudo la propiedad conjunta, por parte de los participantes, de uno o

más activos aportados al, o adquiridos con el propósito del, negocio conjunto y dedicados a los propósitos del negocio conjunto.

- c) Entidades controladas conjuntamente: Es el negocio conjunto que implica el establecimiento de una sociedad, asociación u otra entidad en la cual cada participante tenga un interés. La entidad opera de la misma manera que como otras entidades, excepto que el acuerdo contractual entre los participantes establece el control conjunto sobre la actividad económica de la entidad.

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación de la Sociedad sobre las mismas.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integrales consolidados de acuerdo con su naturaleza específica.

### **iii) Coligadas o asociadas**

Se consideran entidades coligadas o asociadas a aquellas sobre las cuales el Grupo ENAP está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras.

Según el método del valor patrimonial, la inversión en una coligada se registra inicialmente al costo y su valor de libros se incrementará o disminuirá para reconocer la porción que corresponde al inversionista en la utilidad o pérdida obtenida por la entidad en que mantiene la inversión, después de la fecha de adquisición. El inversionista reconocerá, en su utilidad o pérdida, la participación que le corresponda en dicha utilidad o pérdida. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al costo para el Grupo ENAP y luego, en periodos posteriores, ajustar el valor libro de la inversión para reflejar la participación del Grupo ENAP en los resultados de la asociada, menos el deterioro del menor valor y otros cambios en los activos netos de la asociada.

El resultado neto obtenido en cada ejercicio por estas sociedades se refleja en el estado de resultados integrales consolidados como “Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas contabilizadas por el método de la participación”.

Las pérdidas de las sociedades asociadas atribuidas al inversor que superen el interés de éste en dichas asociadas no se reconocen, a no ser que exista por parte del Grupo ENAP obligación de cubrir las mismas.

#### **iv) Sucursal**

Se consideran Sucursales a aquellas extensiones de la misma compañía creadas con el propósito de abarcar mercados ubicados fuera de la localidad en la que se encuentra la casa matriz. Desde el punto de vista jurídico, la principal característica de las sucursales es que son parte integrante de la casa matriz. El concepto de sucursal supone dependencia económica y jurídica de la principal, y existe titularidad de una misma persona jurídica con tratamiento legal unitario. Ostenta el mismo nombre, mantiene la unidad de empresa, no tiene capital propio ni responsabilidad separada, aunque dentro de las relaciones internas esté investida de una relativa autonomía administrativa.

#### **v) Entidad de Propósito Especial (“EPE”)**

Se considera una Entidad de Propósito Especial (“EPE”), a una organización que se constituye con un propósito o duración limitada. Frecuentemente estas EPE, sirven como organizaciones intermediarias. De alguna manera estas organizaciones cumplen con el rol de aislar el riesgo financiero.

De esta forma aunque el Grupo ENAP posea una participación inferior al 50% en la Compañía de Hidrógeno del Bío-Bío S.A. (en adelante “CHBB”), tiene la consideración de “Sociedad Filial”, ya que el Grupo ENAP, directa o indirectamente, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, o como consecuencia de la estructura, ejerce el control de la citada sociedad.

También se ha reconocido el interés minoritario que corresponde al porcentaje de participación de terceros en esta Sociedad (“EPE”).

Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo ENAP y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo ENAP posee en éstas últimas.

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados en esta sociedad (“EPE”), se han homogenizado con los de la Matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados en base a normas de valoración homogéneas.

Los estados financieros de la entidad dependiente cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación, se convierte utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros.
- b) Las partidas del estado de resultados utilizando el tipo de cambio promedio mensual.
- c) El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o aportación, y al tipo de cambio medio a la fecha de generación para el caso de los resultados acumulados. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de



los estados financieros se registran en el rubro “Diferencia de cambio por conversión” dentro del Patrimonio.

Cuando se enajena una sociedad con moneda funcional distinta al dólar, las diferencias de cambio diferidas como un componente de patrimonio, relacionadas con esa Sociedad, se reconocen en cuentas de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de dicha enajenación.

Los resultados de los negocios adquiridos durante el período se imputan a los estados financieros consolidados desde la fecha efectiva de adquisición; los resultados de los negocios vendidos durante el período se incluyen en los estados financieros consolidados para el período hasta la fecha efectiva de enajenación. Las ganancias o pérdidas de la enajenación se calculan como la diferencia entre los ingresos obtenidos de las ventas (netos de gastos) y los activos atribuibles a la participación que se ha vendido.

#### **vi) Otras Inversiones**

Corresponden a inversiones no contabilizadas bajo afiliadas, asociadas ni negocios conjuntos que son registradas según lo señalado en nota 3.1.) Otros activos financieros corrientes y no corrientes.

#### **vii) Transacciones e intereses minoritarios**

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos a él. La enajenación de participaciones minoritarias conlleva ganancias y/o pérdidas que se reconocen en el estado de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un goodwill o una utilidad, siendo estos la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la afiliada.

**c. Moneda funcional** - La moneda funcional para cada entidad del Grupo ENAP se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en el que opera. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o aportación. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se han incluido en las utilidades o pérdidas netas del ejercicio dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación del Grupo ENAP es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. En la consolidación, las partidas del estado de resultados integrales correspondientes a entidades con moneda funcional distinta al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del estado de situación financiera se han convertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de

cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se han reconocido con cargo o abono a patrimonio formando parte de los cambios en otra reserva de conversión.

**d. Bases de conversión** - Los activos y pasivos en pesos chilenos, en unidades de fomento y otras monedas, han sido traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	US\$	US\$
Pesos Chilenos	468,01	507,10
Pesos Argentinos	3,97	3,80
Libra Esterlina	0,65	0,62
Unidad de fomento	0,02	0,02
Euro	0,75	0,70

**e. Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma o interpretación, contemplan la posibilidad de compensación y el Grupo ENAP tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**f. Moneda extranjera** - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional se consideran transacciones en “moneda extranjera”, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos del estado de situación financiera de las partidas monetarias en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a dicha fecha, y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en los estados de resultados.

**g. Propiedades, planta y equipo** - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considerará como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos del Grupo ENAP requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Las operaciones de exploración se registran de acuerdo a las normas establecidas en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”.

Las operaciones de Exploración y Producción de Hidrocarburos se registran de acuerdo con el método de esfuerzos exitosos (successful-efforts). El tratamiento contable de los diferentes costos incurridos bajo este método es el siguiente.

- i) Los costos originados en la adquisición de nuevos derechos o participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas se capitalizan en el rubro Propiedades, plantas y equipos.
- ii) Los costos originados en la adquisición de participaciones en áreas de exploración se capitalizan a su precio de compra y se amortizan con cargo a resultados de acuerdo con el criterio señalado en el rubro Costos de exploración. En el caso que no se encuentren reservas, estos valores previamente capitalizados, son registrados como gasto en resultados. Cuando el resultado es positivo en la exploración, es decir, existe un descubrimiento comercialmente explotable, los costos se presentan en el rubro Propiedad planta y equipos, a su valor neto contable en el momento que así se determine. Los pozos se clasifican como comerciales únicamente si se espera que generen un volumen de reservas suficiente para justificar su desarrollo comercial.
- iii) Los costos de exploración, anterior a la perforación, como los gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y los otros costos relacionados con la exploración se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Los costos de perforación incurridos en las campañas exploratorias, incluyendo los pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades, planta y equipos, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas probadas, estos costos inicialmente capitalizados son cargados en resultados.

Los costos de perforación de pozos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades plantas y equipos.

- iv) Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costos de perforación de

pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades, plantas y equipos.

- v) Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculados, campo por campo y se capitalizan por su valor estimado. Esta capitalización se realiza con abono al rubro provisiones no corrientes.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- a) Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.
- b) Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o antes si existiera un indicio de deterioro y, de producirse un deterioro, éste se reconoce con cargo a resultados.
- c) Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento, en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados según corresponda.

**h. Depreciación** - Los elementos de propiedades, plantas y equipos, excepto aquellos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y años de vida útil:

	<b>Vida útil años</b>
Edificios	30 y 50
Plantas y Equipos:	
Plantas	10 y 15
Equipos	10 y 18
Equipos de tecnología de la información	4 y 6
Instalaciones fijas y accesorios	10 y 20
Vehículos de motor	7
Mejoras de bienes arrendados:	
Edificaciones	10
Inversiones en exploración y producción	Cuota de agotamiento
Otras propiedades de planta y equipo	3 y 20

Para aquellos elementos de propiedades, planta y equipo relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, la amortización se calcula según el método de unidades de producción (cuotas de agotamiento).

El valor residual y la vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

El Grupo ENAP evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos.

**i. Propiedades de inversión** - El rubro “Propiedades de Inversión” incluye fundamentalmente terrenos y construcciones que se mantienen con el propósito de obtener ganancias en futuras ventas, o bien explotarlos mediante un régimen de arrendamientos.

Las propiedades de inversión se valoran por su costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las propiedades de inversión, excluidos los terrenos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil.

**j. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición** - Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

La venta se considera altamente probable si previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

**k. Deterioro de activos no financieros** – La política definida por el Grupo ENAP es que cada vez que exista evidencia objetiva como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial el importe en libros no puede ser recuperable se realizan pruebas de deterioro.

La pérdida por deterioro, se reconoce por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos sobre los cuales se aplica la metodología anteriormente descrita, son los siguientes:

- Activos fijos relacionados con las operaciones de producción y exploración de hidrocarburos
- Inversiones en sociedades filiales

## **I. Otros activos financieros**

### **i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

### **ii) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

### **iii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se clasifican como otros activos financieros no corrientes, excepto aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos financieros corrientes.

Los activos en las categorías de préstamos y cuentas por cobrar hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado utilizando la tasa efectiva.

### **iv) Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría, o que no son clasificados en ninguna de las otras categorías. Se clasifican en otros activos financieros no corrientes, a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

### **Deterioro de activos financieros**

Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido afectados negativamente.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las inversiones financieras del Grupo ENAP son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha un indicio de deterioro respecto de su valor libro.

### **Reconocimiento y medición de activos financieros**

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera, clasificados como disponibles para la venta, son

separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio en la cuenta de reserva correspondiente, y son reflejados en el estado de otros resultados integrales.

Cuando el valor de un título clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el patrimonio se reconocen en el estado de resultados.

Los intereses que surgen de los valores disponibles para la venta calculados usando el método de interés efectivo se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función. Los dividendos generados por instrumentos disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función cuando se ha establecido el derecho del Grupo a percibir el pago de los dividendos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan, se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de valores observados en transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de información del mercado y confiando lo menos posible en información interna específica del Grupo.

En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

El Grupo evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en resultados se elimina del patrimonio y se reconoce en el estado de resultados.



Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

**m. Instrumentos financieros derivados y de cobertura** - Los contratos de derivados suscritos por el Grupo ENAP, corresponden principalmente a contratos forward de moneda y swaps de tasa de interés, para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés y de tipo de cambio, y a opciones Zero Cost Collar y Three Way Zero Cost Collar, todos ellos corresponden a contratos de cobertura, por lo que los efectos que se originen producto de los cambios en el valor justo de este tipo de instrumentos, se registrarán en activos y pasivos de coberturas, siempre y cuando la cobertura de esta partida haya sido declarada como efectiva de acuerdo a su propósito de cobertura.

La correspondiente utilidad o pérdida del valor se reconocerá en resultados del ejercicio solo en aquellos casos en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo actualmente mantiene solo instrumentos designado como coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

El valor justo de los contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. El valor justo de los contratos swap de tasa de interés es determinado en referencia a los valores de mercado de instrumentos similares.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses, y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

**i) Coberturas de flujos de efectivo :**

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo, se reconoce en el patrimonio a través del estado de otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los montos acumulados en el patrimonio neto se reclasifican al estado de resultados cuando la partida cubierta afecta los resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre o el flujo cubierto se realiza). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo

existencias o activos fijos), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio neto se reclasifican como parte del costo inicial del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de los productos vendidos, si se trata de existencias, o en la depreciación, si se trata de activos fijos.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto a esa fecha permanece en el patrimonio neto y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espera que no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

## ii) Derivados implícitos

El Grupo ENAP evalúa la existencia de derivados implícitos en los contratos para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. Los derivados implícitos son separados del contrato principal, que no es medido a valor justo a través de resultado, cuando el análisis muestra que las características económicas y los riesgos de los derivados implícitos no están estrechamente relacionados con el contrato principal.

**n. Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por el Grupo ENAP, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son medidos al valor justo de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

El Grupo ENAP reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo, según se describe a continuación:

**i) Ventas de bienes:** Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando el Grupo ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar indicado por el comprador, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien el Grupo ENAP tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se presume que no existe un componente de financiación significativo, debido a que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido, lo que está en línea con la práctica habitual del mercado.

- ii) **Venta de servicios:** Los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.
  - iii) **Ingresos por dividendos:** Los dividendos son reconocidos cuando el derecho del Grupo ENAP de recibir el pago queda establecido.
  - iv) **Ingresos por intereses:** Los intereses son reconocidos usando el método del tipo de interés efectivo.
  - v) **Ingresos diferidos:** Los ingresos diferidos corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.
  - vi) **Gastos:** Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.
- o. Existencias** - Las materias primas, productos en proceso, productos terminados y materiales, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. El Grupo ENAP utiliza el método FIFO como método de costeo para los productos en existencia y para los materiales utiliza el método del Precio Promedio Ponderado.

El valor neto realizable, representa la estimación del precio de venta al cierre del ejercicio menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

**p. Provisión de beneficios a los empleados** - Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio son cargados a resultados en el período en que se devengan.

Las obligaciones reconocidas por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores del Grupo en los que se establece el compromiso por parte de la empresa. El Grupo reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo a cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal” el que incluye variables como la expectativa de vida, incremento de salarios, etc. Para determinar dicho cálculo se ha utilizado una tasa de descuento del 6,8% anual.

**q. Otras provisiones y pasivos contingentes** – Corresponden a obligaciones presentes, legales o asumidas, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la empresa, u

obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

El Grupo ENAP no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada estado de situación financiera para reflejar la mejor estimación existente a ese momento.

**r. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** – La empresa Matriz y sus filiales en Chile determinan la base imponible y calculan su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada ejercicio. En el caso de las filiales extranjeras, éstas presentan individualmente sus declaraciones de impuesto, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en el país de operación.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto a las ganancias se registra en el estado de resultado integral o en las cuentas de patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

**s. Otros pasivos financieros** – Los préstamos que devengan intereses y las obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo ENAP tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

**t. Arrendamientos financieros** - El arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo, en su

caso, puede o no ser transferida. Cuando las filiales de Enap actúan como arrendatarias de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el Estado de Situación Consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea menor.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro Otros gastos por función de la cuenta de resultado consolidado.

**u. Capital emitido** – El capital emitido se constituye por aportes y/o capitalizaciones de utilidades, autorizados mediante oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

**v. Distribución de dividendos** – La política de distribución de dividendos utilizada por ENAP, es la establecida a través de los oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

**w. Medio ambiente** - La política del Grupo ENAP es activar los gastos medioambientales asociados a proyectos y reconocer con cargo a resultado el resto de los desembolsos.

**x. Cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar** – Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado.

**y. Efectivo y equivalentes al efectivo** – El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- i) Efectivo y equivalentes al efectivo: La Sociedad considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que tienen una duración original de tres meses o menos y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.
- ii) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- iii) Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- iv) Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

### 3.2 Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las nuevas normativas y modificaciones de normativa adoptadas por la Sociedad

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 3 (Revisada) Combinación de negocios.	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009.
Enmienda NIC 39 Elección de partidas cubiertas.	Aplicación retrospectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009.
Enmienda NIC 27 (Revisada) Estados Financieros Consolidados y separados.	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009.
Mejoramientos de las NIIFs	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010.
Enmienda a NIIF 2 Pagos basados en acciones	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010.
NIC 32 Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
CINIIF 17 Distribuciones a los propietarios de activos no monetarios.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009.

La adopción de estas normas, según la fecha de aplicación obligatoria de cada una de ellas, no tuvo impacto significativo en los estados financieros consolidados.

b) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2010, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas

Normas revisadas y modificadas	Fecha de aplicación
NIIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y medición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.
NIC 24 Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.
CINIIF 19 Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010.
Enmiendas CINIIF 14 Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.

La Administración del Grupo estima que la adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### 4. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, ENAP está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La empresa dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Empresa, una caracterización y cuantificación de éstos para ENAP, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la empresa, si es el caso.

##### **a.- Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios o índices de crudo y productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

a.1.- Riesgo de tasa de interés - La estructura de financiamiento de ENAP considera una mezcla de fuentes de fondos afectos a tasa fija (principalmente bonos) y tasa variable

(préstamos bilaterales, préstamos sindicados, documentos por pagar o forfaiting, préstamos bancarios de corto plazo y financiamiento de proveedores).

La porción del financiamiento afecto a tasa de interés variable, usualmente consistente en la tasa flotante LIBOR de 3 ó 6 meses más un margen, expone a la empresa a cambios en sus gastos financieros en el escenario de fluctuaciones de la tasa LIBOR.

La deuda financiera total de ENAP al 31 de diciembre de 2010 se resume en el siguiente cuadro, desglosada entre deuda a tasa fija y deuda a tasa variable.

En millones de US\$	Tasa fija	Tasa flotante	Totales
Deuda bancaria corto plazo	-	355	355
Deuda bancaria largo plazo	-	645	645
Deuda proyecto filiales	51	380	431
Arrendamiento financiero	15	-	15
Bonos internacionales	1.240	-	1.240
Bonos locales	596	-	596
Totales	1.902	1.380	3.282

Nota: los datos del cuadro adjunto corresponden solo a valor capital de la deuda y no intereses devengados y otros conceptos. Los bonos internacionales y locales se presentan a su valor nominal (carátula), no a costo amortizado como en el balance. Ya que la tasa de interés se aplica al valor nominal de los bonos, dicho valor permite cuantificar correctamente la exposición de ENAP a la tasa fija o variable, objeto de esta sección. Los bonos locales denominados en UF son presentados con su valor carátula equivalente en USD al 31 de diciembre 2010.

### Instrumentos de mitigación del riesgo:

Con el fin de reducir la variabilidad de sus gastos financieros, ENAP ha contratado diversos instrumentos de cobertura aplicables a algunas de las partidas de deuda del cuadro anterior:

Se han contratado instrumentos del tipo *interest rate swap* para pasar a tasa fija MUS\$ 495.000 de la deuda bancaria de largo plazo.

Por otra parte, se han contratado instrumentos del tipo *interest rate collars* para acotar dentro de un rango definido la tasa de interés que afecta a otros MUS\$ 150.000 adicionales de la deuda bancaria de largo plazo.

Los proyectos de filiales han contratado instrumentos del tipo *interest rate swap* para pasar a tasa fija el 100% de su deuda a tasa flotante.



### Exposición residual al riesgo:

Considerando la existencia de los instrumentos de cobertura señalados anteriormente, el saldo neto de obligaciones de ENAP cuyo costo financiero permanece plenamente afecto a las fluctuaciones de la tasa de interés LIBO asciende a MUS\$ 355.000, es decir, el 10,8% del total. En función de dicho monto, un incremento de un 1% en la tasa LIBO aplicable (trimestral o semestral según el tipo de deuda) generaría un incremento anual de los gastos financieros de la empresa de aproximadamente MUS\$ 3.550.

### a.2.- Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de ENAP es el dólar estadounidense, sin embargo, existen partidas relevantes de los estados financieros denominadas en moneda local (pesos o UF) como la facturación de ventas y obligaciones financieras. Las cuales están expuestas a cambios en su valor en dólares en la medida que se produzcan fluctuaciones en la paridad peso/US\$ o UF/US\$.

### Medidas de mitigación:

La exposición del flujo de facturación a las variaciones en el tipo de cambio se minimiza fundamentalmente a través de la política de precios de productos basada en la paridad de importación, mecanismo por el cual el precio de venta local de los productos es recalculado semanalmente de acuerdo al tipo de cambio vigente.

Con respecto a las partidas del balance, las principales partidas expuestas son los bonos locales (denominados en UF) y las cuentas por cobrar correspondientes a las ventas locales (denominadas en pesos). ENAP ejecuta operaciones de cobertura para mitigar el riesgo cambiario asociado a ambas partidas.

El capital adeudado de los bonos locales de ENAP al 31 de diciembre de 2010 asciende a UF 13 millones. A partir de dicho monto y de las paridades CLP/US\$ y CLP/UF vigentes en dicha fecha (\$ 468,01 y \$ 21.456,25), una variación de \$10 en el tipo de cambio CLP/US\$ produciría los siguientes efectos en el valor medido en dólares de los bonos:

Tipo de Cambio		Variación en valorización Bonos (MUS\$)
Aumenta en \$10	\$ 478,01	12,468
Disminuye en \$10	\$ 458,01	-13,012

Con el fin de mitigar este riesgo, ENAP ha cerrado contratos derivados del tipo *cross-currency swap*, mediante los cuales la empresa recibe de sus contrapartes flujos en UF iguales a los flujos pagaderos a los tenedores de bonos, y paga a éstas flujos fijos en dólares, quedando en consecuencia libre del riesgo cambiario descrito.

Por su parte, el saldo al 31 de diciembre de 2010 de cuentas por cobrar correspondientes a ventas locales ascendió al equivalente de MUS\$ 626.263. Lo anterior implica que un aumento del tipo de cambio de \$10 produciría una disminución del valor en dólares de las cuentas por cobrar de aproximadamente MUS\$ 13.143

Con el fin de minimizar este riesgo, ENAP mantiene en operación una política de cobertura consistente en el cierre semanal de contratos forward de tipo de cambio, por un monto máximo equivalente al 95% de las ventas estimadas para dicha semana y por plazos correspondientes a las fechas estimadas de cobro de la respectiva facturación.

### **a.3.- Riesgo de precio de commodities**

El negocio de la Línea R & L de ENAP consiste principalmente en la compra de crudos en el mercado internacional para su refinación y posterior venta de los productos así elaborados en el mercado doméstico, de acuerdo a su política de precios de paridad de importación.

El margen de refinación obtenido por ENAP se encuentra afecto a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo crudo, de los productos refinados y al diferencial entre ambos (margen internacional o “crack”). Considerando un nivel de refinación promedio de 72 millones de bbl al año, una variación de US\$ 1 / bbl en el crack produciría, *ceteris paribus*, un efecto en resultados de MUS\$ 72.000.

Como estrategia central para enfrentar el riesgo de variación del margen de refinación, ENAP ha orientado sus inversiones al incremento de su flexibilidad productiva y de la calidad de sus productos. Hasta ahora no se han contratado derivados financieros para fijar el margen de refinación, pero se están monitoreando permanentemente los niveles de precio ofrecidos por el mercado.

Por otra parte, debido al tiempo que transcurre entre el momento de la compra de los crudos y la venta de los productos refinados a partir de éstos, ENAP está afectada también al *time spread* o riesgo de que al producirse la venta de los productos, sus precios se encuentren en un nivel más bajo que el imperante en el momento de la compra del crudo. Las pérdidas o ganancias producidas por este motivo aumentan la volatilidad del resultado operacional de ENAP.

ENAP importa en promedio aproximadamente 6 millones de bbl de petróleo crudo mensuales. Una caída de US\$ 1 / bbl en el precio de la canasta de productos durante el ciclo de inventario de refinación, tiene un efecto inmediato de MUS\$ 6.000 en el margen de refinación de ENAP.

Con el fin de mitigar este riesgo ENAP mantiene en práctica una estrategia de cobertura consistente en el cierre de *collars* de opciones destinados a proteger, dentro de una banda, el precio de un porcentaje de sus embarques de petróleo crudo. Esta estrategia es complementada con el uso de contratos de venta swap de productos refinados.

Por su parte, el negocio de la Línea Exploración & Producción consiste principalmente en las actividades de exploración y explotación de reservas de hidrocarburos y su venta en el mercado internacional. En consecuencia, sus resultados están directamente relacionados con los niveles internacionales de precio del petróleo y gas.

Con el fin de mitigar dicho riesgo, ENAP orienta sus esfuerzos en la constante mejora operacional con el fin de mantener una estructura de costos eficiente. La empresa no recurre en forma sistemática al uso de derivados como mecanismo de cobertura para sus ventas de producción propia, aunque en forma puntual se han cerrado operaciones de este tipo.

### **b.- Riesgo de liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad de la empresa para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos de capital de las obligaciones financieras de ENAP y filiales vigentes al 31 de diciembre de 2010:

<b>En millones de US\$</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 y más</b>	<b>Totales</b>
Deuda bancaria corto plazo	355	-	-	-	-	355
Deuda bancaria largo plazo	132	243	270	-	-	645
Deuda proyecto filiales	46	43	43	44	255	431
Arrendamiento financiero	2	3	3	3	4	15
Bonos internacionales	-	290	-	150	800	1.240
Bonos locales	-	149	-	-	447	596
<b>Totales</b>	<b>535</b>	<b>728</b>	<b>316</b>	<b>197</b>	<b>1.506</b>	<b>3.282</b>

Con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, ENAP mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones de corto plazo.

### **c.- Riesgo de crédito**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con ENAP. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 3 categorías:

c.1.- Activos financieros - Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de ENAP de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en el que se encuentren depositados.

Como mitigante a este riesgo, ENAP tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositarias de los productos señalados arriba, así como límites máximos de concentración por institución.

c.2.- Obligaciones de contrapartes en derivados - Corresponde al valor de mercado a favor de ENAP de contratos derivados vigentes con bancos.

Como mitigante a este riesgo, ENAP tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

c.3.- Deudores por ventas - El riesgo de incobrabilidad de los deudores por venta de ENAP es significativamente bajo, toda vez que casi la totalidad de las ventas locales (>95%) corresponden a facturación a las 4 principales distribuidoras de combustibles o a empresas distribuidoras de gas licuado.

Por su parte, la incorporación de nuevos clientes está sujeta al análisis de su solvencia financiera y a su aprobación por el Comité de Crédito de ENAP. Dicho comité coordina, con las Unidades de Crédito y Cobranza de ENAP y Enap Refinerías S.A., las acciones de cobranza requeridas en caso de atraso en los pagos.

Al 31 de diciembre de 2010, la exposición total de ENAP a los deudores por venta ascendía a MUS\$882.585 según se indica en la Nota 9.

No hay garantías por montos significativos para cubrir dicha exposición pues, como se ha señalado, casi la totalidad de las ventas corresponden a empresas distribuidoras de combustible o de gas licuado, con las cuales ENAP opera en base a ventas a crédito sin garantía. La estimación de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2010 asciende a MUS\$1.282, es decir el 0,15% del total.

## 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

### Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es de responsabilidad de la Alta Administración del Grupo ENAP.

En los presentes estados financieros consolidados se han utilizado estimaciones realizadas por la Administración del Grupo ENAP y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría,

conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

En la aplicación de las políticas contables del Grupo ENAP, las cuales se describen en la Nota N°3, la administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por la administración:

1. Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por Grupo ENAP.

Para estimar el valor en uso, Grupo ENAP prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración del Grupo ENAP. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando tanto las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el costo de capital del negocio en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

## 2. Vidas útiles de Propiedades planta y equipos - La administración del Grupo

ENAP determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas en respuesta a ciclos del sector severos. La administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. El Grupo ENAP revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipos, al cierre de cada ejercicio de reporte financiero anual.

3. Reservas de crudo y gas - La estimación de las reservas de crudo y gas es parte integral del proceso de toma de decisiones del Grupo ENAP. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción.

4. Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros - El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo ENAP usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de balance. En el caso de los instrumentos financieros derivados, los supuestos realizados están basados en las tasas de mercado cotizadas ajustadas por las características específicas del instrumento.

Los otros instrumentos financieros se valorizan usando un análisis de los flujos de efectivo descontados basado en presunciones sustentadas, cuando sea posible, por los precios o tasas de mercado observadas.

5. Provisiones por litigios y otras contingencias - El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

El Grupo ENAP realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costos.

6. Cálculo del impuesto a las ganancias y activos por impuestos diferidos - La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del grupo.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a) Clasificación de activos financieros

El detalle de los otros activos financieros, clasificación por naturaleza y categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

31/12/2010						
	Mantenidos para negociar MUSS	A valor razonable con cambio en resultado MUSS	Mantenidos hasta el vencimientos MUSS	Préstamos y cuentas por cobrar MUSS	Disponibles para la venta MUSS	Derivados de cobertura MUSS
Efectivo y equivalente al efectivo				62.422		
Otros activos financieros (derivados de coberturas)	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	-	-	-	882.585	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	-	53.658	-	-
<b>Total corriente</b>	-	-	-	<b>998.665</b>	-	-
Otros activos financieros (inversión en otras sociedades)	-	-	-	-	13.763	-
Otros activos financieros (derivados de coberturas)	-	-	-	-	-	67.504
Otros activos financieros (Escrow Account )	-	-	74	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	-	-	-	24.905	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	-	11.942	-	-
<b>Total no corriente</b>	-	-	<b>74</b>	<b>36.847</b>	<b>13.763</b>	<b>67.504</b>

31/12/2009						
	Mantenidos para negociar MUSS	A valor razonable con cambio en resultado MUSS	Mantenidos hasta el vencimientos MUSS	Préstamos y cuentas por cobrar MUSS	Disponibles para la venta MUSS	Derivados de cobertura MUSS
Efectivo y equivalente al efectivo				76.812		
Otros activos financieros (derivados de cobertura)	-	-	-	-	-	2.824
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	-	-	-	837.276	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	-	57.009	-	-
<b>Total corriente</b>	-	-	-	<b>971.097</b>	-	<b>2.824</b>
Otros activos financieros (inversión en otras sociedades)	-	-	-	-	27.177	-
Otros activos financieros (derivados de coberturas)	-	-	-	-	-	54.614
Otros activos financieros (Escrow Account )	-	-	475	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	-	-	-	25.965	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	-	12.964	-	-
<b>Total no corriente</b>	-	-	<b>475</b>	<b>38.929</b>	<b>27.177</b>	<b>54.614</b>



## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Caja	19.902	42.006
Banco	29.291	32.929
Depósitos a plazo y overnight	13.229	1.560
Pactos	-	317
<b>Totales</b>	<u><u>62.422</u></u>	<u><u>76.812</u></u>

	<b>Moneda</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
		<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Efectivo y Equivalentes de efectivo	US\$	55.290	12.861
Efectivo y Equivalentes de efectivo	AR\$	1.648	6.922
Efectivo y Equivalentes de efectivo	UK	82	50
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$	5.402	56.979
<b>Totales</b>		<u><u>62.422</u></u>	<u><u>76.812</u></u>

### Conciliación

	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Efectivo y equivalente del efectivo	62.422	76.812
Menos: Sobregiros bancarios	-	-
<b>Total Efectivo y equivalente del efectivo</b>	62.422	76.812

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo no existen flujos sujetos a restricciones.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Otros Activos financieros	Corriente		No Corriente	
	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Derivados de cobertura ( a )	-	2.824	67.504	54.614
Inversión en otras sociedades ( b )	-	-	13.763	27.177
Otros	-	-	74	475
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.824</b>	<b>81.341</b>	<b>82.266</b>

a) Ver detalle en nota 20 a).

b) Inversión en otras sociedades

En detalle de las inversiones en otras sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Otras sociedades	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Electrogas S.A.	3	2
Inversiones Electrogas S.A.	6.088	5.130
Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (a)	-	12.705
Sociedad Nacional Marítima S.A. (a)	-	1.668
Asociación Gremial de Industriales Químicos A.G.	8	8
Terminales Maritimos Patagónicos S.A.	7.664	7.664
<b>Total</b>	<b>13.763</b>	<b>27.177</b>

(a) Durante el año 2010 las inversiones en esta sociedades fueron reclasificadas al rubro Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación ver Nota 14.

## 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Rubro	Total Corriente		Total No Corriente	
	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$
Deudores por Ventas	701.005	747.109	-	-
Deudores Varios	173.015	88.424	4.721	18
Otros Deudores	9.847	3.025	20.184	25.947
Estimación deudores incobrables	(1.282)	(1.282)	-	-
<b>Totales</b>	<b>882.585</b>	<b>837.276</b>	<b>24.905</b>	<b>25.965</b>

### a) Vigencia cuentas por cobrar vencidas y no deterioradas

A continuación se detalla la vigencia de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas:

	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Hasta 90 días	51.262	102.173
Más de 90 días hasta 1 año	14.844	10.062
Más de 1 año	5.643	8.117
<b>Totales</b>	<b>71.749</b>	<b>120.352</b>

Los saldos incluidos en este rubro devengan intereses, calculados utilizando la tasa máxima convencional publicada en el Diario Oficial para deudas inferiores o iguales a UF 5.000 y superiores a UF 5.000.

El período medio de cobro a clientes al 31 de diciembre de 2010, es de 18,5 días, sin considerar los deudores varios ni otros deudores.

## b) Provisiones de incobrables

El monto de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Hasta 90 días	-	-
Más de 90 días hasta 1 año	-	-
Más de 1 año	<u>1.282</u>	<u>1.282</u>
Totales	<u><u>1.282</u></u>	<u><u>1.282</u></u>

Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza, el Grupo ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2010 es suficiente.

Los valores razonables de deudores comerciales, deudores varios y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores contables.

## 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Los cuentas por cobrar, por pagar y las transacciones con partes relacionadas son los siguientes:

### a) Cuentas por cobrar

RUT	Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente		No Corriente	
						31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
0-E	Primax S.A.	Peru	Venta de productos	Coligada	US\$	23.058	20.714	-	-
78.335.760-7	Petropower Energia Ltda.	Chile	Venta de servicios	Coligada	US\$	6.000	8.099	-	-
78.889.940-8	Norgas S.A.	Chile	Venta de productos	Coligada	US\$	3.564	1.992	-	-
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	14.106	20.845	392	392
99.577.350-3	Empresa Nacional de Geotermia S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	339	116	-	-
96.856.650-4	Innergy Holding S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	-	-	11.550	12.572
96.971.330-6	Geotermica del Norte S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	986	436	-	-
96.655.490-8	Oleoducto Trasandino Chile S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	951	784	-	-
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	883	-	-	-
76.069.258-1	Consorcio Tecnológico de Biocombustibles S.A.	Chile	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	50	-	-	-
0-E	Gaseoducto del Pacifico Argentina S.A.	Argentina	Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	3.578	3.831	-	-
0-E	Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de	Ecuador							
0-E	Economia Mixta		Cta. etc.mercantil	Coligada	US\$	143	67	-	-
99.515.800-0	SK Inversiones Petroquímicas	Chile	Cta. etc.mercantil	Relación a través de EPE	US\$	-	76	-	-
55.100.000-K	Foster Wheeler Ibera	Chile	Cta. etc.mercantil	Relación a través de EPE	US\$	-	49	-	-
Totales						<u>53.658</u>	<u>57.009</u>	<u>11.942</u>	<u>12.964</u>

## b) Cuentas por pagar

RUT	Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente		No Corriente	
						31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS	31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS
0-E	Primax S.A.	Peru	Cta. cte.mercantil	Coligada	US\$	14.029	13.000	-	-
78.335.760-7	Petropower Energia Ltda.	Chile	Compra de servicio	Coligada	US\$	-	40	-	-
76.384.550-8	Sociedad Nacional Maritima S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Coligada	US\$	1.881	-	-	-
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Coligada	US\$	1.452	-	-	-
96.971.330-6	Geotermica del Norte S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Coligada	US\$	215	126	-	-
76.788.080-4	GNL Quintero S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Coligada	US\$	-	202	-	-
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Coligada	US\$	-	14.253	-	-
99.515.800-0	SK Inversiones Petroquimicas S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Relación a través de EPE	US\$	78	-	-	-
76.030.514-6	SK. Converge S.A.	Chile	Cta. cte.mercantil	Relación a través de EPE	US\$	2	-	-	-
78.528.120-9	Inmobiliaria Mamaco Ltda.	Chile	Cta. cte.mercantil	Relación a través de EPE	US\$	1	-	-	-
99.598.300-1	Sigdo Koppers S.A.	Chile	Compra de servicio	Relación a través de EPE	US\$	6	3	-	-
Totales						17.664	27.624	-	-

Los saldos y transacciones con entidades relacionadas se ajustan a lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la matriz y sus filiales y las que efectúe una sociedad anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

## c) Transacciones con partes relacionadas

RUT	Sociedad	País	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-10 MUSS		31-12-09 MUSS	
99.577.350-3	Empresa Nacional del Geotermia S.A.	Chile	Coligada	Venta Servicios	267	-	233	-
				Aporte de capital	2.113	-	2.685	-
				Reembolso Gastos	-	-	236	-
76.788.080-4	GNL Quinteros S.A.		Coligada	Servicios prestados	1.856	-	-	-
				Pago Prestamo	-	-	6.637	-
96.971.330-6	Geotermica del Norte S.A.	Chile	Coligada	Reembolso Gastos	129	-	431	-
				Aporte de capital	30.887	-	-	-
				Intereses	276	-	342	-
				Prestamo	-	-	12.116	-
				Venta Servicios	360	-	-	-
O-E	Gasoducto del Pacifico Argentina S.A.	Argentina	Coligada	Dividendo	253	-	4.151	-
96.762.250-8	Gasoducto del Pacifico S.A.	Chile	Coligada	Dividendo	250	-	-	-
O-E	Primax S.A.	Peru	Coligada	Venta de Productos	209.437	-	190.978	-
96.856.650-4	Innergy Holding S.A.	Chile	Coligada	Compra de Gas Natural	27.947	-	15.948	-
96.655.490-8	Oleoducto Trasandino Chile S.A.	Chile	Coligada	Compra de Servicios	3.842	-	3.572	-
				Disminucion de capital	15	-	5.450	-
78.889.940-8	Norgas S.A.	Chile	Coligada	Venta de Productos	69.527	-	44.234	-
				Dividendo	627	-	1.504	-
78.335.760-7	Petropower Energia Ltda	Chile	Coligada	Compra de Servicios	61.825	-	82.963	-
				Prestamo	6.000	-	-	-
				Dividendo	202	-	1.186	-
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.	Chile	Coligada	Venta de servicios	40.680	-	33.629	-
				Dividendos	3.439	-	-	-
76.384.550-8	Sociedad Nacional Maritima S.A.	Chile	Coligada	Compra de Servicios	26.809	-	37.255	-
76.418.940-k	GNL Chile S.A.	Chile	Coligada	Compra de Gas Natural	255.601	-	50.065	-
				Prestamo	-	-	562	-
				Intereses	59	-	46	-

#### d) Remuneraciones del Directorio

Nombre	Rut	Cargo	Periodo de desempeño	31-12-10	31-12-09
				MUS\$	MUS\$
Ricardo Raineri Bernain ( b )	7.006.275-5	Presidente		-	-
Laurence Golborne Riveros ( a ) ( c ) ( e )	8.170.562-3	Director		-	-
Hernán Cheyre Valenzuela ( a )	6.375.408-0	Vicepresidente		-	-
Santiago Gonzalez Larraín ( a )	6.499.284-8	Presidente		-	-
Carlos Alvarez Voullieme ( a )	8.970.274-7	Vicepresidente		-	-
Rodolfo Krause Lubascher	4.643.327-0	Director		18	17
Miguel Moreno García ( c )	5.433.767-1	Director		9	17
Iván Pérez Pavez	6.902.930-2	Director		10	16
Eduardo González Yáñez	9.164.893-8	Director		-	3
Jorge Matute Matute ( d )	5.334.581-6	Director		17	17
Ramón Jara Araya	5.899.198-8	Director		-	-
Francisco Gana Eguiguren ( c )	6.376.183-4	Director		7	-
Axel Juan Christensen de la Cerda ( c )	7.478.702-9	Director		9	6
Totales				<b>70</b>	<b>76</b>

- a) Con fecha 29 de marzo 2010, asumió como nuevo presidente del Directorio de ENAP el Sr. Laurence Golborne Riveros en reemplazo del Sr. Santiago González Larraín y como Vicepresidente el Sr. Hernán Cheyre Valenzuela en reemplazo del Sr. Carlos Álvarez Voullieme.
- b) Con fecha 4 de mayo de 2010, asume como nuevo presidente del Directorio de ENAP el Ministro de Energía Sr. Ricardo Raineri Bernain en reemplazo del Ministro de Minería Sr. Laurence Golborne Riveros.
- c) Con fecha 19 de julio de 2010, asumen como Directores de ENAP el Ministro de Minería Sr. Laurence Golborne Riveros en reemplazo del Sr. Axel Juan Christensen de la Cerda y el Sr. Francisco Manuel Gana Eguiguren en reemplazo del Sr. Miguel Moreno García.
- d) En su condición de empleado de la filial Enap Refinerías S.A., este director percibió también una remuneración equivalente a MUS\$ 54.
- e) Con fecha 14 de enero de 2011, fue nombrado Ministro de Energía el Sr. Laurence Golborne Riveros, en adición a sus labores de Ministro de Minería, en virtud de este nombramiento, asume la presidencia del Directorio de ENAP en reemplazo del Sr. Ricardo Raineri Bernain.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia ascienden a MUS\$ 3.853 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 (MUS\$ 2.777 para el ejercicio al 31 de diciembre 2009). Estas remuneraciones incluyen salarios, estimación de los beneficios a corto plazo (bono anual) e indemnizaciones pagadas a los ejecutivos claves que prestaron servicios durante los ejercicios informados.

Los cargos considerados en los montos informados corresponden a los 10 ejecutivos superiores del Grupo ENAP que incluyen al Gerente General de ENAP y los ejecutivos que le reportaron directamente durante los ejercicios informados.

### **Planes de incentivos al personal clave**

ENAP cuenta con un Sistema de Renta Variable (SRV) que aplica a todos sus ejecutivos, con excepción del Gerente General.

El propósito de este sistema es incentivar a éstos a agregar valor a la empresa, mejorando el trabajo en equipo y el desempeño individual.

Los factores que considera el modelo para la determinación del incentivo son los siguientes:

- Los resultados financieros del año obtenidos por la empresa;
- Los resultados de área, que refleja el nivel de cumplimiento de metas alcanzado por cada una de las gerencias de la empresa; y
- Los resultados individuales, que reflejan el porcentaje de cumplimiento de las metas asignadas a cada ejecutivo.

## 11. INVENTARIOS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>31-12-10</b> MUS\$	<b>31-12-09</b> MUS\$
Petróleo crudo en existencias	311.577	283.635
Petróleo crudo en tránsito	20.210	120.124
Productos terminados	631.621	536.773
Productos en tránsito	31.305	30.175
Materiales en bodega y en tránsito	94.902	89.646
<b>Totales</b>	<b>1.089.615</b>	<b>1.060.353</b>

<b>Información Adicional de Inventario</b>	<b>31-12-10</b> MUS\$	<b>31-12-09</b> MUS\$
Costos de Inventarios reconocidos como gasto durante el ejercicio	(7.395.180)	(6.122.394)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDOS

### a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>	<b>31/12/10</b> <b>MUS</b>	<b>31/12/09</b> <b>MUS</b>
IVA Crédito fiscal (Remanente)	122.891	104.779
Imptos. FEP Ley 19030	-	1.668
Impto Específico a los combustibles	348	-
Crédito FEPP Ley 20278	-	210
Derechos de aduana	2.726	3.105
PPM	9.786	11.160
Recuperación Impuesto de primera categoria	-	40.915
Otros impuestos del extranjero	34.884	17.559
Otros impuestos varios	13.382	4.114
<b>Total</b>	<b>184.017</b>	<b>183.510</b>

<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>31/12/10</b> <b>MUS\$</b>	<b>31/12/09</b> <b>MUS\$</b>
Iva Débito fiscal	804	1.944
Impto Específico a los combustibles	67.684	24.025
Impuestos de retención	2.648	1.325
Subsidio Isla de Pascua	121	35
Otros impuestos del extranjero	10.944	3.324
Otros impuestos varios	328	1.847
<b>Totales</b>	<b>82.529</b>	<b>32.500</b>



b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Activos por Impuestos Diferidos, Reconocidos</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Amortizaciones	8.949	-
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Acumulaciones (o devengos)	11.762	13.432
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Provisiones	26.708	40.546
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Contratos de Moneda Extranjera	-	47.734
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Obligaciones por Beneficios Post-Empleo	35.204	44.533
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Propiedades, Planta y Equipo	26.387	7.518
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Pérdidas Fiscales	182.591	136.456
Activos por Impuestos Diferidos Relativos a Otros	204.156	182.805
Activos por Impuestos Diferidos	<u>495.757</u>	<u>473.024</u>
	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Activos por Impuestos Diferidos, Créditos Fiscales, No Reconocidos	<u>(9.674)</u>	<u>(9.674)</u>
Activos por Impuestos Diferidos, No Reconocidos, Total	<u>(9.674)</u>	<u>(9.674)</u>

<b>Pasivos por Impuestos Diferidos Reconocidos</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Depreciaciones	11.114	7.817
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Amortizaciones	11.026	9.624
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Acumulaciones (o Devengos)	178.735	187.664
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Obligaciones por Beneficios Post-Empleo	42.552	52.168
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Revaluaciones de Propiedades, Planta y Equipo	49.281	11.422
Pasivos por Impuestos Diferidos Relativos a Otros	2.002	17.480
Pasivos por Impuestos Diferidos	<u>294.710</u>	<u>286.175</u>
	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Movimientos en Pasivos por Impuestos Diferidos (Presentación)		
Pasivos por Impuestos Diferidos, Saldo Inicial	286.175	263.236
Incremento (Decremento) en Pasivo por Impuestos Diferidos	8.535	22.939
Cambios en Pasivos por Impuestos Diferidos, Total	<u>8.535</u>	<u>22.939</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, Saldo Final	<u>294.710</u>	<u>286.175</u>

c) Gasto por impuestos corrientes

Todas las sociedades del Grupo ENAP presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en cada país.

El (Gasto) ingreso tributario y diferido del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Gasto por Impuestos Corrientes a las Ganancias</b>	<b>31/12/10 MUS\$</b>	<b>31/12/09 MUS\$</b>
(Gasto) ingreso por Impuestos Corrientes	(9.765)	(10.360)
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto corriente		-
Ajustes al Impuesto Corriente del Periodo Anterior	8.411	-
Otro (Gasto) ingreso por Impuesto Corriente	(16.561)	(1.846)
(Gasto) ingreso por Impuestos Corrientes, Neto, Total	<u>(17.915)</u>	<u>(12.206)</u>
(Gasto) ingreso Diferido por Impuestos Relativos a la Creación y Reversión de Diferencias Temporarias	32.759	44.107
(Gasto) ingreso por Impuestos Diferidos, Neto, Total	<u>32.759</u>	<u>44.107</u>
(Gasto) ingreso por Impuesto a las Ganancias	<u>14.844</u>	<u>31.901</u>
	<b>31/12/10 MUS\$</b>	<b>31/12/09 MUS\$</b>
(Gasto) ingreso por Impuestos Corrientes, Neto, Extranjero	(13.936)	(7.139)
(Gasto) ingreso por Impuestos Corrientes, Neto, Nacional	(3.979)	(5.067)
(Gasto) ingreso por Impuestos Corrientes, Neto, Total	<u>(17.915)</u>	<u>(12.206)</u>
Gasto por Impuestos Diferidos a las Ganancias por Partes Extranjeras y Nacional, Neto		
	<b>31/12/10 MUS\$</b>	<b>31/12/09 MUS\$</b>
(Gasto) ingreso por Impuestos Diferidos, Neto, Extranjero	(6.440)	560
(Gasto) ingreso por Impuestos Diferidos, Neto, Nacional	39.199	43.547
(Gasto) ingreso por Impuestos Diferidos, Neto, Total	<u>32.759</u>	<u>44.107</u>

d) Conciliaciones del resultado contables con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables al Grupo ENAP, se presenta a continuación:

	31/12/10	31/12/09
	MUS\$	MUS\$
(Gasto) ingreso por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	(31.514)	(69.957)
Efecto Impositivo de Tasas en Otras Jurisdicciones	(30.261)	(2.722)
Efecto Impositivo de Ingresos Ordinarios No Imponibles	27.442	1.269
Efecto Impositivo de Gastos No Deducibles impositivamente	(17.544)	(819)
Efecto Impositivo de la utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	-	74.964
Efecto Impositivo de Cambio en las Tasas Impositivas	-	48.568
Otro Incremento (Decremento) en Cargo por Impuestos Legales	66.721	(19.402)
Ajustes al Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal, Total	46.358	101.858
(Gasto) ingreso por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	14.844	31.901

	31/12/10	31/12/09
	%	%
Tasa Impositiva Legal (%)	57,00%	57,00%
Efecto la Tasa Impositiva de Tasas de Otras Jurisdicciones (%)	-54,73%	-2,22%
Efecto en Tasa Impositiva de Ingresos Ordinarios No Imponibles (%)	49,64%	1,03%
Efecto en Tasa Impositiva de Gastos No Deducibles (%)	-31,73%	-0,67%
Efecto en Tasa Impositiva de Cambios en Tasas de Otras Jurisdicciones (%)	0,00%	0,00%
Efecto Impositivo de la utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	0,00%	61,08%
Efecto en Tasa Impositiva de Cambios en Tasas de Otras Jurisdicciones (%)	0,00%	39,57%
Otro Incremento (Decremento) en Tasa Impositiva Legal (%)	120,67%	-15,82%
Ajustes a la Tasa Impositiva Legal, Total (%)	83,85%	82,99%
Tasa Impositiva Efectiva (%)	-26,85%	-25,99%

Las tasas de impuestos a la renta aplicadas para el grupo ENAP, corresponden a un 17% según la normativa vigente. Adicionalmente en el caso de ENAP Matriz, ésta se incrementa en un 40% de impuesto único, debido a la aplicación del Decreto Ley N° 2.398.

En relación a los otros ajustes efectuados a la tasa impositiva legal, éstos corresponden a las diferencias permanentes del ejercicio, principalmente originadas por las utilidades devengadas en empresas filiales y relacionadas y al impuesto único de ENAP mencionado en el punto precedente.

Los impuestos para las sociedades extranjeras se calculan según las tasas impositivas en las respectivas jurisdicciones.

e) Resultados y tasas impositivas

	<u>31/12/10</u> <u>MUS</u>	<u>31/12/09</u> <u>MUS</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	55.288	122.731
GASTOS POR IMPUESTOS TASA 17%	<u>26.654</u>	<u>73.187</u>
Impuesto 17%	3.890	4.845
Impuesto Diferido	36.700	75.481
Impuesto en el exterior	(13.936)	(7.139)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTO TASA 17%	81.942	195.918
GANANCIA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	45.751
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO DE 40%	81.942	241.669
GASTOS POR IMPUESTOS DL 2398 40%	<u>(11.810)</u>	<u>(41.286)</u>
Impuesto Renta	(7.869)	(9.912)
Impuesto Diferido	(3.941)	(31.374)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTO TASA 40%	70.132	200.383
GANANCIA (PÉRDIDA)	70.132	200.383
INTERES MINORITARIO	<u>8.738</u>	<u>4.460</u>
RESULTADO FINAL	<u><u>61.394</u></u>	<u><u>195.923</u></u>

El resultado de ENAP al 31 de diciembre de 2010 y 2009 después de aplicar la tasa de impuesto del 17% es de MUS\$ 81.942 y MUS\$ 195.918, que sumado a las utilidades por operaciones discontinuadas a iguales períodos de MUS\$ 0 y MUS\$ 45.751 respectivamente arrojan MUS\$ 81.942 para el año 2010 y MUS\$ 241.669 para el año 2009.

Con fecha 31 de julio de 2010, el Ministerio de Hacienda, promulgó la Ley N° 20.455, cuyo objetivo es “Modificar diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país”, entre los puntos más significativos abordados por esta Ley, aumenta transitoriamente la tasa establecida en el artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824 de 1974, de la siguiente manera:

a) A 20% (veinte por ciento) para las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2011.

b) A 18,5% (dieciocho coma cinco por ciento) para las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2012.

13. **ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION**

El detalle de los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición es el siguiente:

	<b>31/12/10</b>	<b>31/12/09</b>
	MUS\$	MUS\$
Saldo al inicio del ejercicio	-	17.507
Transferencia desde activos no corrientes disponibles para la venta	1.982	6.202
Desapropiación de activos disponibles para la venta	(1.959)	(23.709)
<b>Totales</b>	<u><u>23</u></u>	<u><u>-</u></u>

## 14. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

### a) Detalle de las inversiones

Sociedades	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación		Porcentaje con Derecho a Voto		Valor Busatil	Actividad Principal
			%	%	%	%		
			2010	2009	2010	2009		
A&C Pipeline Holding	I.Cayman	US\$	36,25	36,25	36,25	36,25	-	Compañía dedicada a la inversión y financiamiento en general. Controla a Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A. y Oleoducto Trasandino (Chile) S.A.
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	\$	40,00	40,00	40,00	40,00	-	Realizar en el extranjero, por cuenta propia o ajena, proyectos de exploración y explotación de petróleo, gas y derivados, así como compra, venta, importación, exportación y comercialización de dichos productos
Empresa Nacional de Geotermia S.A.	Chile	\$	49,00	49,00	49,00	49,00	-	Investigación, exploración, desarrollo y explotación de energía geotérmica y todas sus actividades complementarias.
Energía Andina S.A.	Chile	US\$	40,00	40,00	40,00	40,00	-	El desarrollo de la actividad de investigación o exploración de la energía geotérmica, a través de la realización de estudios, mediciones y demás proyectos de investigación tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su
Gasoducto del Pacífico Cayman Ltd.	I.Cayman	US\$	22,80	22,80	22,80	22,80	-	Compañía dedicada a la inversión y financiamiento en general. Controla a Gasoducto del Pacífico S.A. Argentina y Chile.
Gasoducto del Pacífico (Chile) S.A.	Chile	US\$	25,00	25,00	25,00	25,00	-	Construcción, propiedad, explotación y operación técnica y comercial de un sistema de ductos para transportar gas natural desde la República Argentina hasta la Octava Región de la República de Chile y la realización de toda clase de actividades accesorias que puedan llevarse a cabo a través de ese sistema de ductos.
Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.	Argentina	US\$	22,80	22,80	22,80	22,80	-	Construcción, propiedad y operación del sistema de gasoducto que se extiende desde la localidad argentina Loma de la Lata (Prov. de Neuquén) hasta el Paso de Buta Mallín (Prov. de Neuquén) en la frontera argentino-chilena y de sus extensiones y expansiones e instalaciones accesorias.
Geotermica del Norte S.A.	Chile	\$	48,53	47,53	48,53	47,53	-	Investigación, exploración, desarrollo y explotación de energía geotérmica y todas sus actividades complementarias.
GNL Chile S.A.	Chile	US\$	33,33	33,33	33,33	33,33	-	Contratar los servicios de GNL Quintero S.A., y utilizar toda la capacidad de almacenamiento, procesamiento y regasificación de gas natural licuado, del terminal de regasificación de propiedad de la misma, incluyendo sus expansiones si las hubiere, y cualquier otra materia que la sociedad suscriba para usar el terminal de regasificación.
GNL Quintero S.A.	Chile	US\$	20,00	20,00	20,00	20,00	-	Desarrollo, financiamiento, diseño, ingeniería, suministro, construcción, puesta en marcha, pruebas, conclusión, operación y mantenimiento de un terminal de regasificación de gas natural licuado "GNL" y sus expansiones de
Innergy Holding S.A.	Chile	US\$	25,00	25,00	25,00	25,00	-	Participar en sociedades cuyo objeto sea comprar, ventas, comercializar y suministrar de Gas Natural o construir y explotar y operar toda clase de redes de transporte de gas natural. Prestar a sus filiales o a terceros servicios y asesorías gerenciales y administrativas.
Norgas S.A.	Chile	\$	42,00	42,00	42,00	42,00	-	Importación, exportación y compra de gas licuado de petróleo y su venta a granel a distribuidores mayoristas en la primera y segunda región del país y todas las gestiones técnicas y comerciales relacionadas directamente con las operaciones antes dichas.
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A.	Argentina	US\$	35,79	35,79	35,79	35,79	-	Construcción y explotación de un oleoducto trasandino entre Argentina y Chile, y la operación del mismo dentro de los límites territoriales de la República Argentina.
Oleoducto Trasandino (Chile) S.A.	Chile	\$	35,83	35,83	35,83	35,83	-	Realizar en forma independiente o asociada a terceros, la construcción y explotación de un oleoducto entre la República de Chile y la República de Argentina y la operación del citado oleoducto dentro de los límites territoriales de la República de Chile.
Petropower Energía LTDA (a)	Chile	US\$	15,00	15,00	15,00	15,00	-	Generación de energía y procesamiento de combustibles.
Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.(a)	Chile	\$	10,06		10,06		-	Transportar combustibles y sus derivados hacia los centros de demanda precisados por nuestros clientes, otorgando la mayor eficiencia y valor agregado a la cadena de abastecimiento, de manera compatible con los intereses de nuestros accionistas.
Sociedad Nacional Marítima S.A.(a)	Chile	\$	12,97		12,97		-	Transportar combustibles y sus derivados hacia los centros de demanda precisados por nuestros clientes, otorgando la mayor eficiencia y valor agregado a la cadena de abastecimiento, de manera compatible con los intereses de nuestros accionistas.
Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	US\$	40,00	40,00	40,00	40,00	-	Desarrollo de las actividades en todas o cualquiera de las fases de la industria petrolera, orientadas a la óptima utilización de los hidrocarburos que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Ecuatoriano, incluyendo la investigación científica, la generación y transferencia de tecnología, para lo cual podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.
Primax Holding S.A.	Ecuador	US\$	49,00	49,00	49,00	49,00	-	Compra para sí de acciones, participaciones y derechos en otras compañías.
Forenergy S.A.	Chile	\$	49,00	40,00	40,00	40,00	-	Ejecutar estudios de factibilidad general, técnica, económica, jurídica y financiera, de un proyecto de producción de biodiesel de segunda generación a partir de la biomasa forestal u otras materias primas de origen nacional
Primax S.A.	Peru	US\$	49,00	49,00	49,00	49,00	-	Desarrollar directa o indirectamente, operaciones, actividades y servicios vinculados con el sector hidrocarburos, incluyendo gas natural, conforme a lo establecido con la Ley General de Hidrocarburos, sus Reglamentos, y demás disposiciones modificatorias.
Biocomsa S.A.	Chile	US\$	32,00	32,00	32,00	32,00	-	Investigación y transferencia de tecnologías para la producción, a partir de material lignocelulósico, de biomasa y su transformación en biocombustibles para la aplicación con hidrocarburos y sus derivados.

(a) Estas inversiones se consideran coligadas, independiente de no tener más del 20% de participación, debido a la existencia de transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participación, adicionalmente el Grupo ENAP participa de sus decisiones comerciales y financieras.



## b) Movimiento de inversiones

A continuación se presenta un detalle de las principales inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Sociedades	Ref	Saldo al	Adiciones	Participación en	Dividendos	Diferencia de	Incremento	Saldo al
		31-12-2009	MUS\$	MUS\$	Ganancia / (Pérdida)	Recibidos	Conversión	(Decremento)
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
A&C Pipeline Holding		84	-	-	-	-	68	152
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.		388	-	(34)	-	30	(5)	379
Empresa Nacional de Geotermia S.A.	( e )	944	2.113	(909)	-	(72)	-	2.076
Energía Andina S.A.		5.418	-	(248)	-	-	(77)	5.093
Gasoducto del Pacífico (Chile) S.A.		5.203	-	94	(250)	-	-	5.047
Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.		6.552	-	290	-	-	(985)	5.857
Geotermica del Norte S.A.	( c )	22.525	30.887	(632)	-	(2.196)	-	50.584
Norgas S.A.		3.853	-	499	(627)	229	-	3.954
Oleoducto Trasadino (Argentina) S.A.		4.086	-	(617)	-	-	-	3.469
Oleoducto Trasadino (Chile ) S.A.		1.154	-	(118)	-	-	3.483	4.519
Petropower Energía LTDA		10.432	-	4.263	(202)	-	(375)	14.118
Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.	( b )	-	-	7.861	(4.317)	1.567	12.705	17.816
Sociedad Nacional Marítima S.A.	( b )	-	-	2.330	-	-	812	3.142
Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta		10	-	-	-	-	-	10
GNL Quintero S.A.		19.971	-	(4.982)	-	-	(8.828)	6.161
Forenergy S.A.		278	-	-	-	-	-	278
Primax S.A.	( d )	47.011	-	11.175	-	-	2.794	60.980
Biocomsa S.A.		79	9	-	-	-	-	88
<b>Totales</b>		<b>127.988</b>	<b>33.009</b>	<b>18.972</b>	<b>(5.396)</b>	<b>(442)</b>	<b>9.592</b>	<b>183.723</b>

### Valor proporcional Discontinuado

Primax Holding S.A.		64	-	614	-	-	(677)	1
Gasoducto del Pacífico Cayman Ltda.		216	-	-	-	-	(215)	1
GNL Chile S.A.	( a )	1	-	534	-	-	(534)	1
Innergy Holding S.A.	( a )	1	-	2.505	-	-	(2.505)	1
<b>Totales</b>		<b>128.270</b>	<b>33.009</b>	<b>22.625</b>	<b>(5.396)</b>	<b>(442)</b>	<b>5.661</b>	<b>183.727</b>



- a) La participación en ganancias y pérdidas en coligadas, incluye una utilidad de MUS\$ 3.039 correspondiente a GNL Chile S.A. e Innergy Holding S.A. El reconocimiento del valor patrimonial para ambas empresas fue discontinuado en años anteriores por cuanto presentaron patrimonio negativo y se presenta en Nota 22.
- b) A partir del año 2010 el Grupo ENAP reclasificó las inversiones en Sonacol S.A. y Sonamar S.A. “Otros activos no financieros no corrientes al rubro Inversiones contabilizadas por el método de la participación” aún cuando no posee un porcentaje de participación igual o superior al 20%, el cambio de director en dichas sociedades y al revisar la importancia que representa ENAP para las operaciones de estas sociedades, se concluyó con la realización de este cambio, los efecto originados por dicho cambio fueron registrados en el patrimonio de la sociedad dentro del rubro otras reservas.
- c) Con fecha 5 de julio de 2010 se aumentó el capital de la Sociedad Geotérmica del Norte S.A. en MUS\$ 46.017, correspondiente a 20.115.463.598 nuevas acciones; ENAP participó de este aumento suscribiendo y pagando 10.052.577.163 acciones, mediante la capitalización de deudas y aporte en efectivo de MUS\$ 15.469 y MUS\$ 7.054 respectivamente, aumentando la participación de ENAP a 48,53%.
- d) Dentro del valor libros de la inversión sobre Primax S.A. se encuentra incluido el menor valor determinado por la Sociedad, el cual ascendió a MUS\$ 8.896 al 31 de diciembre de 2010 y de MUS\$ 8.045 al 31 de diciembre de 2009.
- e) Con fecha 15 de octubre de 2010 se aumentó el capital de la Empresa Nacional de Geotermia S.A. en MUS\$ 4.312, correspondiente a 1.659.072 nuevas acciones; ENAP participó de este aumento suscribiendo y pagando 812.945 acciones, mediante aporte en efectivo de MUS\$ 2.113.





Sociedades		Saldo al 31-12-2008	Adiciones	Participación en Ganancia / (Pérdida)	Dividendos Recibidos	Diferencia de Conversión	Incremento (Decremento)	Saldo al 31-12-2009
	Ref	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
A&C Pipeline Holding		85	-	-	-	-	(1)	84
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	(e)	3.661	-	(312)	-	814	(3.775)	388
Empresa Nacional de Geotermia S.A.	(f)	610	2.685	(2.903)	-	-	552	944
Energia Andina S.A.		5.971	-	(486)	-	-	(67)	5.418
Gas de Chile S.A.	(c)	278	-	-	-	-	(277)	1
Gasoducto del Pacífico Cayman Ltda.	(b)	-	211	-	-	-	5	216
Gasoducto del Pacífico (Chile) S.A.	(b)	-	6.778	(21.792)	-	-	20.217	5.203
Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.	(b)	-	2.458	(5.806)	(4.151)	-	14.051	6.552
Geotermica del Norte S.A.	(d)	8.241	12.292	(71)	-	-	2.063	22.525
GNL Quintero S.A.	(h)	38.537	-	(1.480)	-	-	(17.086)	19.971
Norgas S.A.		2.044	-	2.364	(1.504)	370	579	3.853
Oleoducto Trasadino (Argentina) S.A.		4.776	-	(670)	-	-	(20)	4.086
Oleoducto Trasadino (Chile) S.A.	(g)	5.901	-	(49)	-	752	(5.450)	1.154
Petropower Energia LTDA		10.311	-	3.909	(1.186)	(737)	(1.865)	10.432
Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta		40	-	-	-	-	(30)	10
Primax Holding S.A.		30	-	102	-	-	(69)	63
Forenergy S.A.		203	-	35	-	-	40	278
Primax S.A.	(i)	37.267	-	10.399	-	-	(655)	47.011
Biocomsa S.A.		-	79	-	-	-	-	79
<b>Totales</b>		<b>117.955</b>	<b>24.503</b>	<b>(16.760)</b>	<b>(6.841)</b>	<b>1.199</b>	<b>8.212</b>	<b>128.268</b>

**Valor proporcional Discontinuado**

GNL Chile S.A.	(a)	1	-	(312)	-	-	312	1
Innergy Holding S.A.	(a)	1	621	89.760	-	-	(90.381)	1
<b>Totales</b>		<b>117.957</b>	<b>25.124</b>	<b>72.688</b>	<b>(6.841)</b>	<b>1.199</b>	<b>(81.857)</b>	<b>128.270</b>



- a) La participación en ganancias y pérdidas en coligadas, incluye una pérdida de MUS\$ 312, correspondiente a GNL Chile S.A., y una utilidad de MUS\$ 89.760 correspondiente a Innergy Holding S.A. El reconocimiento del valor patrimonial para ambas empresas fue discontinuado en años anteriores por cuanto presentaron patrimonio negativo y se presenta en nota 22.
- b) Durante el mes de junio del 2009 el grupo ENAP incrementó sus participaciones accionarias en las sociedades Gasoducto del Pacífico S.A., a un 25%, Gasoducto del Pacífico Cayman Ltd., a un 22,8%, y Gasoducto del Pacífico Argentina S.A. a un 22,8% pasando a tener influencia significativa, con el propósito de unificar el negocio de transporte de Gas. Los efectos generados por estos aumentos de participación, tal como se indica en el cuadro precedente, han sido registrados a valor patrimonial (VP) al 31 de diciembre de 2009, hasta el momento de la adquisición estas inversiones estaban clasificadas como parte de Otros activos no corrientes por un monto de MUS\$ 34.268.
- c) Con fecha de 17 de junio de 2009 se compró el 50% restante de Gas de Chile S.A., a través de ENAP y Enap Refinerías S.A. (5%), sociedad que a partir de junio de 2009, ENAP la está consolidando, según cuadro de consolidación de nota 3.1.b.
- d) El aumento de participación, se debe a que en diciembre de 2009, se llevo a cabo una capitalización de cuentas por cobrar por MUS\$12.292.
- e) La variación de la inversión por MUS\$ (3.775), corresponden a un disminución de capital que fue compensada con las cuentas por pagar vigente a dicha fecha.
- f) En febrero de 2009, se realizó un aporte de capital por MUS\$ 2.685.
- g) La variación de MU\$ 5.450, se explica por una disminución de capital realizado durante el año 2009, de los cuales aun quedan pendiente de pago MUS\$ 784.
- h) La disminución de la inversión por MUS\$ 17.086 a diciembre 2009, se explica por el reconocimiento en patrimonio de las cobertura de de flujo de caja, efecto que el caso de ENAP se reconoció dentro de la cuenta reserva de cobertura de flujo de caja.
- i) Dentro del valor libros de la inversión sobre Primax S.A. se encuentra incluido el menor valor determinado por la Sociedad, el cual ascendió a MUS\$ 8.045 al 31 de diciembre de 2009.



**a) Detalle información financiera**

El resumen de los principales saldos de los estados financieros de las sociedades coligadas con influencia significativa son los siguientes:

<b>Detalle</b>	<b>31-12-10 MUSS</b>	<b>31-12-09 MUSS</b>
Total Activos Corrientes	673.593	397.574
Total Activos No Corrientes	1.905.376	1.522.647
Total Pasivos Corrientes	(533.844)	(362.959)
Total Pasivos No Corrientes	<u>(1.515.710)</u>	<u>(1.189.408)</u>
Patrimonio	529.415	367.854

	<b>31-12-10 MUSS</b>	<b>31-12-09 MUSS</b>
Total Ingresos	3.239.791	2.334.825
Total Gastos	<u>(3.186.035)</u>	<u>(2.096.357)</u>
Resultado del Ejercicio	53.756	238.468

## 15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan los movimientos de los rubros de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

<b>Año Actual</b>	<b>Construcción en Curso</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios, Neto</b>	<b>Planta y Equipos, Neto</b>	<b>Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto</b>	<b>Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto</b>	<b>Vehículos de Motor, Neto</b>	<b>Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>Inv en Exploración y Producción</b>	<b>Total</b>
	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>
Saldo inicial al 01-01-2010	396.927	231.547	20.823	1.041.123	1.436	31.567	1.389	212.029	661.395	2.598.236
Adiciones	99.207	-	248	38.140	830	418	281	71.411	116.212	326.747
Transferencias a activos no corriente y grupos de desapropiación	-	(23)	-	-	-	-	-	(1.959)	-	(1.982)
Retiros y Castigos	(2.821)	-	-	(33.318)	-	(4)	-	(5.393)	(22.522)	(64.058)
Gasto por Depreciación	-	-	(1.829)	(128.285)	(1.123)	(3.824)	(337)	(9.509)	(97.754)	(242.661)
Otros Incrementos (Decrementos)	(219.798)	-	603	203.609	1.095	6.183	53	(14.428)	40.880	18.197
Cambios, Total	<u>(123.412)</u>	<u>(23)</u>	<u>(978)</u>	<u>80.146</u>	<u>802</u>	<u>2.773</u>	<u>(3)</u>	<u>40.122</u>	<u>36.816</u>	<u>36.243</u>
Saldo Final al 31-12-2010	<u>273.515</u>	<u>231.524</u>	<u>19.845</u>	<u>1.121.269</u>	<u>2.238</u>	<u>34.340</u>	<u>1.386</u>	<u>252.151</u>	<u>698.211</u>	<u>2.634.479</u>
<b>Año Anterior</b>	<b>Construcción en Curso</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios, Neto</b>	<b>Planta y Equipos, Neto</b>	<b>Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto</b>	<b>Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto</b>	<b>Vehículos de Motor, Neto</b>	<b>Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>Inv en Exploración y Producción</b>	<b>Total</b>
	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>	<b>MUSS</b>
Saldo inicial al 01-01-2009	299.560	215.340	14.489	1.082.453	2.343	30.060	1.453	152.921	665.608	2.464.227
Adiciones	265.781	20.535	3.822	23.532	145	2.930	288	78.732	110.182	505.947
Transferencias a activos no corriente y grupos de desapropiación	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.202)	(6.202)
Retiros y Castigos	(64.660)	(4.328)	-	734	(17)	-	(81)	(13.461)	(57.227)	(139.040)
Gasto por Depreciación	-	-	(1.709)	(119.946)	(1.051)	(3.402)	(273)	(9.620)	(89.420)	(225.421)
Otros Incrementos (Decrementos)	(103.754)	-	4.221	54.350	16	1.979	2	3.457	38.454	(1.275)
Cambios, Total	<u>97.367</u>	<u>16.207</u>	<u>6.334</u>	<u>(41.330)</u>	<u>(907)</u>	<u>1.507</u>	<u>(64)</u>	<u>59.108</u>	<u>(4.213)</u>	<u>134.009</u>
Saldo Final al 31-12-2009	<u>396.927</u>	<u>231.547</u>	<u>20.823</u>	<u>1.041.123</u>	<u>1.436</u>	<u>31.567</u>	<u>1.389</u>	<u>212.029</u>	<u>661.395</u>	<u>2.598.236</u>

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

<b>Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>	<b>31-12-10 MUSS</b>	<b>31-12-09 MUSS</b>
Construcción en Curso	273.515	396.927
Terrenos	231.524	231.547
Edificios	70.154	69.303
Planta y Equipos	2.158.656	2.010.621
Equipamiento de Tecnologías de la Información	13.733	8.793
Instalaciones Fijas y Accesorios	68.973	66.032
Vehículos de Motor	4.940	4.643
Otras Propiedades, Planta y Equipo	316.390	245.759
Inversiones en Exploración y Producción	3.118.127	2.992.265
<b>Total</b>	<b>6.256.012</b>	<b>6.025.890</b>
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación Acumulada</b>	<b>31-12-10 MUSS</b>	<b>31-12-09 MUSS</b>
Construcción en Curso	-	-
Terrenos	-	-
Edificios	50.309	48.480
Planta y Equipos	1.037.387	969.498
Equipamiento de Tecnologías de la Información	11.495	7.357
Instalaciones Fijas y Accesorios	34.633	34.465
Vehículos de Motor	3.554	3.254
Otras Propiedades, Planta y Equipo	64.239	33.730
Inversiones en Exploración y Producción	2.419.916	2.330.870
<b>Total</b>	<b>3.621.533</b>	<b>3.427.654</b>
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>31-12-10 MUSS</b>	<b>31-12-09 MUSS</b>
Construcción en Curso	273.515	396.927
Terrenos	231.524	231.547
Edificios	19.845	20.823
Planta y Equipos	1.121.269	1.041.123
Equipamiento de Tecnologías de la Información	2.238	1.436
Instalaciones Fijas y Accesorios	34.340	31.567
Vehículos de Motor	1.386	1.389
Otras Propiedades, Planta y Equipo	252.151	212.029
Inversiones en Exploración y Producción	698.211	661.395
<b>Total</b>	<b>2.634.479</b>	<b>2.598.236</b>

No existen bienes correspondientes al activo fijo entregados en garantía, ya sea hipotecas o prendas.

### Información adicional

#### a) Construcción en curso

El importe de las construcciones en curso al 31 de diciembre de 2010 alcanza a MUS\$ 273.515 y MUS\$ 396.927 al 31 de diciembre de 2009, montos que se asocian directamente con actividades de operación del grupo entre otras, como paros de planta, adquisición de equipos y construcciones.

#### b) Activos en leasing

En el rubro Otras Propiedades, Planta y Equipos se incluyen los siguientes activos adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero:

- i. Oficinas corporativas adquiridas mediante un contrato de leasing con opción de compra con el Banco Santander (Chile), al 31 de diciembre de 2010 el valor neto asciende a MUS\$ 14.706 y MUS\$ 15.208 al 31 de diciembre de 2009. Este contrato tiene vencimientos mensuales y finaliza en agosto de 2018.

El valor presente de los pagos futuros derivados de dichos arrendamientos financieros son los siguientes:

	31-12-10			31-12-09		
	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$	Bruto MUS\$	Interés MUS\$	Valor Presente MUS\$
Menor a un año	1.715	(521)	1.194	2.268	(622)	1.646
Entre un año y cinco años	9.591	(1.591)	8.000	11.161	(1.910)	9.251
Mas de cinco años	3.610	(118)	3.492	5.372	(263)	5.109
Totales	<u>14.916</u>	<u>(2.230)</u>	<u>12.686</u>	<u>18.801</u>	<u>(2.795)</u>	<u>16.006</u>

En Sesión de Directorio N°253, se aprobó la venta de los pisos 4 y 5, bodegas y estacionamientos del edificio Malasia ubicado en Avenida Tajamar N°183, comuna de Las Condes en Santiago. Este activo era parte de un contrato de arriendo (leasing) con Metlife Chile Seguros de Vida S.A. El directorio adicionalmente autorizó a ejercer la opción de compra en forma anticipada, la cual se materializó con fecha 7 de junio 2010.

En sesión de Directorio N° 254 de fecha 23 de febrero de 2010, se aceptó la oferta realizada por Besalco Construcciones S.A., concretándose la venta el 7 de junio de

2010. Esta operación generó una utilidad neta de MUS\$ 1.775, presentada en el Estado de Resultado Integrales bajo el rubro “Otros ingresos por función”.

**c) Costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación**

El Grupo como parte de sus costos de activo fijo mantiene activado gastos de desmantelamiento de plataformas y campos petroleros, por un monto neto al 31 de diciembre de 2010 de MUS\$ 19.753, al 31 de diciembre 2009 MUS\$ 18.311.

**d) Capitalización de intereses**

Rubro	Proyecto	Sociedad	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Obras en construcción	Alquilación	Enap Refinerías S.A.	-	1.216
Inversión en Exploración y Producción	Pampa del Castillo	Enap Sipetrol Argentina S.A.	2.191	-
		Total	<u>2.191</u>	<u>1.216</u>
		Tasa aplicada	4,48%	4,97%

**e) Seguros**

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

**f) Costo por depreciación**

El cargo a resultados por concepto de depreciación del activo fijo incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
En costos de venta	240.300	221.296
En gastos de administración	<u>2.361</u>	<u>4.125</u>
Totales	<u><u>242.661</u></u>	<u><u>225.421</u></u>

## g) Inversión en exploración y producción

El detalle de las inversiones en exploración y producción al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

En filial Enap Sipetrol S.A.:

Negocios conjuntos	Porcentaje de participación		Monto de la inversión en el negocios conjuntos		Menos: pérdidas por deterioro		Monto neto de la inversión en negocios conjuntos	
	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$
<b>a. Explotación</b>								
Area Magallanes (*)	50,00	50,00	92.507	99.392	-	-	92.507	99.392
Campamento Central Cañadón Perdido (*)	50,00	50,00	49.125	44.714	-	-	49.125	44.714
Cam 2A Sur (*)	50,00	50,00	12.760	13.056	12.217	12.217	543	839
East Rast Qattara (*)	50,50	50,50	29.963	23.456	-	-	29.963	23.456
<b>b. Exploración</b>								
E2 (ex CAM3 y CAM1) (*)	33,33	33,33	-	155	-	-	-	155
La Invernada (*)	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-
Bloque 2 - Rommana (*)	40,00	40,00	2.400	2.400	-	-	2.400	2.400
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (*)	30,00	30,00	7.710	1.818	7.710	-	-	1.818
Bloque Mehr (*)	33,00	33,00	27.262	27.262	27.262	27.262	-	-
<b>Totales</b>			<b>221.727</b>	<b>212.253</b>	<b>47.189</b>	<b>39.479</b>	<b>174.538</b>	<b>172.774</b>

Otros Negocios	Monto de la inversión en otros negocios		Menos: Pérdidas por deterioro		Monto neto de la inversión en otros negocios	
	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$
Pampa el Castillo (*)	156.934	147.389	-	-	156.934	147.389
Paraíso, Biguno, Huachito (*)	25.828	26.039	-	-	25.828	26.039
Mauro Dávalos Cordero (*)	75.040	75.831	-	-	75.040	75.831
<b>Totales</b>	<b>257.802</b>	<b>249.259</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>257.802</b>	<b>249.259</b>

(\*) La explicación y estado de cada uno de los proyecto se encuentra en Nota 17



## 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO

### i) Pérdida por deterioro

Como consecuencia de los daños provocados por el terremoto acaecido el 27 de febrero de 2010 en la zona centro-sur de Chile, los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 se vieron afectados negativamente debido a la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de los Activos Fijos ocurridos en las instalaciones de la refinería de Bío-bío ubicada en la comuna de Hualpén y en menor medida en la refinería de Aconcagua ubicada en la comuna de Concón. La situación antes descrita generó un reconocimiento en el Estado de Resultados (rubro Otras Ganancias (Pérdidas) del orden de MUS\$ 59.666). Tal como se indica en nota 37, Efectos del Terremoto, el grupo ENAP cuenta con seguros comprometidos que apuntan a la recuperación total de los valores siniestrados menos los respectivos deducibles establecidos en las pólizas.

### ii) Provisiones

En el rubro Inversiones en exploraciones se presentan un decremento relacionado con el bloque Mehr.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., entregó formalmente con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el Consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, el grupo ENAP, constituyó en diciembre de 2008, una provisión por el valor de la inversión que asciende a MUS\$ 27.262, la cual se presenta neta con el monto de la inversión.

Con fecha 21 de octubre de 2010, la NIOC informa al operador del bloque (OMV), la aceptación de los gastos exploratorios incurridos por el Consorcio.

### iii) Retiros y castigos

En el rubro Inversiones en Exploración y Producción se presentan los retiros y castigos realizados por el Grupo ENAP al 31 de diciembre de 2010 y 2009, según el siguiente detalle:

	<u>31/12/10</u> <u>MUS\$</u>	<u>31/12/09</u> <u>MUS\$</u>
Pozo seco E2 - Argentina	-	40.157
Pozo seco Sidi Abd El Rahman Offshore - Egipto	5.892	10.501
Abandono Sidi Abd El Rahman Offshore - Egipto	1.818	-
Pozos Secos Exploratorios y Campañas exploratorias	14.812	-
Totales	<u>22.522</u>	<u>50.658</u>

Los castigos señalados se incluyen en los resultados integrales en el rubro Otras gastos por función.

## 17. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS:

A continuación se detallan las principales operaciones de explotación y exploración controladas conjuntamente a través de las cuales se obtienen ingresos e incurren en gastos.

### a) Explotación

#### (a) Área Magallanes

Con fecha 4 de enero de 1991, Sociedad Internacional Petrolera Sociedad Anónima (luego de varias transformaciones, Enap Sipetrol Argentina S.A.) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. celebraron un contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE), con el objeto de ejecutar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en Área Magallanes, bloque ubicado en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, Argentina.

Enap Sipetrol Argentina S.A. como operador de este contrato, es responsable de ejecutar todas las operaciones y actividades en esta área.

#### (b) Campamento Central - Cañadón Perdido

En diciembre de 2000, Enap Sipetrol S.A. (luego Enap Sipetrol Argentina S.A.) firmó con YPF S.A. un acuerdo a través del cual este último cede y transfiere a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 50% de la concesión que YPF S.A. es titular para la explotación de

hidrocarburos sobre las áreas denominadas Campamento Central - Cañadón Perdido, en la provincia de Chubut - República de Argentina, que se rige por la Ley N°24.145 y sus normas complementarias y reglamentarias. Siendo YPF S.A. quien realiza las labores de operador.

(c) Cam 2A Sur

En decisión administrativa N°14 del 29 de enero de 1999, se adjudicó en favor de YPF y Enap Sipetrol Argentina S.A. el Permiso de Exploración sobre el Área CAM 2/A SUR. Con fecha 7 de octubre de 2002, Enap Sipetrol Argentina S.A. (Operador) e YPF S.A. celebraron un Acuerdo de Unión Transitoria de Empresas (UTE), ubicada en las Provincias de Tierra del Fuego.

(d) East Rast Qattara

En el marco del proceso de licitación para el año 2002, abierto por la Compañía General Petrolera Egipcia (EGPC) para presentar ofertas para diversos bloques en el Western Desert, la filial Sipetrol International S.A., en conjunto con la empresa australiana Oil Search Ltd., se adjudicó con fecha 16 de abril de 2003, el Bloque East Rast Qattara.

El contrato se firmó el 30 de marzo de 2004 ante el Ministerio de petróleo egipcio, con una participación de Sipetrol International S.A., sucursal Egipto, del 50,5% (Operador) y de Oil Search Ltd., 49,5%.

En Diciembre de 2007, se dio inicio a la etapa de explotación.

Con fecha 28 de Agosto de 2008 se materializó la venta de la totalidad de la participación de Oil Search Limited a Kuwait Energy Company.

**b) Exploración**

(a) E2 (Ex CAM 3 y CAM 1)

El area CAM-1 (Cuenca Austral Marina 1) fue adjudicada con fecha 4 de septiembre de 2003 a las empresas Enap Sipetrol Argentina S.A. y Repsol-YPF S.A., por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien aceptó la oferta realizada por las empresas durante el Concurso Público Internacional convocado para esta licitación. El área se encuentra ubicada en el océano Atlántico en la zona austral de Argentina y es contigua a otras concesiones donde actualmente Enap Sipetrol Argentina S.A. explora y produce hidrocarburos.



Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF conformaron una Unión Transitoria de Empresas (UTE), destinada a realizar exploraciones de hidrocarburos en esta área y proceder a su explotación comercial en caso que las exploraciones fueran exitosas.

Durante el mes de octubre de 2005 la Sociedad recibió una comunicación de la Secretaría de Energía, mediante la cual informa a Enap Sipetrol Argentina S.A. que el área de explotación CAM-1 sería registrada a nombre de ENARSA (empresa propiedad del Estado Nacional). Esto último sustentado en el hecho que el área había sido adjudicada a Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. durante el año 2003 por la Secretaría de Energía, pero que se encontraba pendiente la decisión administrativa del Poder Ejecutivo Nacional que la aprobará.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, se suscribió un convenio de asociación entre ENARSA, Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. mediante el cual las partes acordaron suscribir un contrato de UTE, cuya participación de cada uno es de un 33,33%. ENARSA, como titular del área CAM 1 (en adelante E2), aporta este bloque y Enap Sipetrol Argentina S.A., en conjunto con YPF S.A., aportan el bloque CAM 3. Formalmente Enap Sipetrol y Repsol YPF revirtieron el bloque CAM 3 a la Secretaría de Energía para su posterior adjudicación por parte de ésta al nuevo consorcio.

En el marco del convenio celebrado entre ENARSA, YPF S.A. y Enap Sipetrol Argentina S.A. para la exploración, desarrollo y eventual explotación conjunta de la nueva área E2, la Secretaría de Energía aceptó transferir a ENARSA el área CAM-3, la cual junto con la ex área CAM-1 integra la mencionada área E2, objeto del convenio. Asimismo, la Secretaría de Energía aceptó compensar las inversiones pendientes comprometidas en el área CAM-3 con el compromiso de perforar un segundo pozo de exploración dentro de la nueva área E2.

Las partes suscribieron con fecha 31 de marzo de 2008, el Contrato de Unión Transitoria de Empresas para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Área E2, a fin de regular los derechos y obligaciones entre Enap Sipetrol Argentina S.A., YPF S.A. y Energía Argentina S.A. (ENARSA) en su calidad de socios y coparticipes en la exploración y explotación del área E2. Dicho contrato de Unión Transitoria de Empresas fue inscrito con fecha 17 de abril de 2008 ante la Inspección General de Justicia bajo el N°63, Libro 2 de Contratos de Colaboración de Empresas.

#### (b) La Invernada

Con fecha 14 de Agosto de 2009, el operador del bloque, Wintershall Energía S.A. (WIAR) fue notificada por la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la Provincia de Neuquén sobre el Decreto N° 1338 de fecha 6 de agosto de 2009 que aprueba la reversión total del Área La Invernada. Sin embargo, dicho Decreto sólo se refería a WIAR, por lo que Enap Sipetrol Argentina S.A. formalmente junto a WIAR solicitó a través de nota, de fecha 9 de Septiembre de 2009, que se hiciera formalmente extensivo el alcance del mencionado Decreto a Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 30 de Noviembre de 2009 la Provincia del Neuquén notificó el Decreto Provincial N°2175/09 a través del cual modificó el artículo 2 del Decreto Provincial N° 1338/09, quedando de la siguiente manera: “Téngase por extinguido el Contrato suscripto con la empresa Wintershall Energía S.A. del 11 de Noviembre del 2003, y los derechos y obligaciones que le corresponden a la empresa Enap Sipetrol Argentina S.A. en su carácter de co-titular, por el Permiso de Exploración sobre el Área La Invernada, a partir del 11 de Noviembre del 2008 por aplicación del artículo 19 inc. a) del Contrato, en virtud de los argumentos expuestos en los Considerandos que integran el presente”.

En virtud de lo expuesto, con fecha 4 de marzo de 2010 se firmó el acta final donde los miembros de la Unión Transitoria de Empresas La Invernada aprobaron el balance final de liquidación, el proyecto de distribución y la gestión del operador. Además, en esa misma fecha se acordaron la extinción del contrato de Unión Transitoria de Empresas y la solicitud de cancelación de la inscripción registral de la Unión Transitoria de Empresas.

El 6 de mayo de 2010 se inscribió la liquidación de la UTE en la IGJ (Inspección General de Justicia) y posteriormente el 20 de mayo de 2010 se presentó ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la cancelación de la inscripción. Con esto se da por finalizada la existencia de la UTE.

#### (c) Bloque 2 - Rommana

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó un contrato de exploración en Egipto a fines de diciembre de 2006.

El Bloque 2 en tierra es operado por Sipetrol International S.A. con una participación de 40% en el consorcio conformado con PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Centrica con un 30% cada una. Esta área está localizada en el norte del SINAI y tiene una superficie de 6.200 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concesion Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

#### (d) Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó un contrato de exploración en Egipto a fines de diciembre 2006.

El Bloque 8, costa afuera, es operado por Edison International SPA con una participación de 40% en el consorcio conformado junto a PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Sipetrol Internacional S.A. con un 30% cada una. Esta área está ubicada en el noreste de Egipto, Mar Mediterráneo, con una superficie de 4.294 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

(e) Bloque Mehr

Enap Sipetrol S.A., a través de su filial Sipetrol International S.A., posee el 33% de participación en el Bloque Mehr en sociedad con Repsol YPF y OMV, siendo este último su operador. Desde la obtención de la concesión en el 2001, el bloque se encuentra en su etapa de exploración, habiéndose realizado un descubrimiento.

Con fecha 30 de junio 2007, la NIOC declaró la comercialidad del Bloque, hecho que dio inicio a la negociación de un plan de desarrollo para el área y el contrato de desarrollo respectivo. En diciembre de 2008 se recibió de parte de NIOC un documento conteniendo observaciones a la propuesta de plan de desarrollo del consorcio, la que al no ser económicamente viable para las empresas que lo conforman (Sipetrol, OMV y Repsol), generó la decisión unánime de retirarse del proceso de negociación, reservándose el derecho a exigir reembolso de los gastos incurridos en la etapa de exploración conforme lo establece en contrato de servicios de exploración.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol International S.A., constituyó, en diciembre de 2008, una provisión por el valor de la inversión que asciende a MUS\$ 27.262, la cual se presenta neta del monto de la inversión.

Con fecha 21 de octubre de 2010, la NIOC informa al operador del bloque (OMV), la aceptación de los gastos exploratorios incurridos por el Consorcio.

A continuación se detallan los activos, pasivos de cada uno de los negocios conjuntos:

Negocios conjuntos	Activos corrientes en negocios conjuntos		Activos no corrientes en negocios conjuntos		Pasivos corrientes en negocios conjuntos		Pasivos no corrientes en negocios conjuntos	
	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>a. Explotación</b>								
Área Magallanes (a)	19.144	18.946	112.787	94.595	34.550	38.110	15.818	6.189
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	16.056	15.890	94.596	79.338	28.978	31.963	13.266	5.191
Cam 2A Sur (c)	2.470	2.445	14.553	12.206	4.458	4.917	2.041	799
East Rast Qattara (d)	21.499	17.508	28.959	22.741	6.425	4.715	23.166	18.341
<b>b. Exploración</b>								
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	618	611	3.021	3.051	1.115	1.229	510	200
Bloque 2 - Rommana (c)	129	219	2.431	284	428	59	7.379	229
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	865	1.532	2.644	1.990	34	413	22.889	1.605
Totales	60.781	57.151	258.991	214.205	75.988	81.406	85.069	32.554

A continuación se detallan los ingresos ordinarios, costos de venta y resultados de cada uno de los negocios conjuntos.

Negocios conjuntos	Ingresos Ordinarios en negocios conjuntos		Costo de venta en negocios conjuntos		Resultado en negocios conjuntos	
	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>a. Explotación</b>						
Área Magallanes (a)	42.764	66.584	38.358	54.831	(624)	2.764
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	40.250	37.358	37.098	35.203	470	110
Cam 2A Sur (c)	4.059	4.328	5.342	4.993	(552)	(3.311)
East Rast Qattara (d)	42.283	26.517	18.390	16.815	22.728	8.457
<b>b. Exploración</b>						
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	-	-	375	891	(639)	(28.146)
La Invernada (b)	-	-	-	2	(12)	(14)
Bloque 2 - Rommana (c)	184	144	-	232	(5.201)	(981)
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	-	-	-	1.257	(8.155)	(17.932)
Totales	129.540	134.931	99.563	114.224	8.015	(39.053)

### c) Acuerdos de Operación conjunta de ENAP en Chile:

Bloque Dorado Riquelme:

Con fecha 26 de agosto de 2009 entra en vigencia el Contrato Especial de Operación (CEOP) para la exploración y explotación de yacimiento de hidrocarburos denominado Bloque Dorado Riquelme entre el Estado de Chile con Methanex Chile S.A. y Empresa Nacional del Petróleo, y además se suscribe el Joint Operating Agreement entre las partes para la operación del Bloque con una participación del 50% para Methanex y un 50% para ENAP siendo este último el operador.

Durante el año 2010 se perforaron 12 pozos. De los cuales 6 resultaron productores, 3 están en etapa de evaluación para conocer su potencial productivo, 1 se encuentra en

etapa de permisos para ser inyector de agua y 2 fueron abandonados, es decir se recuperaron tuberías y se instalaron taponos de cemento para el sello total del pozo, por no ofrecer alternativas de producción.

La producción de enero a diciembre de 2010 alcanzó a 271 millones de metros cúbicos, con una producción diaria promedio en el mes de diciembre en torno a los 522.000 metros cúbicos por día.

### Bloque Lenga

Con fecha 24 de julio de 2008 la Contraloría General de la República “toma razón” del Contrato Especial de Operación (CEOP) para la exploración y explotación de yacimiento de hidrocarburos denominado Bloque Lenga suscrito entre el Estado de Chile y las empresas Apache Chile Energía Spa y la Empresa Nacional del Petróleo. Con fecha 15 de junio de 2009 se suscribió el Joint Operating Agreement entre las partes para la operación del Bloque con una participación del 50% para Empresa Nacional del Petróleo y un 50% para Apache Chile Energía Spa, siendo este último el operador.

De acuerdo a las condiciones del contrato, ENAP participara como carrier en este bloque, lo anterior implica que ENAP reconocerá su participación al momento del éxito y su posterior declaración de comercialidad de la producción del bloque.

Las inversiones realizadas por operador en el Bloque Lenga desde la fecha de entrada en vigencia del CEOP (julio de 2008) al 31 de diciembre de 2010 es de MUS\$ 28.353 según lo informado por el operador.

### Bloque Coirón

Con fecha 24 de julio de 2008 la Contraloría General de la República “toma razón” del Contrato Especial de Operación (CEOP) para la exploración y explotación de yacimiento de hidrocarburos denominado Bloque Coirón suscrito entre el Estado de Chile y las empresas Pan American Energy Chile Limitada y la Empresa Nacional del Petróleo. Posteriormente, con fecha 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Joint Operating Agreement entre las partes para la operación del Bloque con una participación del 50% para Empresa Nacional del Petróleo y un 50% para Pan American Energy Chile Ltda., siendo este último el operador.

De acuerdo a las condiciones del contrato, ENAP participara como carrier en este bloque, lo anterior implica que ENAP reconocerá su participación al momento del éxito exploratorio y su posterior declaración de comercialidad de la producción del bloque.



La inversión acumulada realizadas por el operador del Bloque Coirón desde la fecha de entrada en vigencia del CEOP (julio 2008) al 31 de diciembre de 2010 es de MUS\$ 25.612, según lo informado por el operador.

#### Bloque Caupolicán

Con fecha 28 de agosto de 2008 la Contraloría General de la República “toma razón” del Contrato Especial de Operación (CEOP) para la exploración y explotación de yacimiento de hidrocarburos denominado Bloque Caupolicán suscrito entre el Estado de Chile y las empresas Petromagallanes Operaciones Limitada y la Empresa Nacional del Petróleo.

A la fecha el Joint Operating Agreement (JOA) no ha sido suscrito dado que las negociaciones siguen estancadas por lo cual, el consorcio se rige actualmente de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases de Licitación y el CEOP.

### 18. OTROS NEGOCIOS

A continuación se detallan las principales operaciones para las actividades de explotación.

#### **a) Pampa del Castillo - La Guitarra**

Con fecha 25 de septiembre de 2001, Pecom Energía S.A. cedió a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 100% de los derechos de la concesión de explotación del área hidrocarburífera denominada Pampa del Castillo - La Guitarra, localizada en la provincia de Chubut, Argentina.

#### **b) Paraíso, Biguno, Huachito y Mauro Dávalos Cordero**

Con fecha 7 de octubre de 2002, se firmó un contrato de prestación de servicios con la Empresa de Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR y su filial la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador - Petroproducción, para explotar y desarrollar los campos Paraíso, Biguno, Huachito (PBH) y Mauro Dávalos Cordero (MDC), ubicados en la cuenca oriente del Ecuador. Por medio de este contrato de Servicios Específicos, la Sociedad se comprometió a realizar las inversiones para el desarrollo de los campos por un valor estimado de MMUS\$90, que consideraban la perforación de 16 pozos (9 en PBH y 7 en MDC), la construcción de una estación de producción en MDC, adecuación de facilidades y un campamento. A la vez, adquirió el derecho de explotación y operación, asumiendo el 100% de los costos de operación y administración de los campos.

Con fecha 8 de agosto de 2006, se suscribió un contrato modificatorio al contrato del campo MDC, celebrado con PETROECUADOR, mediante el cual SIPEC se

comprometió a ampliar el programa de inversiones que contempla la perforación de 7 pozos y ampliar las instalaciones de producción. Con estos nuevos pozos se certificarán reservas adicionales que permitirán incrementar las reservas actuales de 31,6 a 57,0 millones de barriles de petróleo crudo.

La información financiera resumida de cada uno de los proyectos en los que el Grupo ENAP participa a través de Enap Sipetrol S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Proyectos	Activo corriente en otros negocios		Activo no corriente en otros negocios		Pasivo corriente en otros negocios		Pasivo no corriente en otros negocios	
	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pampa el Castillo (a)	23.467	14.793	138.255	166.760	42.352	90.412	23.467	19.991
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	8.300	11.903	21.432	18.780	4.126	5.831	317	187
Mauro Dávalos Cordero (b)	31.223	50.744	80.624	80.061	15.522	24.857	1.193	798
Totales	62.990	77.440	240.311	265.601	62.000	121.100	24.977	20.976

Proyectos	Ingresos Ordinarios en otros negocios		Costos de venta en otros negocios		Resultado en otros negocios	
	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pampa el Castillo (a)	88.109	91.475	63.249	74.131	11.146	7.512
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	59.952	14.221	27.306	9.809	21.901	2.827
Mauro Dávalos Cordero (b)	16.288	53.389	9.410	26.397	4.584	18.791
Totales	164.349	159.085	99.965	110.337	37.631	29.130

## 19. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El movimiento de los activos clasificados como propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>31-12-10</u> <u>MUS\$</u>	<u>31-12-09</u> <u>MUS\$</u>
Saldo inicial	2.066	2.072
Adiciones	-	-
Desinversiones	-	-
Gasto por depreciación	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>
Saldo final	<u>2.061</u>	<u>2.066</u>

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos y bienes inmuebles destinados a su explotación en régimen de arriendo.

El método de depreciación utilizado es lineal y el período de vida útil asignado a estos bienes fluctúa entre 10 y 20 años.

El monto de depreciación acumulada ascendió MUS\$ 48 y MUS\$ 43 al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, los ingresos obtenidos por la filial Enap Refinerías S.A. provenientes de sus propiedades de inversión ascendieron a MUS\$ 27, bienes que en su totalidad se encontraban arrendados bajo el régimen de arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2010 no se renovó el contrato por lo cual este año no se registraran ingresos.

## 20. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

31/12/2010				
Pasivos	Pasivos financieros mantenidos para negociar MUS\$	Pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultado MUS\$	Préstamos y cuentas por pagar MUS\$	Derivados de cobertura MUS\$
Otros pasivos financieros (Préstamos que devengan interés)	-	-	606.826	-
Otros pasivos financieros (Derivados de cobertura)	-	-	-	41.051
Cuentas por pagar comerciales y otra cuentas por pagar	-	-	1.126.828	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	17.664	-
<b>Total pasivos corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.751.318</b>	<b>41.051</b>
Otros pasivos financieros (Préstamos que devengan interés)	-	-	2.741.389	-
Otros pasivos financieros (Derivados de cobertura)	-	-	-	77.199
Cuentas por pagar comerciales y otra cuentas por pagar	-	-	5.850	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	-	-
<b>Total pasivos no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.747.239</b>	<b>77.199</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.498.557</b>	<b>118.250</b>

31-12-2009				
Pasivos	Pasivos financieros mantenidos para negociar MUS\$	Pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultado MUS\$	Préstamos y cuentas por pagar MUS\$	Derivados de cobertura MUS\$
Otros pasivos financieros (Préstamos que devengan interés)	-	-	602.509	-
Otros pasivos financieros (Derivados de cobertura)	-	-	-	8.890
Cuentas por pagar comerciales y otra cuentas por pagar	-	-	1.378.646	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	27.624	-
<b>Total pasivos corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.008.779</b>	<b>8.890</b>
Otros pasivos financieros (Préstamos que devengan interés)	-	-	2.365.088	-
Otros pasivos financieros (Derivados de cobertura)	-	-	-	68.484
Cuentas por pagar comerciales y otra cuentas por pagar	-	-	3.744	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	-	-
<b>Total pasivos no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.368.832</b>	<b>68.484</b>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.377.611</b>	<b>77.374</b>

Otros pasivos financieros	Corriente		No Corriente	
	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Préstamos que devengan intereses ( b )	606.826	602.509	2.741.389	2.365.088
Derivados de cobertura ( a )	41.051	8.890	77.199	68.484
<b>Total</b>	<b>647.877</b>	<b>611.399</b>	<b>2.818.588</b>	<b>2.433.572</b>

### **a) Derivados de cobertura**

El Grupo ENAP, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 4, realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición a la variación de tasas de interés, moneda (tipo de cambio) y precios de combustibles.

Los derivados de tasas de interés son utilizados para fijar o limitar la tasa de interés variable de obligaciones financieras y corresponden a swaps de tasa de interés y collars de cero costo.

Los derivados de moneda se utilizan para fijar la tasa de cambio del dólar respecto al peso (CLP), Unidad de Fomento (U.F.) y Euros (EUR), entre otras, producto de inversiones u obligaciones existentes en monedas distintas al dólar. Estos instrumentos corresponden principalmente a Forwards y Cross Currency Swaps.

Los derivados de WTI (zero cost collar y 3W zero cost collar) destinados a proteger, dentro de una banda, el precio de un porcentaje de sus embarques de petróleo crudo. Esta estrategia es complementada con el uso de contratos de venta swap de productos refinados.

Los Swap son utilizados principalmente para mitigar la exposición a la variación en los precios de los productos refinados que han sido importados, desde el momento de compra hasta su venta.

En ciclos de inventario “normales” este riesgo se mitiga por la fijación de precios de venta bajo paridad de importación, ya que el precio de compra se fija con la misma metodología que el precio de venta. Por lo cual, este instrumento solo se utiliza en los casos en los que se estima una disminución en la demanda o en situaciones en las cuales el inventario esta por sobre el nivel objetivo.

i) Presentación de activos y pasivos

El desglose de los activos y pasivos de cobertura, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

Activos de Cobertura	31-12-10		31-12-09	
	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$
<b>Cobertura de tipo de cambio</b>				
Cobertura flujo de caja	-	67.504	2.824	54.614
<b>Cobertura de tasa de interés</b>				
Cobertura flujo de caja	-	-	-	-
<b>Cobertura de WTI</b>				
Cobertura flujo de caja	-	-	-	-
Totales	-	67.504	2.824	54.614

Pasivos de Cobertura	31-12-10		31-12-09	
	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$
<b>Cobertura de tipo de cambio</b>				
Cobertura flujo de caja	3.928	-	-	-
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-
<b>Cobertura de tasa de interés</b>				
Cobertura flujo de caja	11.649	77.199	5.340	68.484
<b>Cobertura de WTI</b>				
Cobertura flujo de caja	25.050	-	3.550	-
<b>Cobertura de Productos</b>				
Cobertura flujo de caja	424	-	-	-
Totales	41.051	77.199	8.890	68.484

**ii) Valor razonable de derivados de cobertura**

El detalle de la cartera de instrumentos de cobertura de Grupo ENAP es el siguiente:

Detalle de Instrumentos de Cobertura	Descripción de Instrumento de Cobertura	Descripción de Instrumentos contra los que se Cubre	Valor Razonable de Instrumentos contra los que se cubre	
			31-12-10	31-12-09
			MUS\$	MUS\$
Cross-Currency Swap	Tipo de cambio y Tasa de interés	Obligaciones no garantizadas (Bonos)	61.330	51.049
Cross-Currency Swap	Tipo de cambio y Tasa de interés	Arrendamiento financiero	4.625	3.596
SWAP	Tasa de interés	Préstamos bancarios	(79.836)	(67.259)
Zero Cost Collar	Tasa de interés	Préstamos bancarios	(7.463)	(6.596)
Zero Cost Collar	WTI	Existencia	(6.558)	(2.038)
3W Zero Cost Collar	WTI	Existencia	(18.492)	(1.512)
Swap FO N°6	Fuel Oil N°6	Existencia	(425)	-
Forward	Tipo de cambio	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(3.928)	2.824
Totales			(50.747)	(19.936)

**iii) Efecto en resultado de los derivados de coberturas**

Al cierre del 31 de diciembre de 2010 el Grupo ENAP ha reconocido en resultados los siguientes montos por ineffectividad y por valor del dinero en el tiempo de los derivados:

		Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)
		Por ineffectividad	Por valor en el tiempo
		31/12/10 MUS\$	31/12/10 MUS\$
Zero Cost Collar	WTI	-	(2.314)
3W Zero Cost Collar	WTI	-	(5.392)
Forward	Tipo de Cambio	(79)	-
Totales		(79)	(7.706)



iv) Otros antecedentes sobre instrumentos financieros

A continuación se detallan los vencimientos de las coberturas:

Derivados financieros	Valor razonable MUS\$	31-12-10							Total MUS\$
		Nocional							
		2011 MUS\$	2012 MUS\$	2013 MUS\$	2014 MUS\$	2015 MUS\$	2016 MUS\$	Posteriores a 2016 MUS\$	
<b>Cobertura de tipo de cambio</b>									
Cobertura flujo de caja	62.027	566.715	137.688	1.846	1.916	1.987	2.062	388.517	1.100.731
<b>Cobertura de tasa de interés</b>									
Cobertura flujo de caja	(87.299)	147.073	292.919	304.750	36.639	38.550	38.190	163.526	1.021.647
Totales	(25.272)	713.788	430.607	306.596	38.555	40.537	40.252	552.043	2.122.378
	<b>Valor razonable MUS\$</b>	<b>Miles de</b>							
<b>Cobertura de WTI</b>									
Cobertura flujo de caja	(25.050)	9.635 Barriles							
<b>Cobertura de Productos - Swap FO N°6</b>									
Cobertura flujo de caja	(424)	190 Barriles							





		31-12-09							
		Nocional						Posteriores	
Derivados financieros	Valor razonable MUS\$	2010 MUS\$	2011 MUS\$	2012 MUS\$	2013 MUS\$	2014 MUS\$	2015 MUS\$	a 2015 MUS\$	Total MUS\$
<b>Cobertura de tipo de cambio</b>									
Cobertura flujo de caja	57.469	685.230	1.545	137.512	1.663	1.726	1.790	5.110	834.576
Cobertura de valor razonable									
<b>Cobertura de tasa de interés</b>									
Cobertura flujo de caja	(73.855)	105.571	147.073	292.919	304.750	36.639	38.550	201.716	1.127.218
Totales	(16.386)	790.801	148.618	430.431	306.413	38.365	40.340	206.826	1.961.794
		<b>Miles de barriles</b>							
<b>Cobertura de WTI</b>									
Cobertura flujo de caja	(3.550)	5.950							

El monto nocional contractual de los contratos celebrados no representa el riesgo asumido por ENAP y filiales, ya que este monto únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

v) Jerarquías del valor Razonable

El Grupo calcula el valor justo de los derivados financieros usando parámetros de mercado, los cuales son ajustados al perfil de vencimiento de cada operación.

Las operaciones forward que cubren la exposición al tipo de cambio de las cuentas por cobrar provenientes de las ventas facturadas en pesos chilenos son valoradas utilizando como referencia las curvas forward peso-dólar disponible en el mercado.

Las operaciones cross currency swap que cubren la exposición a la fluctuación del dólar de los pasivos financieros denominados en UF son valoradas como el valor presente de los flujos futuros en UF (activo) y USD (pasivo). Para calcular dichos valores presentes se utilizan curvas de tasas UF y LIBOR de mercado, las cuales son ajustadas a las fechas relevantes de los flujos contemplados en cada operación.

Las operaciones interest rate swap que cubren la exposición a la fluctuación de la tasa LIBOR de los pasivos financieros que devengan tasa variable en base LIBOR son valoradas como el valor presente de los flujos futuros. Para calcular dichos valores presentes se utilizan las curvas de tasas LIBOR de mercado, las cuales son ajustadas a las fechas relevantes de los flujos contemplados en cada operación.

Las operaciones de opciones sobre WTI que cubren la exposición a la variación del precio internacional de las importaciones de petróleo crudo de ENAP son valoradas utilizando herramientas de cálculo proveídas por plataformas de información financiera. Dichas herramientas recogen las curvas de futuros de los precios del WTI en el mercado, ajustándolas al perfil de vencimiento de cada operación.

Los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de posición financiera, se clasifican según las siguientes jerarquías:

- (a) Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- (b) Nivel 2: inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y
- (c) Nivel 3: inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

<b>Instrumentos financieros medidos a valor razonable</b>				
	<b>31-12-10</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Activos de Cobertura</b>				
Cobertura flujo de caja	67.504	-	67.504	-
Totales	67.504	-	67.504	-
<b>Pasivos de Cobertura</b>				
Cobertura flujo de caja	118.251	-	118.251	-
Totales	118.251	-	118.251	-

### b) Préstamos que devengan intereses

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<b>Corriente</b>		<b>No Corriente</b>	
	<b>31/12/10</b>	<b>31/12/09</b>	<b>31/12/10</b>	<b>31/12/09</b>
<b>No garantizadas</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Préstamos de Entidades Financieras	436.916	457.433	519.743	647.530
Obligaciones con el Público	35.175	23.846	1.824.116	1.269.112
Líneas de crédito	22.292	-	-	-
Arrendamiento Financiero	1.741	1.766	13.200	17.458
SubTotales	496.124	483.045	2.357.059	1.934.100
<b>Garantizadas</b>				
Préstamos en entidades financieras	110.702	119.464	384.330	430.988
SubTotales	110.702	119.464	384.330	430.988
Totales	606.826	602.509	2.741.389	2.365.088

i) Detalle de Préstamos que devenga intereses

El desglose por moneda y vencimiento de los préstamos de entidades financieras (garantizados y no garantizados) que devengan intereses al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

31 de diciembre de 2010											Corriente				No Corriente				
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Pago de Intereses	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Garantía	Valor nominal	Indeterminado	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Total al 31-12-10 MUSS	De 1 a 5 años MUSS	5 años y más MUSS	Total al 31-12-10 MUSS
99519820-7	Enerecon	Chile	0-E	BNP - Paribas	EE.UU	Dólares	Semestral	3,75%	3,75%	Garantizada	410.000	-	-	21.405	14.091	35.496	123.731	196.484	320.215
96913550-7	Etaba	Chile	0-E	Kreditanstalt für Wiederaufbau	Alemania	Dólares	Semestral	4,52%	4,52%	Garantizada	29.940	-	-	2.524	2.450	4.974	-	-	-
96969000-4	Petrostal	Chile	0-E	Kreditanstalt für Wiederaufbau	Alemania	Dólares	Semestral	6,98%	6,98%	Garantizada	20.554	-	-	1.553	1.400	2.953	4.280	-	4.280
99548320-3	Prodisa	Chile	0-E	BNP - Paribas	España	Dólares	Semestral	6,04%	6,04%	Garantizada	13.917	-	584	-	530	1.114	4.240	3.180	7.420
99548320-3	Prodisa	Chile	0-E	BNP - Paribas	España	Dólares	Semestral	3,10%	3,10%	Garantizada	34.459	-	2.024	-	1.601	3.625	14.644	2.094	16.738
99548320-3	Prodisa	Chile	0-E	BNP - Paribas (Cesce)	España	Dólares	Semestral	4,38%	4,38%	Garantizada	53.215	-	2.732	-	2.198	4.930	19.408	8.189	27.597
99519810-K	CHBB	Chile	0-E	Société Générale	Francia	Dólares	Semestral	6,43%	6,43%	Garantizada	21.981	-	-	2.532	-	2.532	8.080	-	8.080
0-E	Enap Sipetrol Argentina	Argentina	0-E	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. (Bladex) (3)	Panamá	Dólares	Vencimiento	4,48%	4,48%	Garantizada	65.000	-	-	-	55.078	55.078	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	97004000-5	Banco de Chile	Chile	Dólares	Vencimiento	1,82%	1,82%	No Garantizada	130.000	-	1.967	-	130.000	131.967	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Scotiabank	Canadá	Dólares	Vencimiento	1,20%	1,20%	No Garantizada	100.000	-	597	-	100.000	100.597	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	97032000-8	BHYA	Chile	Dólares	Vencimiento	1,79%	1,79%	No Garantizada	70.000	-	1.174	-	70.000	71.174	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	JP Morgan Chase Bank (1)	EE.UU	Dólares	Vencimiento	4,27%	0,60%	No Garantizada	220.000	-	506	-	506	227.086	-	227.086	
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Calyon N.Y Branch (2)	EE.UU	Dólares	Semestral	5,84%	0,80%	No Garantizada	150.000	-	41	-	50.000	50.041	100.478	-	100.478
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Banco HSBC (4)	EE.UU	Dólares	Semestral	2,60%	0,60%	No Garantizada	50.000	-	25	-	32.500	32.525	17.144	-	17.144
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	BNP Paribas (4)	EE.UU	Dólares	Semestral	2,10%	0,80%	No Garantizada	100.000	-	38	-	50.000	50.038	25.100	-	25.100
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Banco Santander London (4)	EE.UU	Dólares	Vencimiento	2,59%	0,60%	No Garantizada	150.000	-	68	-	-	68	149.935	-	149.935
Totales											-	9.756	28.014	509.848	547.618	694.126	209.947	904.073	

31 de diciembre de 2009											Corriente				No Corriente				
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Pago de Intereses	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Garantía	Valor nominal	Indeterminado	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	Total al 31-12-09 MUSS	De 1 a 5 años MUSS	5 años y más MUSS	Total al 31-12-09 MUSS
99519820-7	Enerecon	Chile	0-E	BNP - Paribas	EE.UU	Dólares	Semestral	3,75%	3,75%	Garantizada	410.000	-	-	21.300	13.404	34.704	151.528	196.484	348.012
96913550-7	Etaba	Chile	0-E	Kreditanstalt für Wiederaufbau	Alemania	Dólares	Semestral	4,52%	4,52%	Garantizada	29.940	-	-	2.490	2.243	4.733	4.794	-	4.794
96969000-4	Petrostal	Chile	0-E	Kreditanstalt für Wiederaufbau	Alemania	Dólares	Semestral	6,98%	6,98%	Garantizada	20.554	-	-	1.547	1.308	2.855	7.251	-	7.251
99548320-3	Prodisa	Chile	0-E	BNP - Paribas	España	Dólares	Semestral	6,04%	6,04%	Garantizada	13.917	-	700	-	544	1.244	5.441	3.264	8.705
99548320-3	Prodisa	Chile	0-E	BNP - Paribas	España	Dólares	Semestral	3,10%	3,10%	Garantizada	34.459	-	1.991	-	1.508	3.499	17.798	2.094	19.892
99548320-3	Prodisa	Chile	0-E	BNP - Paribas (Cesce)	España	Dólares	Semestral	4,38%	4,38%	Garantizada	53.215	-	2.717	-	2.105	4.822	23.757	8.189	31.946
99519810-K	CHBB	Chile	0-E	Société Générale	Francia	Dólares	Semestral	6,43%	6,43%	Garantizada	21.981	-	68	1.360	1.154	2.582	9.234	1.154	10.388
0-E	Enap Sipetrol Argentina	Argentina	0-E	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. (Bladex) (3)	Panamá	Dólares	Vencimiento	4,60%	4,60%	Garantizada	65.000	-	-	25	65.000	65.025	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Export Dev Canada	Canadá	Dólares	Vencimiento	1,62%	1,62%	No Garantizada	50.000	-	327	50.000	-	50.327	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	97004000-5	Banco de Chile	Chile	Dólares	Vencimiento	0,97%	0,97%	No Garantizada	100.000	-	63	100.000	-	100.063	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	97004000-5	Banco de Chile	Chile	Dólares	Vencimiento	1,65%	1,65%	No Garantizada	30.000	-	19	30.000	-	30.019	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	97004000-5	Banco de Chile	Chile	Dólares	Vencimiento	0,97%	0,97%	No Garantizada	26.000	-	14	26.266	-	26.280	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	97004000-5	Banco de Chile	Chile	Dólares	Vencimiento	0,97%	0,97%	No Garantizada	45.000	-	24	45.115	-	45.139	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	76645030-K	Banco Itau	Chile	Dólares	Vencimiento	1,20%	1,20%	No Garantizada	25.000	-	41	25.000	-	25.041	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	JP Morgan Chase Bank	EE.UU	Dólares	Vencimiento	1,25%	1,25%	No Garantizada	75.000	-	125	75.000	-	75.125	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	The Royal Bank	Holanda	Dólares	Vencimiento	1,28%	1,28%	No Garantizada	79.000	-	128	79.443	-	79.571	-	-	-
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	JP Morgan Chase Bank (1)	EE.UU	Dólares	Vencimiento	4,27%	2,46%	No Garantizada	220.000	-	675	-	-	675	226.226	-	226.226
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Calyon N.Y Branch (2)	EE.UU	Dólares	Semestral	5,84%	2,80%	No Garantizada	150.000	-	23	-	23	149.051	-	149.051	
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Banco HSBC (4)	EE.UU	Dólares	Semestral	2,60%	0,75%	No Garantizada	50.000	-	39	-	39	49.495	-	49.495	
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	BNP Paribas (4)	EE.UU	Dólares	Semestral	2,10%	0,85%	No Garantizada	100.000	-	25.045	-	25.045	73.510	-	73.510	
92604000-6	ENAP	Chile	0-E	Banco Santander London (4)	EE.UU	Dólares	Vencimiento	2,59%	0,71%	No Garantizada	150.000	-	86	-	86	149.248	-	149.248	
Totales											-	32.085	457.546	87.266	576.897	867.333	211.185	1.078.518	

Las tasas interés nominal informadas para los créditos con vencimiento semestrales son anuales y en el caso de los otros créditos las tasas son mensual.

### 1) J.P. MORGAN CHASE BANK

El 15 de junio de 2006, se realizó el cierre de una operación de refinanciamiento por un monto de MUS\$ 220.000 del crédito Sindicado existente y que se hizo efectivo a partir del 5 de septiembre de 2006 ("Effective Date"), por parte de ENAP. Mediante esta operación, ENAP ha suscrito con quince bancos internacionales un contrato bajo la ley de Nueva York denominado "Second Amended and Restated Term Loan Agreement", que modifica el contrato de crédito de fecha 31 de agosto de 2004, que con dicha fecha modificaba un contrato de crédito anterior, de fecha 29 de Agosto de 2003. La actual modificación se refiere a: (i) la consolidación en un solo crédito de los vencimientos del año 2007 al 2009 del principal, de los dos tramos existentes en el crédito vigente (Tramo 1 y Tramo 2), y (ii) la modificación del plazo de vencimiento de las cuotas de principal para llevarlo a un solo pago ("bullet") a 7 años plazo, es decir con vencimiento en septiembre de 2013.

La tasa de interés aplicable a esta nueva operación fue de LIBOR+0,20% para los cuatro primeros años, LIBOR + 0,225 para el quinto y sexto año y LIBOR + 0,25% para el séptimo año.

El cambio en el plazo de crédito, que originalmente tenía amortizaciones en los años 2006 a 2009, significó liberar fondos para el financiamiento de las inversiones del Grupo ENAP para los próximos años. El spread sobre la tasa de interés permanece prácticamente inalterado respecto al crédito original (LIBOR+0,20% entre 2006 y 2008 y LIBOR+0,225% en 2009). Dado que se trata de un refinanciamiento de pasivos, esta transacción no tuvo impacto en el nivel de pasivos del Grupo ENAP.

### (2) CALYON NEW YORK BRANCH

En diciembre de 2006, la Empresa obtuvo un crédito sindicado por un monto de MUS\$150.000, otorgado por un grupo de bancos, actuando como agente el Banco Calyon New York Branch. Mediante esta operación, ENAP ha suscrito un contrato de crédito sindicado bajo la ley de Nueva York (denominado "Term Loan Agreement"), con un grupo de 12 bancos internacionales. El préstamo tiene un plazo de 7 años, y se pagará en 6 amortizaciones semestrales iguales, cancelando la primera cuota el 14 de junio 2011.

La tasa de interés anual aplicable a esta operación es de LIBOR + 0,175% para los primeros tres años, LIBOR + 0,20% para el cuarto y quinto año y LIBOR + 0,225% para el sexto y séptimo año.

### (3) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. (Bladex)

Con fecha 30 de junio de 2009, Enap Sipetrol Argentina S.A., suscribió un préstamo por MUS\$ 65.000 con vencimiento en el primer período al 28 de junio de 2010, con pago de capital al vencimiento e intereses semestrales, con una tasa Libor más 3,5%.

Posteriormente, se extendió el vencimiento al 27 de diciembre de 2010, pactándose una nueva tasa Libor + 3%.

Con fecha 15 de septiembre de 2010 se pactó una nueva tasa de Libor+2,75%.

Con fecha 27 de diciembre de 2010 se realizó un pago MUS\$ 10.000

#### (4) Banco HSBC

Con fecha 30 de septiembre de 2010, ENAP suscribió dos contratos de crédito hasta MUS\$ 100.000 cada unos con los bancos BNP Paribas y Soci t  G n rale, para construir la planta de alquilaci n en Refiner a Aconcagua, ambos cr dito funcionan como l neas comprometidas de fondo, de la cuales se pueden realizar giros parciales cuando se cumplan ciertas condiciones.

## ii) Detalle de Obligaciones con el público

El detalle y vencimientos de las obligaciones con el público se presentan en cuadro adjunto:

Rut	Sociedad	País	Descripción	Tipo de Colocación	Rut	Nombre Acreedor	País	Moneda	Valor Nominal	Pago Intereses	Amortización Capital	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Garantía	Plazo años	Corriente	
																31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.1)	Extranjera	0-E	JP Morgan	EE.UU	US\$	290.000.000	Semestral	Al vencimiento	6,75%	3,80%	Sin Garantía	10	2.620	2.567
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.2)	Extranjera	0-E	Deutsche Bank	EE.UU	US\$	150.000.000	Semestral	Al vencimiento	4,88%	2,90%	Sin Garantía	10	2.169	2.170
92.604.000-6	ENAP	Chile	Nº 303 A1 y A2 (a.1)	Nacional	97004000-5	Banco de Chile	Chile	UF	3.250.000	Semestral	Al vencimiento	4,25%	2,50%	Sin Garantía	10	1.606	1.406
92.604.000-6	ENAP	Chile	B-ENAP - B (a.2)	Nacional	97004000-5	Banco de Chile	Chile	UF	9.750.000	Semestral	Al vencimiento	4,33%	2,10%	Sin Garantía	10	9.570	8.536
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.3)	Extranjera	0-E	Santander	EE.UU	US\$	300.000.000	Semestral	Al vencimiento	6,25%	3,30%	Sin Garantía	10	9.018	9.167
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.4)	Extranjera	0-E	Bank of America Securities LLC	EE.UU	US\$	500.000.000	Semestral	Al vencimiento	5,25%	2,70%	Sin Garantía	10	10.192	-
Totales																35.175	23.846

Rut	Sociedad	País	Descripción	Colocación	Rut	Nombre Acreedor	País	Moneda	Valor Nominal	Pago Intereses	Amortización Capital	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Garantía	Plazo años	No Corriente	
																31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.1)	Extranjera	0-E	JP Morgan	EE.UU	US\$	290.000.000	Semestral	Al vencimiento	6,75%	3,80%	Sin Garantía	10	287.989	285.773
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.2)	Extranjera	0-E	Deutsche Bank	EE.UU	US\$	150.000.000	Semestral	Al vencimiento	4,88%	2,90%	Sin Garantía	10	148.838	148.873
92.604.000-6	ENAP	Chile	Nº 303 A1 y A2 (a.1)	Nacional	97004000-5	Banco de Chile	Chile	UF	3.250.000	Semestral	Al vencimiento	4,25%	2,50%	Sin Garantía	10	147.640	138.647
92.604.000-6	ENAP	Chile	B-ENAP - B (a.2)	Nacional	97004000-5	Banco de Chile	Chile	UF	9.750.000	Semestral	Al vencimiento	4,33%	2,20%	Sin Garantía	10	451.514	400.307
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.3)	Extranjera	0-E	Santander	EE.UU	US\$	300.000.000	Semestral	Al vencimiento	6,25%	3,30%	Sin Garantía	10	295.726	295.512
92.604.000-6	ENAP	Chile	Tipo 144 A (b.4)	Extranjera	0-E	Bank of America Securities LLC	EE.UU	US\$	500.000.000	Semestral	Al vencimiento	5,25%	2,70%	Sin Garantía	10	492.409	-
Totales																1.824.116	1.269.112

a) Bonos Nacionales

1. Con fecha 4 de octubre de 2002, la Empresa inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°303, la emisión de bonos reajustables en unidad de fomento (U.F.), en el mercado local, la cual se efectuó con fecha 22 de octubre de 2002. Esta colocación se efectuó en dos subseries A-1 y A-2, cuyas características son las siguientes:

La colocación de bonos en el mercado local fue por UF 3.250.000. El plazo de vencimiento es de 10 años, los pagos de intereses son semestrales, la tasa de interés es de un 4,25% anual y la amortización del capital se realizará al vencimiento.

2. Con fecha 15 de enero de 2009, la Empresa inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°303, la emisión de bonos reajustables en unidad de fomento (U.F.), en el mercado local.

La colocación del bono en el mercado local se efectuó durante el mes de enero y fue por monto de UF 9.750.000. El plazo de vencimiento es de 10 años, los pagos de intereses son semestrales, la tasa de interés es de pago UF + 4,33% anual, y la amortización de capital es al vencimiento.

b) Bonos Internacionales:

1. Con fecha 5 de noviembre de 2002, la Empresa efectuó la emisión y colocación de bonos del tipo 144 A en el mercado estadounidense, a una tasa de interés de 6,75% anual, por un monto de MUS\$ 290.000.
2. Con fecha 16 de marzo de 2004, la Empresa efectuó la emisión y colocación de bonos del tipo 144 A en el mercado estadounidense, a una tasa de interés de 4,875% anual, por un monto de MUS\$ 150.000.

El plazo de vencimiento de ambas colocaciones es de 10 años. Los pagos de intereses son semestrales y la amortización del capital se realizará al vencimiento.

3. Con fecha 30 de junio de 2009, la Empresa efectuó emisión y colocación de bonos del tipo 144 A en el mercado estadounidense, a una tasa de interés de 6,25% anual por un monto de MUS\$ 300.000

El plazo de vencimiento es a 10 años. Los pagos de intereses son semestrales y la amortización del capital se realizara al vencimiento.



4. Con fecha 5 de agosto de 2010, la empresa efectuó la emisión y colocación de un bono del tipo 144 A en el Mercado estadounidense, a una tasa de interés de 5,25% anual por un monto de MUS\$ 500.000.

El plazo de vencimiento es a 10 años. Los pagos de intereses son semestrales y la amortización del capital se realizara al vencimiento.

## 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

### a) El detalle del rubro es el siguiente:

	Total Corriente		Total No Corriente	
	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Acreedores comerciales	1.106.225	1.320.756	3.139	3.403
Acreedores varios	1.613	1.166	-	-
Otras cuentas por pagar	18.990	56.724	2.711	341
<b>Totales</b>	<b>1.126.828</b>	<b>1.378.646</b>	<b>5.850</b>	<b>3.744</b>

### b) Detalle de vencimientos futuros

	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Hasta 30 días	549.749	367.769
Entre 31 y 60 días	144.439	-
Entre 61 y 90 días	311.103	606.763
Entre 91 y 180 días	121.492	354.481
Mas de 180 días	45	49.633
<b>Totales</b>	<b>1.126.828</b>	<b>1.378.646</b>

## 22. OTRAS PROVISIONES

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Concepto	Corriente		No Corriente	
	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$
Provisión por contratos	-	8.099	-	-
Desmantelamiento, costos restauración y rehabilitación (a)	-	18.000	51.407	51.474
Provisión impuesto renta (DL N° 2398)	-	-	13.192	8.565
Patrimonio negativos inversiones (b)	5.598	9.129	-	-
Sobrestadía	2.807	10.900	-	-
Contratos onerosos (d)	-	-	13.243	18.115
Otras provisiones (c)	4.941	11.475	1.602	350
Totales	13.346	57.603	79.444	78.504

- Bajo esta clase de provisión se agrupan los desembolsos estimados que el Grupo deberá de realizar a futuro por concepto de remediaciones medio ambientales, plataforma y pozos, las cuales se sustentan con un plan detallado de actividad que se encuentra en aplicación.
- Corresponde a provisiones por patrimonio negativo de las inversiones en Innergy Holding S.A. y GNL Chile S.A.
- Bajo esta clase de provisión, se agrupan los desembolsos que realizará el grupo ENAP a futuro por servicios recibidos, bienes adquiridos y estimaciones de gastos con base suficiente a la espera de su formalización o realización.
- Corresponden al reconocimiento de obligaciones por concepto de contrato onerosos con GasValpo. S.A.

	Provisión por contratos MUS	Desmantelamiento Costos restauración rehabilitación MUS	Contratos Onerosos MUS	Patrimonio Negativo MUS	Otras Provisiones MUS	Total MUS
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-10	8.099	69.474	18.115	9.129	31.290	136.107
Provisiones Adicionales	777	2.339	-	5.015	15.309	23.440
Provisión Utilizada	(8.876)	(20.406)	(4.872)	-	(15.494)	(49.648)
Reversión de Provisión	-	-	-	(8.546)	(8.565)	(17.111)
Otro Incremento (Decremento)	-	-	-	-	2	2
Provisión Total, Saldo Final al 31-12-10	-	51.407	13.243	5.598	22.542	92.790

	Provisión por contratos MUS	Desmantelamiento Costos restauración rehabilitación MUS	Contratos Onerosos MUS	Patrimonio Negativo MUS	Otras Provisiones MUS	Total MUS
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-09	28.431	81.004	62.155	96.835	41.838	310.263
Provisiones Adicionales	12.598	-	-	1.991	21.718	36.307
Provisión Utilizada	(15.230)	-	(44.040)	-	(23.793)	(83.063)
Reversión de Provisión	(17.700)	(708)	-	(89.697)	(12.018)	(120.123)
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera	-	-	-	-	5	5
Otro Incremento (Decremento)	-	(10.822)	-	-	3.540	(7.282)
Provisión Total, Saldo Final al 31-12-09	8.099	69.474	18.115	9.129	31.290	136.107

### 23. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Concepto	Corriente		No Corriente	
	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$
Indemnización por años de servicios ( a )	22.413	-	114.542	160.345
Participación en utilidades y bonos del personal ( b )	23.031	19.717	-	-
Otras provisiones ( c )	27.389	22.406	229	119
Totales	72.833	42.123	114.771	160.464

- Corresponde a las indemnizaciones por años de servicios a todo evento que el Grupo ENAP mantiene con los trabajadores, que se detallan en los contratos colectivos vigentes a la fecha.
- Corresponden a beneficios asociados a bonos y participación en utilidades que el Grupo ENAP deberá cancelar a los trabajadores y que se encuentran establecidos en los contratos colectivos vigentes o contratos de trabajo según como sea el caso.
- Las imputaciones registradas en este rubro corresponden a otros beneficios al personal como vacaciones, gratificaciones, aguinaldo, etc.

	Corriente				No corriente	
	Participación en Utilidades y Bonos del personal	Indemnización por años de servicios	Otras Provisiones	Total	Indemnización por años de servicios	Otras Provisiones
	MUS	MUS\$	MUS\$	MUS	MUS\$	MUS\$
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-10	19.717	-	22.406	42.123	160.355	109
Provisiones Adicionales	31.808	25.057	38.893	95.758	11.648	120
Provisión Utilizada	(29.234)	(8.218)	(34.530)	(71.982)	-47.153	-
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera	740	12	620	1.372	5.344	-
Otro Incremento (Decremento)	-	5.562	-	5.562	-15.652	-
Provisión Total, Saldo Final al 31-12-10	23.031	22.413	27.389	72.833	114.542	229

	Corriente				No corriente	
	Participación en Utilidades y Bonos del personal	Indemnización por años de servicios	Otras Provisiones	Total	Indemnización por años de servicios	Otras Provisiones
	MUS	MUS\$	MUS\$	MUS	MUS\$	MUS\$
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-09	27.376	-	18.214	45.590	123.850	73
Provisiones Adicionales	31.361	3.708	42.833	77.902	9.891	31
Provisión Utilizada	(40.753)	(3.708)	(40.853)	(85.314)	-1.775	-
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera	2	-	5	7	15.052	5
Otro Incremento (Decremento)	1.731	-	2.207	3.938	13.327	10
Provisión Total, Saldo Final al 31-12-09	19.717	-	22.406	42.123	160.345	119

## 24. PATRIMONIO

### a) Cambios en el patrimonio:

Por Ord. N°1.272 del 28 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda suspendió transitoriamente por el período 2007, la política de traspaso de utilidades de ENAP al Fisco. Al mismo tiempo, dejó sin efecto, transitoriamente para dicho año, el traspaso de utilidades a todo evento, para completar el 14% de rentabilidad sobre el patrimonio con utilidades retenidas de períodos anteriores.

El artículo 2° de la Ley N°20.278 autorizó al Ministerio de Hacienda para efectuar por una sola vez, un aporte extraordinario de capital a la Empresa Nacional del Petróleo por un monto de MUS\$ 250.000, que se financiará con recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público. Dicho aporte se concretó mediante Decreto Supremo N°1389, de 29 de octubre de 2008, por el cual el Ministerio de Hacienda procedió a la modificación del presupuesto vigente del Tesoro Público que permitió el aporte de capital que se hizo efectivo el día 10 de noviembre de 2008.

Por Ord. N° 64 del 23/01/2009, el Ministerio de Hacienda autorizó lo siguiente:

- a) Suspender temporalmente para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales a ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

b) Suspender transitoriamente, para el año 2009, la política de traspaso de utilidades de ENAP al Fisco (por los resultados generados el año 2008),

La política de reparto de utilidad que rige a ENAP, establecida mediante Resolución del Ministerio de Hacienda N°25 de 11 de agosto de 2005, a través del cual se estableció que ENAP debe traspasar un mínimo de recursos al Fisco, ya sea como impuesto a la renta (40%) y/o como anticipo de utilidades, correspondiente a un 14% de rentabilidad sobre el patrimonio, con utilidades retenidas de períodos anteriores.

Con fecha 15 de julio de 2010 se realizó la Vigésima Segunda Junta Extraordinaria de la filial Enap Sipetrol S.A. la que aprobó la capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio 2009, las que ascendieron a US\$ 13.838.322, resultando un capital social de US\$ 345.987.830.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se realizó la Vigésima Cuarta Junta Extraordinaria de la filial Enap Sipetrol S.A. la que aprobó la capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio 2008, las que ascendieron a US\$ 18.978.640, resultando un capital social de US\$ 364.966.470.

Con fecha 23 de diciembre de 2010 el Ministerio de Hacienda según Ord. N° 1495, autorizó a capitalizar las utilidades correspondiente al ejercicio 2007, por un monto de MUS\$ 49.632, cuyo traspaso al Fisco fue transitoriamente suspendido mediante Ord. N° 1272 del año 2007.

### **b) Capital emitido**

El detalle del capital pagado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Capital emitido</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Capital pagado	<u>1.232.332</u>	<u>1.182.700</u>
Totales	<u><u>1.232.332</u></u>	<u><u>1.182.700</u></u>

### **Gestión de capital**

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la compañía, tiene como objetivo principal, la administración de capital del Grupo ENAP, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor del Grupo ENAP en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento del Grupo, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes y en los compromisos contraídos con el dueño. El Grupo ENAP maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez del Grupo ENAP.

### c) Otras Reservas

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Composición</b>	<b>31-12-10 MUS\$</b>	<b>31-12-09 MUS\$</b>
Diferencia de cambio por conversión (ii)	(70.765)	(70.683)
Disponible para la venta	1.190	-
Coberturas de flujo de caja (i)	(77.152)	(45.514)
Reservas varias (iii)	10.741	19.763
<b>Totales</b>	<b>(135.986)</b>	<b>(96.434)</b>

### i) Cobertura de flujo de caja

	<b>Total 31-12-09 MUS\$</b>	<b>Movimiento 2010 MUS\$</b>	<b>Total 31-12-10 MUS\$</b>
Ganancia /(pérdida) reconocidas en las coberturas de flujos de:			
Cross Currency Swap / Bonos y Arriendo Financiero	(10.835)	(1.409)	(12.244)
Opción ZCC. 3WZCC	542	(18.308)	(17.766)
SWAP y Opción ZCC tasa de interés préstamos bancarios	(49.864)	(3.788)	(53.652)
Contratos Forward de cambio de moneda extranjera	2.803	(6.651)	(3.848)
Swap de coligadas	(20.586)	(10.760)	(31.346)
Impuesto Renta diferido derivados	32.426	9.278	41.704
<b>Totales</b>	<b>(45.514)</b>	<b>(31.638)</b>	<b>(77.152)</b>

## ii) Diferencia de cambio por conversión

	<u>31-12-10</u> <u>MUS\$</u>	<u>31-12-09</u> <u>MUS\$</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(70.683)	(75.396)
Resultado por cambios en empresas coligadas	<u>(82)</u>	<u>4.713</u>
Totales	<u><u>(70.765)</u></u>	<u><u>(70.683)</u></u>

## iii) Reservas varias

	<u>31-12-10</u> <u>MUS\$</u>	<u>31-12-09</u> <u>MUS\$</u>
Saldo Inicial	19.763	25.067
Ajuste patrimonial en Petropower Energia Ltd.	(374)	(3.786)
Ajuste reservas en Manu Peru y Primax Holding	1.893	-
Ajuste reservas en Gas de Chile S.A	2.536	-
Ajuste reservas en Oleoducto Trasandino Chile S.A	3.443	-
Ajuste reservas en Sonamar S.A	(753)	-
Ajuste reservas en Innergy Holding S.A.	59	(1.518)
Compra participación EPE's	<u>(15.826)</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>10.741</u></u>	<u><u>19.763</u></u>

## d) Ganancias (pérdidas) acumuladas

	<u>31/12/10</u> <u>MUS\$</u>	<u>31/12/09</u> <u>MUS\$</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(680.044)	(913.725)
Ajuste Sipetrol Argentina (a)	(31.931)	-
Resultado del ejercicio	61.394	195.923
Variación de resultados acumulados	<u>(1.391)</u>	<u>37.758</u>
Totales	<u><u>(651.972)</u></u>	<u><u>(680.044)</u></u>

- a) El ajuste corresponde a los efectos de la revisión de los cálculos de impuestos diferidos asociado al activo fijo, originados en la primera adopción sobre IFRS efectuados por la filial Enap Sipetrol Argentina”

## 25. INTERES NO CONTROLABLE

El detalle por sociedad de los efectos originados por la participación de terceros en el patrimonio y resultados de sociedades filiales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

Entidad	Interés Minoritario Patrimonial		Participación en resultado	
	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otras sociedades (Entidades de Propósito Especial)	11.962	37.501	8.732	4.430
Enap Refinerías S.A.	116	117	6	30
<b>Totales</b>	<b>12.078</b>	<b>37.618</b>	<b>8.738</b>	<b>4.460</b>

## 26. SEGMENTOS DE NEGOCIO

### Criterios de segmentación

La estructura de segmentación utilizada por el Grupo ENAP y definida por el Directorio de ENAP, es en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocios y en segundo lugar, según su distribución geográfica.

Las líneas de negocios anteriormente mencionadas son Exploración, Producción y Refinación, Logísticas y Distribución.

### *Segmentos principales de negocio del grupo consolidado:*

- Exploración y producción, que incluye las operaciones exploratorias de hidrocarburos (petróleo y gas natural) y de geotermia, así como su desarrollo, producción y comercialización.
- Refinación, logística y distribución, que incluye las actividades destinadas a la adquisición de petróleo crudo y otros insumos para la producción; desarrollar la producción de combustibles (gasolina, petróleo diesel, fuel oil, kerosene, gas licuado, entre otros) y otros productos derivados del petróleo (solventes, bases para la fabricación de asfaltos, etileno y otros productos petroquímicos); el almacenamiento, transporte y comercialización de los mismos en el mercado chileno e internacional, incluyendo el negocio de distribución mayorista en Perú.

El Directorio y el Gerente General del Grupo ENAP son los encargados de la toma de decisiones respecto a la administración y asignación de recursos y respecto a la evaluación del desempeño de cada uno de los segmentos operativos anteriormente descritos.



A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	31/12/10			
	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Otros ( 1 )	Total
Ingresos actividades ordinarias	568.043	8.490.252	(878.406)	8.179.889
Costo de venta	(388.082)	(8.423.734)	877.972	(7.933.844)
Ganancia bruta	179.961	66.518	(434)	246.045
Otros Ingresos, por función	5.896	17.996	8.650	32.542
Gastos de administración	(36.376)	(44.990)	(22.860)	(104.226)
Otros Gastos por función	(34.053)	(5.358)	(7.651)	(47.062)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(4.195)	38.224		34.029
Ingresos financieros	632	2.215	793	3.640
Costos Financieros	(5.825)	(110.452)	(64.854)	(181.131)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(17)	14.170	8.472	22.625
Diferencia de Cambio	(1.465)	49.972	319	48.826
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	104.558	28.295	(77.565)	55.288
(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias	(28.019)	30.695	12.168	14.844
Ganancia (Pérdida) después de Impuesto	76.539	58.990	(65.397)	70.132
Ganancia (Pérdida)	76.539	58.990	(65.397)	70.132
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los propietarios de la controladora	76.488	48.030	(63.124)	61.394
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	51	10.960	(2.273)	8.738
Ganancia (Pérdida)	76.539	58.990	(65.397)	70.132

	31/12/09			
	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Otros ( 1 )	Total
Ingresos actividades ordinarias	544.032	7.666.584	(1.113.113)	7.097.503
Costo de venta	(389.812)	(7.539.990)	1.094.959	(6.834.843)
Margen Bruto	154.220	126.594	(18.154)	262.660
Otros Ingresos, por función	4.133	65.250	10.329	79.712
Gastos de administración	(29.528)	(34.795)	(17.667)	(81.990)
Otros Gastos por función	(78.792)	(20.749)	(670)	(100.211)
Otras Ganancias (Pérdidas)	2.406	345	4.971	7.722
Ingresos Financieros	126	1.421	1.466	3.013
Costos Financieros	(11.508)	(111.617)	(49.313)	(172.438)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(156)	12.543	60.301	72.688
Diferencia de Cambio	(3.247)	65.416	(10.594)	51.575
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	37.654	104.408	(19.331)	122.731
(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias	(17.197)	80.219	(31.121)	31.901
Ganancia (Pérdida) después de Impuesto	20.457	184.627	(50.452)	154.632
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuas (2)	45.751	-	-	45.751
Ganancia (Pérdida)	66.208	184.627	(50.452)	200.383
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los propietarios de la controladora	66.317	179.390	(49.784)	195.923
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	(109)	5.237	(668)	4.460
Ganancia (Pérdida)	66.208	184.627	(50.452)	200.383

- (1) Bajo esta línea se presentan los ajustes de eliminación en consolidación del Grupo ENAP, siendo los ítems más significativos; i) las transacciones de ingresos y costos por compra/venta de productos e insumos entre las empresas del Grupo ENAP por MUS\$ (878.406) y MUS\$ 877.972 respectivamente para el año 2010 y MUS\$ (1.113.113) y MUS\$ 1.094.959 para el año 2009 y ii) los impuestos a las ganancias por MUS\$ 7.481 para el 2010 y MUS\$ (31.121) para el año 2009, incluyen el 40% de impuesto adicional al que está afecto el Grupo ENAP, de acuerdo a lo establecido en D.L. 2.398.
- (2) Corresponde a los ingresos generados por la venta del proyecto North Bahariya, venta que fue realizada el 30 de junio de 2009, por MUS\$ 45.751.

Detalle de ingresos por venta a terceros:

Ventas Geográficas	31/12/10			31/12/09		
	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Total	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Nacionales	133.437	7.464.559	7.597.996	162.422	6.201.528	6.363.950
Extranjeras	308.291	273.602	581.893	234.322	499.231	733.553
<b>Total</b>	<b>441.728</b>	<b>7.738.161</b>	<b>8.179.889</b>	<b>396.744</b>	<b>6.700.759</b>	<b>7.097.503</b>

Venta por Productos	31/12/10			31/12/09		
	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Total	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Crudo	198.170	-	198.170	163.794	-	163.794
Gas	91.084	199.988	291.072	83.832	49.110	132.942
Gas Licuado de Petróleo	1.575	518.973	520.548	1.625	388.490	390.115
Gasolinas	-	1.824.145	1.824.145	-	1.759.615	1.759.615
Kerosene	-	655.098	655.098	-	490.196	490.196
Diesel	-	3.438.074	3.438.074	-	2.935.269	2.935.269
Petróleo Combustible	-	821.890	821.890	-	760.477	760.477
Petroquímicos	-	86.351	86.351	-	100.275	100.275
Otros Productos	-	179.380	179.380	-	203.080	203.080
Venta de Servicios, nacionales	32.424	-	32.424	38.261	-	38.261
Venta de Servicios, extranjeros	87.656	-	87.656	66.235	-	66.235
Otros Ingresos (servicios, transporte), nacionales	9.928	14.262	24.190	40.329	14.247	54.576
Otros Ingresos (servicios, transporte), extranjeros	20.891	-	20.891	2.668	-	2.668
<b>Total</b>	<b>441.728</b>	<b>7.738.161</b>	<b>8.179.889</b>	<b>396.744</b>	<b>6.700.759</b>	<b>7.097.503</b>

La comercialización de los productos refinados por Enap Refinerías S.A., se canaliza a través de las compañías distribuidoras mayoristas de combustibles y otros derivados. La filial ERSA mantiene contratos de abastecimiento con sus principales clientes, asegurando de esta manera el adecuado abastecimiento de combustibles a lo largo del país.

Junto con lo anterior, en el año 2010 ERSA continuó vendiendo parte de su producción en los mercados regionales, particularmente Perú, Ecuador y Centroamérica.

Los principales clientes del Grupo ENAP a nivel nacional son Copec, Petrobras, Terpel, Shell, Lipigas, Abastecedora de Combustibles y Methanex.

### Activos y Pasivos por Segmentos Operativos

Actualmente el Grupo ENAP no mantiene un control y registro de los activos por segmentos reportables en sus sistemas de reporte interno y tampoco dicha información es utilizada por el Directorio como parte del proceso de toma de decisiones de negocio y asignación de recursos. Los pasivos financieros del Grupo ENAP están centralizados y controlados a nivel corporativo y no se presentan por segmentos reportables.

## 27. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>31/12/10</b> <b>MUS\$</b>	<b>31/12/09</b> <b>MUS\$</b>
Venta de crudo	198.170	163.794
Venta de gas	291.072	132.942
Venta de productos refinados	7.525.486	6.639.027
Venta de servicios petroleros	120.080	104.496
Otros ingresos de operación	45.081	57.244
<b>Totales</b>	<b>8.179.889</b>	<b>7.097.503</b>

Sobre la base del menor valor de venta del Gas en la décima segunda región en comparación al resto del país, ENAP muestra en su estado de resultado al 31 de diciembre de 2010, un menor ingreso que la administración ha estimado en MUS\$48.000 aproximadamente, cifra que no es parte de la contabilidad y consecuentemente no sometida a revisión por parte de nuestros auditores externos.

## 28. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los costos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

<b>Conceptos</b>	<b>31/12/10</b> MUS\$	<b>31/12/09</b> MUS\$
Intereses de sobregiros y préstamos bancarios	36.104	49.530
Intereses de obligaciones con el público	85.235	59.585
Intereses de obligaciones por leasing	528	533
Gastos por otros	4.590	5.210
Gastos intereses cuentas por pagar	14.231	24.631
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>140.688</b>	<b>139.489</b>
Ganancia / Pérdida por liquidaciones de derivados (swap)	38.073	32.049
Otros efectos por valorización de derivados (time value e ineffectividades)	(843)	996
Intereses devengados por swap	5.404	1.120
<b>Menos:</b>		
Intereses capitalizados	(2.191)	(1.216)
<b>Total costos financieros</b>	<b>181.131</b>	<b>172.438</b>

## 29. GASTOS DEL PERSONAL

La composición de esta partida al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<b>31-12-10</b> MUS\$	<b>31-12-09</b> MUS\$
Sueldos y salarios	158.859	151.763
Beneficios a corto plazo empleados	123.810	105.600
Otros gastos de personal	6.470	6.514
Otros beneficios a largo plazo	34.707	29.592
<b>Totales</b>	<b>323.846</b>	<b>293.469</b>

### 30. DIFERENCIA DE CAMBIO

El detalle de los rubros de activos y pasivos que dan origen a diferencias de cambio son los siguientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

<b>Conceptos</b>	<b>31/12/10</b> <u>MUS\$</u>	<b>31/12/09</b> <u>MUS\$</u>
Efectivo y equivalente al efectivo	(35)	4.922
Activos financieros	69.298	92.022
Otros activos no financieros corrientes	42.074	49.637
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	55.247	129.941
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9.541	11.780
Cuentas por cobrar por impuesto	(4.925)	(3.104)
Inventario	450	156
Otros activos no financieros no corrientes	(120)	37
Derechos por cobrar	(295)	1.146
Otros pasivos no financieros corriente	(10.834)	(8.056)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(11.978)	(17.628)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(6.046)	(7.287)
Provisiones corriente	(2.638)	(6.692)
Provisiones no corriente	(11.003)	(31.462)
Otros pasivos no financieros no corriente	(57.526)	(94.160)
Resultado Forward	(20.968)	(67.546)
Otros	(1.416)	(2.131)
<b>Total</b>	<u><u>48.826</u></u>	<u><u>51.575</u></u>

### 31. MONEDA EXTRANJERA

Activos	Moneda extranjera	Moneda funcional	31/12/10 MUS\$	31/12/09 MUS\$
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Dólar	Dólar	55.290	13.024
	\$ No reajutable	Dólar	5.402	56.816
	\$ Argentinos	Dólar	1.648	6.922
	Libra esterlina	Dólar	82	50
Otros activos financieros corrientes	Dólar	Dólar	-	2.824
Otros activos no Financieros, Corriente	\$ No reajutable	Dólar	1.823	13.625
	Dólar	Dólar	9.170	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	Dólar	Dólar	200.196	189.467
	\$ No reajutable	Dólar	663.773	636.874
	\$ Reajutable	Dólar	1.112	1.275
	\$ Argentinos	Dólar	17.504	9.660
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	\$ No reajutable	Dólar	3.734	57.009
	Dólar	Dólar	49.924	-
Inventarios	Dólar	Dólar	1.089.615	1.060.353
Activos por impuestos corrientes	Dólar	Dólar	18.587	16.649
	\$ No reajutable	Dólar	22.990	13.948
	\$ Reajutable	Dólar	123.409	148.486
	\$ Argentinos	Dólar	19.031	4.427
Activos disponibles para la venta	Dólar	Dólar	23	-
Otros activos financieros no corrientes	Dólar	Dólar	7.704	82.258
	\$ Reajutable	Dólar	73.637	8
Otros activos no financieros no corrientes	\$ Reajutable	Dólar	12.779	5.552
Derechos por cobrar no corrientes	\$ No reajutable	Dólar	20	19
	\$ Reajutable	Dólar	24.885	25.946
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, No Corriente	Dólar	Dólar	11.942	12.964
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	Dólar	Dólar	183.184	127.878
	\$ Reajutable	Dólar	543	392
Activos intangibles distintos a la plusvalía	Dólar	Dólar	3.084	-
Propiedades, Planta y Equipo	Dólar	Dólar	2.634.479	2.598.236
Propiedad de inversión	Dólar	Dólar	2.061	2.066
Activos por impuestos diferidos	Dólar	Dólar	495.560	461.792
	\$ No reajutable	Dólar	197	11.232
Total			5.733.388	5.559.752

Pasivos	Moneda extranjera	Moneda funcional	31/12/10				31/12/09			
			Hasta 90 días	de 91 días a 1 año	más de 1 año a 5 años	más de 5 años	Hasta 90 días	de 91 días a 1 año	más de 1 año a 5 años	más de 5 años
Otros pasivos financieros corrientes	Dólar	Dólar	122.492	512.468	-	-	509.858	89.833	-	-
	\$ Reajutable	Dólar	10.019	2.898	-	-	8.970	2.738	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Dólar	Dólar	982.371	-	-	-	70.945	1.189.825	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	144.234	-	-	-	105.580	1.566	-	-
	\$ Argentino	Dólar	223	-	-	-	10.730	-	-	-
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	Dólar	Dólar	14.332	-	-	-	27.296	328	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	3.332	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones a corto plazo	Dólar	Dólar	9.876	3.406	-	-	11.571	44.217	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	64	-	-	-	877	938	-	-
Pasivos por Impuestos corrientes	Dólar	Dólar	9.159	-	-	-	318	-	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	71.314	-	-	-	28.711	-	-	-
	\$ Reajutable	Dólar	121	237	-	-	465	-	-	-
	\$ Argentino	Dólar	1.698	-	-	-	3.006	-	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	Dólar	Dólar	7.517	29	-	-	6.181	-	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	21.915	-	-	-	18.556	-	-	-
	\$ Reajutable	Dólar	-	41.463	-	-	-	17.386	-	-
	\$ Argentino	Dólar	1.909	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	Dólar	Dólar	284	98	-	-	1.266	72	-	-
Otros pasivos financieros no corrientes	Dólar	Dólar	-	-	1.208.152	998.082	-	-	1.370.463	506.697
	\$ Reajutable	Dólar	-	-	160.840	451.514	-	-	156.105	400.307
Pasivos no corrientes	Dólar	Dólar	-	-	343	-	-	-	3.403	-
	\$ No reajutable	Dólar	-	-	5.507	-	-	-	341	-
Otras provisiones a largo plazo	Dólar	Dólar	-	-	66.201	13.243	-	-	16.890	61.614
Pasivo por impuestos diferidos	Dólar	Dólar	-	-	88.425	166.570	-	-	103.065	172.539
	\$ No reajutable	Dólar	-	-	195	-	-	-	238	-
	\$ Argentino	Dólar	-	-	39.520	-	-	-	10.333	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	Dólar	Dólar	-	-	229	-	-	-	119	-
	\$ No reajutable	Dólar	-	-	-	3.646	-	-	1.440	3.349
	\$ Reajutable	Dólar	-	-	29.879	81.017	-	-	42.217	113.339
Otros pasivos no financieros no corrientes	Dólar	Dólar	-	-	2.044	70	-	-	2.007	213
<b>Total</b>			<b>1.400.860</b>	<b>560.599</b>	<b>1.601.335</b>	<b>1.714.142</b>	<b>804.330</b>	<b>1.346.903</b>	<b>1.706.621</b>	<b>1.258.058</b>

## 32. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El detalle de los gastos realizados por concepto de medio ambiente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

### a. ENAP

Proyecto	Clasificación	Descripción	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Riles	Resultado	Transporte aguas de reinyección Isla Tierra del Fuego	38	234
Normalización de Instalaciones	Resultado	Manejo de aguas servidas Bahía Laredo.	530	656
Gestión de Permisos ambientales	Resultado	Gestión de permisos ambientales de proyectos	381	595
Proyecto Pasivos Ambientales	Resultado	Remediación de fosas	1.574	7.675
Remediaciones ambientales	Resultado	Trabajos medio ambientales ejecutados por Adm. de Isla y Continente	514	1.469
Manejo de Residuos	Resultado	Contrato de retiro disposición de Riles y Respel.	307	126
Totales			<u>3.344</u>	<u>10.755</u>

El detalle de los desembolsos posterior al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Proyecto	Clasificación	Descripción	Monto MUS\$	Estimación del desembolso
Riles	Resultado	Transporte aguas de reinyección Isla Tierra del Fuego	185	Contra proyecto
Normalización de Instalaciones	Resultado	Manejo de aguas servidas Bahía Laredo.	304	Contra proyecto
Gestión de Permisos ambientales	Resultado	Gestión de permisos ambientales de proyectos	875	Contra proyecto
Proyecto Pasivos Ambientales	Resultado	Remediación de fosas	180	Contra proyecto
Remediaciones ambientales	Resultado	Trabajos medio ambientales ejecutados por Adm.de Isla y Continente	428	Pagos mensuales
Manejo de Residuos	Resultado	Contrato de retiro disposición de Riles y Respel.	263	Pagos mensuales
Totales			<u>2.235</u>	

### b. Enap Refinerías S.A.

Proyecto	Clasificación	Concepto	31-12-10 MUS\$	31-12-09 MUS\$
Nueva unidad de alquilación	Activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos	31.847	25.693
Ampliación capacidad de producción de diesel bajo azufre	Activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos	8.986	29.109
Mejoramiento manejo drenaje estanques Gasolina y Kerosene	Activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos	10	-
Instalación sistema manejo drenajes y aguas lluvia Quintero	Activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos	21	341
Mejora Sistema Tratamiento de Aguas Aceite	Activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos	103	3.367
Instalación sellos dobles bombas proceso	Activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos	630	1.578
Subtotal Proyectos			<u>41.597</u>	<u>60.088</u>



Gastos Operativos Unidad Medioambiente	Clasificación	Concepto	31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS
Servicios Medioambiente	Gasto	Asesorías	183	285
Servicios por mantención	Gasto	Asesorías	0	6
Depreciación	Gasto	Depreciación	68	62
Disposición residuos	Gasto	Asesorías	1.370	4.057
Subtotal Gastos Unidad Medioambiente			1.621	4.410

Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas	Clasificación	Concepto	31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS
Planta de ácido	Gasto	Costos operacionales de la planta	498	498
Planta de azufre	Gasto	Costos operacionales de la planta	166	169
Planta Desulfurización de Gasolina	Gasto	Costos operacionales de la planta	4.596	4.607
Planta Desulfurización de Diesel	Gasto	Costos operacionales de la planta	110	50
Striper aguas ácidas ( S.W.S. )	Gasto	Costos operacionales de la planta	217	612
Tratamiento efluentes	Gasto	Costos operacionales de la planta	642	612
Subtotal Gastos Medio Ambiente Unidades Operativas			6.229	6.548
Totales			49.447	71.046

El detalle de los desembolsos posterior al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Proyecto	Clasificación	Concepto	Importe del Desembolso MUSS	Fecha Estimada del Desembolso
Nueva unidad de alquiler	Costo de un activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos *	122.915	30-06-2012
Ampliación capacidad de producción de diesel bajo azufre	Costo de un activo	Contratos de construcción, asesorías, materiales y equipos *	396	30-06-2010
Totales			123.311	

(\*) Todos los compromisos futuros representan obras en curso de construcción e infraestructura.

### c. Enap Sipetrol S.A.

Pais	Clasificación (Resultado o activo)	Descripción	31-12-10 MUSS	31-12-09 MUSS
Ecuador	Resultado	Gasto medio ambientales unidades operativas	1.901	1.137
Argentina	Resultado	Gasto medio ambientales unidades operativas	2.057	1.879
Egipto	Resultado	Gasto medio ambientales unidades operativas	8	144
Total			3.966	3.160

El detalle de los desembolsos posterior al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

País	Proyecto	Descripción	Clasificación	Monto MUS\$	Estimación del desembolso
Ecuador	MDC	Saneamiento de pasivos ambientales MDC3	Activo	296	Contra proyecto
	MDC	Saneamiento de rípios de perforación enterrados en el CPF campaña de perforación año 2004 en MDC. Se hará la primera fase de remediación 25% de rípios	Activo	222	Contra proyecto
Ecuador	PBH	Saneamiento de pasivo ambiental E. PARAISO	Activo	222	Contra proyecto
Argentina	Pampa del Castillo	Adecuación Recinto Disposición Residuos Petroleros	Activo	180	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Inspección Tanques (Res 785/05)	Activo	300	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Captación emisiones de gas	Activo	240	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Estudio Ambiental Acuífero	Activo	90	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Estudios Ambientales - Legales	Activo	40	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Revegetación de zonas disturbadas	Activo	40	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Monitoreos Ambientales	Activo	45	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Tasas Ambientales	Resultado	80	Contra proyecto
	Pampa del Castillo	Gestión exportación material eléct. c/PCB	Resultado	200	Contra proyecto
Argentina	Área Magallanes	Barreras Contención al mar	Activo	200	Contra Proyecto
	Área Magallanes	Reconstrucción del emisario marino	Activo	75	Contra Proyecto
	Área Magallanes	Plataforma Recinto de productos Químicos	Activo	75	Contra Proyecto
	Área Magallanes	Tratamiento de residuos Petroleros	Resultado	70	Contra Proyecto
	Área Magallanes	Estudios, monitoreos y simulacros	Resultado	97	Contra Proyecto

El resto de las sociedades que forma parte del grupo consolidado no ha realizado gastos por concepto de medio ambiente durante los periodos informados.

### 33. JUICIOS Y COMPROMISOS COMERCIALES

La Sociedad matriz y sus filiales no registran provisiones por pasivos contingentes ya que en opinión de la administración, en ningún caso, los diversos juicios que a continuación se describen, representan individualmente o en su conjunto, una contingencia de pérdida de valores significativos para la Sociedad.

#### Juicios:

#### La sociedad matriz (ENAP), posee los siguientes juicios.

Manuel Antonio Cárdenas Álvares con ENAP, Rol N° 1011-2005, 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas. Materia: Indemnización de perjuicios por daño moral, ex trabajador demanda daño moral experimentado con motivo de accidente laboral y omisión por parte de ENAP de prestaciones del artículo 29 Ley 16.744. Estado actual: Vencido el término probatorio. Demandante solicitó se cite a las partes a oír sentencia, ante lo cual ENAP opuso petición de declaración de abandono del procedimiento. Pendiente la resolución de este incidente. Expediente se encuentra archivado y sin movimiento. Cuantía MUS\$ 75.

Jorge Alderete con María Isabel Haro y ENAP, Rol N° 1.112/2006 del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda de indemnización de perjuicios por infracción de la ley 19.628. Estado actual: Tribunal había dispuesto separar ambas acciones: la dirigida en contra de la Asistente Social (para que se siguiera conforme al procedimiento ordinario) y la dirigida en contra de ENAP (para que se siguiera conforme al procedimiento sumario). ENAP apeló de la resolución del Tribunal y la Corte acogió apelación disponiendo que ambas acciones deberán tramitarse en un solo juicio, bajo procedimiento ordinario. Pendiente que tribunal confiera traslado a la Asistente Social para contestar la demanda. Causa archivada.

ENAP con Pedro Antonio Mihovilovic Kuzmanic y otros, Rol N° 86/2007 del Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, demanda de constitución de servidumbres mineras transitorias en predio de los demandados para ejecución de proyecto de exploración sísmica en área continental de Magallanes. Estado actual: Autorizado uso provisional de las servidumbres. Pendiente notificación demanda a uno de los propietarios. Trabajos ejecutados y causa archivada.

ENAP con Sociedad Ganadera Canal Tortuoso Ltda., Rol N° 46/2007 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas., demanda de constitución de servidumbres mineras transitorias en predio de la demandada para ejecución de proyecto de exploración sísmica en área continental de Magallanes. Estado actual: Autorizado uso provisional de las servidumbres. Pendiente notificación demanda a uno de los representantes legales de la sociedad. Trabajos ejecutados y causa archivada.

ENAP con Ricardo Covacevich Cvitanich, Rol N° 3.533 del Juzgado de Letras de Porvenir, Demanda de constitución de servidumbres mineras transitorias en predio de la demandada para ejecución de proyecto de exploración sísmica en Tierra del Fuego. Estado actual: Autorizado uso provisional de las servidumbres. Pendiente notificación demanda. Trabajos ejecutados y causa archivada.

PIPESA S.A. con ENAP Rol N°917-2007 Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. por indemnización de perjuicios por incumplimiento contractual. Contratista a quien ENAP encargó la construcción de un gasoducto, demanda a ENAP en juicio arbitral por los efectos patrimoniales y supuestos perjuicios que le provocó el retraso en la ejecución de la obra contratada, supuestamente por causa imputable a ENAP. Estado actual: ENAP recurrió ante la Exma. Corte Suprema, mediante la interposición de recurso de casación en el fondo en contra de la sentencia definitiva de 2° instancia. El recurso fue declarado admisible y se encuentra pendiente de conocimiento. Sentencia de 1ª. instancia que acoge la demanda, sólo en cuanto ordena a pagar a ENAP, por daño emergente, la cantidad MUS\$226. En contra de la sentencia de 1ª. instancia dictada por el Juez Arbitro, ambas partes deducen recurso de casación en la forma y apelación ante el Tribunal Arbitral. Con fecha 22 de septiembre se notifica sentencia de 2ª instancia, la que acoge

demanda, sólo en cuanto ordena pagar a ENAP, por daño emergente la suma de MUS\$ 717, por 15 días de atraso que se imputan a la responsabilidad de ENAP, rechazando en lo demás la demanda.

Américo Almarza Gallardo con ENAP, Rol 470-2009, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios y daño ambiental con indemnización de perjuicios. ENAP constituyó servidumbre minera de ocupación para amparar ciertas instalaciones con este propietario, quien alega modificaciones en el trazado de las instalaciones y otros perjuicios. Estado actual: Dictada sentencia definitiva de primera instancia que rechazó la demanda en todas sus partes. La parte demandante apeló de la sentencia de 1° instancia ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Corte decreto “autos en relación”. Pendiente vista de la causa (Rol Corte Apelaciones 233-2010). Cuantía MUS\$1.201.

Nicky Radonich Morrison con Empresa Nacional del Petróleo, Rol N° 1143-2009, 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda por perjuicios por responsabilidad extracontractual ocasionados en accidente en que participa chofer y vehículo de ENAP. Responsabilidad se estableció en base a sentencia de juzgado de policía local. Cuantía MUS\$5. Estado actual: Se recibe la causa a prueba. Pendiente notificación.

Transporte Fuentes Ramos con Empresa Nacional de Petróleo Rol N°: C-608-2010. Tribunal o sede: 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas. Notificación Judicial de Facturas. Transportista realiza gestión para efectuar cobro de facturas supuestamente impagas por parte de ENAP. Facturas fueron devueltas por ENAP dentro de plazo, impugnándolas por no corresponder a prestación de servicio alguna a favor de ENAP, Estado actual: Probatorio vencido. Pendiente fallo de oposición presentada por ENAP. Cuantía MUS\$55.

Rodrigo Ojeda Osorio con Empresa Nacional del Petróleo. Rol N°: 726-2010. Tribunal o sede: 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda perjuicios consistentes en daño moral que ex trabajador a plazo fijo de ENAP habría sufrido con motivo de accidente del trabajo acaecido durante el año 2009. Accidente se produjo durante el desarrollo de faenas de perforación en que participaba demandante, cuando al intentar levantar estructura habrían cedido los ganchos en los que se sostenía dicha estructura, lo que habría generado un efecto látigo que provocó que la eslinga de acero golpeará en la frente al trabajador (Trabajador se mantuvo con licencia y reposo hasta el 30/03/2010. El 20/03/2010 terminó contrato de trabajo a plazo fijo que lo ligaba con ENAP). Estado Actual: Se acoge excepción dilatoria presentada por ENAP. Demanda modificada. Pendiente notificación. Cuantía de MUS\$385.

PANTALEÓN PÉREZ PÉREZ con EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO. Rol N°: 766-2010. Tribunal o sede: 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda perjuicios consistentes en daño emergente (MUS\$9.), lucro cesante (MUS\$210) y daño moral (MUS\$427) que ex trabajador de ENAP habría sufrido con motivo de accidente del trabajo. Ex trabajador indefinido de ENAP, que se acoge a sistema de retiro voluntario por renuncia establecido en contrato colectivo para trabajadores, seleccionados por empresa en razón de su incapacidad laboral y que accedían a pago de indemnización adicional de 700 UTM, Demanda no precisa data ni origen de accidente del trabajo que habría originado perjuicios. Estado Actual: Notifican demanda. ENAP opone excepciones dilatorias dentro de plazo las que son acogidas por el tribunal. Demandante subsana defectos Contestada la demanda, conferido traslado para replica. Cuantía MUS\$646.

Quiebra: “VHF Ingeniería y Derechos S.A” Rol N°: C- 22.342766-2009. Tribunal o sede: 11° Juzgado de Letras Civil de Santiago. Quiebra (Verificación de ENAP en período extraordinario de créditos preferentes en quiebra de ex contratista de ENAP, con motivo de subrogación legal que se produjo tras pagos de remuneraciones y obligaciones laborales y previsionales de dicho contratista realizados por ENAP (Pagos totales alcanzaron el valor de MUS\$390, los que se enteraron con MUS\$245, que correspondían a valores retenidos al contratista y MUS\$145 con fondos de ENAP. Se verificó por esta última suma). Cuantía: MUS\$145.- (Valor verificado por ENAP). Estado actual: Se presenta verificación la que es notificada e impugnada por fallida. Pendiente notificación de impugnación y traslado de ENAP.

ENAP con Solo de Zaldívar María Isabel. Rol N° 3.703-2008 del Juzgado de Letras de Porvenir, demanda de constitución de servidumbres mineras sobre pozos, ductos, instalaciones, etc., existentes en Estancia Bahía Lomas, indicada en cumplimiento de lo resuelto en causa sobre declaración de prescripción adquisitiva de servidumbres. Estado actual: Causa en etapa probatoria, citadas las partes a conciliación a audiencia del 07.03.2011. Cuantía MUS\$5.537.

Demandas por no pago de facturas venta de gas: Actualmente ENAP tiene interpuesta en los juzgados de Letras de Porvenir y de Punta Arenas, 12 demandas a su favor por el no pago de factura por parte de clientes. Cuantía de MUS\$ 512.

Demandas por no pago de deuda: Actualmente la compañía es parte demandante en los juzgados de Letras de Punta Arenas y Santiago, en 13 causa por el incumplimiento de obligaciones por parte de terceros y ex funcionarios. Cuantía de MUS\$ 70.

Demandas por juicios laborales en los juzgados de Letras del Trabajo de Punta Arenas y Santiago: Existen 23 causas en las cuales la compañía es demanda por responsabilidad subsidiaria y/o solidaria. Cuantía de MUS\$96. En etapa de apelación.

Demandas por juicios civiles en los juzgados de Santiago: 7 causas, de los cuales 3 son a favor de ENAP por una cuantía de MUS\$71 y las otras 4 causas restantes son en contra de ENAP. Cuantía de MUS\$634.

Demandas por juicios de servidumbre: 2 causas, por una cuantía indeterminada, Se dicta fallo favorable a ENAP en primera instancia. Partes demandadas recurren ante I.Corte de Apelaciones, confirmando fallo de primera instancia. Pendiente regulación perjuicios.

#### Otros Juicios

Querrela criminal en contra de Julio Enrique Rojas Peñaloza, Rol 346-2008, Delito de fraude al Fisco por hechos anteriores al día 16 de julio de 2005. Se acumula a esta causa denuncia formulada ante el Ministerio Público, Fiscalía Oriente por los mismos hechos señalados anteriormente, ocurridos con posterioridad al día 16 de junio de 2005. Estado actual: Primera instancia, etapa de sumario. Cuantía MUS\$ 4.152.

ENAP como usuaria de la nomenclatura “ENAP Magallanes”, con fecha 8 de junio de 2008, se opone la solicitud de inscripción de marca “MAGALLANES” solicitada por don Miguel Leighton Puga. Estado actual: Juicio en primera instancia, etapa de discusión.

#### **Filiales Enap Refinerías S.A. (ERSA)**

La Sociedad matriz y sus filiales no registran provisiones por pasivos contingentes ya que en opinión de la Administración, en ningún caso, los diversos juicios que a continuación se describen, representan individualmente o en su conjunto, una contingencia de pérdida de valores significativos para la Sociedad.

a.) Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Sociedad matriz y filiales:

Demandada por juicios laborales: 17 causas, de los cuales 7 de ellas corresponden a responsabilidad subsidiaria y/o solidaria por una cuantía ascendente a MUS\$ 326 (2 de ellas indeterminadas); 2 por simulación ascendente a MUS\$ 980; 2 por indemnización por accidente del trabajo ascendente a MUS\$ 857; 6 por prestaciones laborales ascendente a MUS\$ 137 (4 de ellas indeterminadas).

Demandada por juicios civiles: 4 causas, 1 por indemnización por perjuicios por muerte por una cuantía de MUS\$1.026, 1 por indemnización de perjuicios civiles por despido injustificado ascendente a MUS\$ 427, 1 por indemnización de daños y perjuicios por MUS\$ 165 y 1 por indemnización por perjuicio por daño moral por enfermedad profesional ascendente a MUS\$ 342.

Reclamante por juicio tributario: Responsabilidad tributaria por Empresa Almacenadora de Combustibles S.A. (EMALCO), Sociedad fusionada con Enap Refinerías S.A., por diferencias afectas a tasa de 35% como gasto rechazado ascendente a MUS\$ 213.

## **Enap Sipetrol S.A. y filiales extranjeras**

### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

#### a) Cargos Aduaneros

Enap Sipetrol Argentina S.A.

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expdte. 14692-6-2009**, formula un cargo por diferencias de derechos de exportación por un monto de MUS\$ 4. Con fecha 24 de septiembre de 2009 se presentó un Recurso de Impugnación. Desde el 2 de Octubre de 2009 en etapa probatoria. Se presentó un escrito solicitando la revocación de los cargos y el archivo de las actuaciones ante el dictado de la Resolución 599/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas por la cual modifica el artículo 7 de la Resolución 394/2007 – con el cual Aduana basaba la formulación de los cargos - atento a que reconoce que su aplicación literal producía un desfase en la valoración aduanera y generaba problemas operativos en el sistema aduanero-tributario denominado “MARIA”, dado que justamente los hechos de autos son producto del desfase que ahora el Ministerio se aviene a corregir.

**Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 22.923-A**, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, fecha del recurso 11 de abril de 2007, monto comprometido MUS\$ 1.414. Con fecha 24 de septiembre de 2009 el Tribunal Fiscal de la Nación dictó sentencia, resolviendo por unanimidad: Revocar la resolución N°13/07 (AR RIGA) y por ende los cargos 54 al 65 todos del año 2004, con costas por su orden. La empresa apeló el pronunciamiento del Tribunal Fiscal de la Nación en relación a la determinación de Costas por su Orden. El pasado 7 de septiembre de 2010, la Cámara revocó el fallo del TFN en cuanto a la distribución de las costas, e impuso en ambas instancias a cargo de la aduana. Por tal motivo, tan pronto las actuaciones vuelvan al Tribunal Fiscal se presentará la liquidación de costas (incluyendo la tasa de justicia) para que el importe de la tasa pueda ser restituido a la empresa por la aduana.

**Tribunal Fiscal de la Nación Dirección expediente N° 26.204-A (reclamo Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-32930-2006)**, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, monto comprometido MUS\$ 3.516. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación

ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El 22 de diciembre de 2009 la DGA contestó el traslado corrido. El Tribunal Fiscal de la Nación decidió remitir los autos a las Sala F a fin de evaluar su acumulación al Expediente 26203-A en razón de la identidad en la materia. Luego de rechazarse la acumulación de la causa, con fecha 10 de junio de 2010 se notificó la Apertura a Prueba del expediente. Culminada la etapa de prueba el Tribunal dispuso con fecha 12 de noviembre de 2010 pasar los autos para sentencia. El Tribunal decidió como medida para mejor proveer solicitar a la Aduana le informe cuál ha sido la metodología de cálculo aplicada en los cargos para obtener el valor FOB.

**Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 26.203-A (Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expediente N° 13289-31034-2006).** En estos expedientes el Boletín Oficial publicó el 21 de septiembre 2006 y 25 de octubre de 2006 un listado de preajustes al valor aplicable de conformidad al artículo 748 inc. b) del Código Aduanero, monto comprometido MUS\$ 3.235. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El TFN resolvió con fecha 30 de abril de 2010, rechazar la acumulación de los expedientes dado que pese a tratarse de las mismas partes y materia considera que las razones de economía procesal no se encuentran previstas en la ley de procedimientos para justificar tal acumulación. Con fecha 17 de noviembre de 2010 el Tribunal dispuso declarar la causa de Puro Derecho.

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Expediente N° SIGEA 14692-1-2009** proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 02 al 07, monto comprometido MUS\$ 131. Con fecha 15 de mayo de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados. Se presentó un escrito solicitando la revocación de los cargos y el archivo de las actuaciones ante el dictado de la Resolución 599/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la cual modifica el artículo 7 de la Resolución 394/2007 – con el cual Aduana basaba la formulación de los cargos - atento a que reconoce que su aplicación literal producía un desfase en la valoración aduanera y generaba problemas operativos en el sistema aduanero-tributario denominado “MARIA”, dado que justamente los hechos de autos son producto del desfase que ahora el Ministerio se aviene a corregir.

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-2302-2007 (Impugnación 02/2007),** proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 126 a 130, monto comprometido MUS\$ 812. Con fecha 3 de junio de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados. Se abrió la causa a prueba y la Dirección General de Aduana solicita a la empresa que reitere un Oficio librado a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de poder dar por concluida la etapa probatoria. La empresa acredita diligenciamiento del Pedido de Informes cursado a la Secretaría de Energía de la Nación.



**Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Expte. DGA 494873/2009**, proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 13 al 15, monto comprometido MUS\$9. Con fecha 3 de junio de 2009 se presentó Recurso de Impugnación contra los cargos formulados. Con fecha 23 de abril de 2010 se acreditó el diligenciamiento de un Oficio solicitando informes a la Dirección Nacional de Refinación y Comercialización. Se presentó un escrito solicitando la revocación de los cargos y el archivo de las actuaciones ante el dictado de la Resolución 599/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la cual modifica el artículo 7 de la Resolución 394/2007 – con el cual Aduana basaba la formulación de los cargos - atento a que reconoce que su aplicación literal producía un desfase en la valoración aduanera y generaba problemas operativos en el sistema aduanero-tributario denominado “MARIA”, dado que justamente los hechos de autos son producto del desfase que ahora el Ministerio se aviene a corregir. La Aduana resolvió tener presente para su oportunidad lo manifestado.

**Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Expte. DGA 13289-328-2010**, proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 339/07 A 397/07, monto comprometido MUS\$ 5.280. Con fecha 7 de Enero de 2010 se presentó Recurso de Impugnación contra los cargos formulados.

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Expte. DGA 12782-68-2009**. Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 31 / 2009, monto comprometido MUS\$9. Se interpuso recurso de Impugnación.

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Expte. DGA 14689-43-2009**. Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 61 y 62 / 2009. Monto comprometido MUS\$ 94. Se presentó un Recurso de Impugnación de los cargos. Se presentó un escrito solicitando la revocación de los cargos y el archivo de las actuaciones ante el dictado de la Resolución 599/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la cual modifica el artículo 7 de la Resolución 394/2007 – con el cual Aduana basaba la formulación de los cargos - atento a que reconoce que su aplicación literal producía un desfase en la valoración aduanera y generaba problemas operativos en el sistema aduanero-tributario denominado “MARIA”, dado que justamente los hechos de autos son producto del desfase que ahora el Ministerio se aviene a corregir.

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Expte. DGA 12782-69-2009**. Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 89 / 2009. Monto comprometido MUS\$ 43. Se presentó un Recurso de Impugnación del cargo. Se presentó en tiempo y forma el recurso de

Impugnación. Con fecha 28.12.2010 la Aduana notificó el primer proveído, y decidió abrir la causa a prueba.

**Enap Sipetrol Argentina S.A. – YPF S.A. – UTE Magallanes.**

**Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente SIGEA N° 12-52279/06, (12235-29-2004, 125278/06, SICOEX 15396-37-03, Expediente 411-205/04).** En conexidad Expte. N° 340-82-04 del Ministerio de Economía y Producción (Res. MEyP N°101/207), proceso de determinación de impuesto por la importación de mercaderías al Mar Territorial de conformidad con la reglamentación establecida en el Decreto 679/99.

Con fecha 20 de julio de 2005 se interpuso Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía de la Nación contra la resolución de AFIP en los términos del art. 94 de la Ley 19.359.

El Ministerio de Economía de la Nación con fecha 3 de noviembre de 2009 y mediante Res. 246, rechazó el recurso y dio por agotada la vía administrativa, produciendo que la Medida Cautelar deje de tener efecto. En virtud de ello, la Aduana se encuentra facultada nuevamente, por un lado, a reclamar el IVA, y por el otro, a aplicar el procedimiento de verificación de mercaderías señalado.

Luego de algunas negociaciones con la AFIP y la DGA, se llegó a un acuerdo transaccional y se procedió al archivo de las actuaciones.

La Aduana de Río Gallegos decidió elevar las actuaciones a la División Jurídica de la Dirección Regional Aduanera de Comodoro Rivadavia.

Cuantía: Si bien no hay liquidación de tributos exigibles hasta la fecha, cálculos realizados internamente en la empresa arrojarían un monto a abonar de MUS\$ 448 (capital nominal, intereses y multa asumida).

**Dirección Provincial de Recursos Hídricos, Consejo Agrario Provincial, Provincia de Santa Cruz.** Nota 16/DPRH/2010. Canon y Multa por consumo de Agua.

Cuantía: MUS\$22 (Canon) + MUS\$ 864 (Multa) La Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Cruz fijó una multa por la falta de presentación de las planillas mensuales de consumo de agua durante el período comprendido entre enero 2006 y noviembre 2009 y requirió el pago del canon por los m3 de agua consumidos en igual período. Se solicitó vista de las actuaciones, encontrándose pendiente el plazo para interponer un Recurso Administrativo como defensa. Se interpuso un Recurso Administrativo de Reconsideración y de Apelación en Subsidio. La Dirección Provincial de Recursos Hídricos dictó con fecha 16 de marzo de 2010 la Disposición N°1 /DPRH/10, sin expedirse sobre el Recurso interpuesto e intimando al pago de los montos por canon y multa. Se presentará un Recurso de Alzada ante el superior

Consejo Agrario Provincial. La Dirección Provincial de Recursos Hídricos dispuso suspender los plazos por diez días a efectos de emitir una nueva Disposición. La DPRH dictó la Disposición N° 20/DPRH/10, por la cual Rechaza el recurso de reconsideración, y Eleva a la Presidencia del Consejo Agrario Provincial el recurso Jerárquico en subsidio, y oportunamente a la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación a fin de que emita el dictamen que corresponda.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% de los montos arriba señalados en virtud de su Porcentaje de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

b) Otros Juicios

**Enap Sipetrol Argentina S.A.**

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 2.278/04**, "Haberkorn, Luis Alberto C/ Ultramar Argentina S.A. y Otro S/ Despido", juicio laboral, el actor reclama diferencias en la liquidación final, monto de la demanda MUS\$10- Enap Sipetrol Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Se encuentra en etapa probatoria.

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 13.379/08**, "Cisneros María Cristina c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral", juicio laboral, diferencia en la liquidación y mobbing laboral monto de la demanda MUS\$274. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento Laboral Provincial). Se contestó demanda por parte de Enap Sipetrol Argentina S.A. Se encuentra en producción de pruebas.

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 12.492/08**, "Toledo, Fernando c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral", el actor reclama liquidación por despido, monto de la demanda MUS\$ 37, demanda a Enap Sipetrol Argentina S.A. y a YPF S.A. El actor desistió de accionar contra YPF S.A. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento laboral Provincial) habiendo Enap Sipetrol Argentina S.A. contestado la demanda. Se abrió la etapa probatoria.

**Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única, Expediente N° 4540/07**, "Gómez, Rodrigo Sebastián c/ NYC S.R.L. y Otra s/ Demanda Laboral (Indemnizaciones de Ley)", actor reclama liquidación por despido, monto de la demanda MUS\$22. Demanda promovida contra NYC S.R.L., en su calidad de empleadora, y contra Enap Sipetrol Argentina S.A., como responsable solidaria. Aún en etapa de inicio e integración de la litis.

**Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 60 de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N° 16284/08, "Ovando, Abel C/ Servicios Petroleros S.A. y Otros s/ Ley 22.250"**, actor reclama cobro por diferencias salariales, monto de la demanda MUS\$ 6. Para resolver por la Cámara de Apelaciones el Recurso interpuesto por el actor contra la sentencia de primera instancia rechazando la demanda contra Enap Sipetrol Argentina S.A. La Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia apelada y dispuso que las costas del juicio sean por el orden causado, es decir cada parte se hace cargo de sus propios gastos.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial Sud, Comodoro Rivadavia. Expediente N° 5513/09** “Cerdea Florín del Carmen con Key Energy Services S.A. y Otras”. El actor reclama por diferencias salariales y de liquidación final, por un monto de MUS\$ 115. Enap Sipetrol Argentina SA es demandada por solidaridad laboral. Actualmente en etapa de integración de la litis.

**Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49 de la Ciudad de Buenos Aires, Expte N° 669/09** “Villar, Carlos Alberto c/Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Despido” monto de la demanda MUS\$238. Con fecha 22 de Julio de 2009 se notificó la demanda laboral ordenándose correr traslado de la misma por el término de 10 día hábiles. Encontrándose a la fecha en curso el plazo para contestar la demanda. Se contestó la demanda, se celebró una audiencia de conciliación sin resultados positivos. Etapa de Alegatos. Se prestó alegato sobre las pruebas obrantes en autos.

**Juzgado Nacional del Trabajo N° 33 Expediente N° 35074/10.** “Fuentes Alejandro C/ Enap Sipetrol Argentina S.A”, monto de la demanda MUS\$9. Se notificó el reclamo del actor por la falta de entrega de Certificados de trabajo y aportes previsionales. El 8 de octubre se contestó la demanda, solicitando su rechazo. El Juzgado dispuso citar a las Partes el día 28 de febrero de 2011 para intentar una conciliación.

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 10 Secretaría N° 9, Expediente N° 12.500/07,** "Granson, Pedro S/ Sucesión c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. S/ Servidumbres", juicio de daños y perjuicios, monto de la demanda MUS\$ 1.210. Existe un Embargo Preventivo trabado por la suma MUS\$ 476. Se amplió en MUS\$ 260 el monto del embargo, totalizando la suma de MUS\$ 736. Este monto no es acumulativo a la cuantía expresada precedentemente. La actora solicitó la ampliación de la demanda y de la prueba por la suma de MUS\$ 242 por los daños y perjuicios devengados desde septiembre de 2008 a febrero de 2010, extracción de ripio y obras nuevas. Se contestó la ampliación de la Demanda, se Ofrecieron nuevas Pruebas. La actora se opuso a la producción de las pruebas ofrecidas. Se contestó a la oposición. El juzgado dispuso tener presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Se abrió la causa a prueba.

**Dirección General de Rentas del Chubut. Expediente DGR 779/08.** Proceso de Determinación de Oficio conforme los términos de la Disposición SSC N°1/2008 en concepto de pago de regalías por un monto de MUS\$ 1.266. Con fecha 2 de julio de 2009 se interpuso Recurso de Reconsideración contra dicha determinación. A raíz de la Medida Cautelar de No Innovar decretada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (ver numeral siguiente), por el momento la Provincia de Chubut tiene prohibido intentar el cobro de este reclamo.

**Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Instancia Originaria “Expte. Enap Sipetrol Argentina S.A. c/ Provincia del Chubut s/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad”** Expediente E 113-09 Enap Sipetrol Argentina S.A. Acción Declarativa de Certeza- Medida Cautelar por un monto de MUS\$ 1.266. Ante la pretensión de la Provincia del Chubut de cobrar retroactivamente el diferencial de regalías hidrocarburíferas oportunamente abonadas por la empresa por sobre los precios de venta efectivamente obtenidos por la firma, con sustento en la Disposición 1/2008 de fecha 09/01/2008 (BO 21/01/2008) de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación, que aparece en pugna con directivas constitucionales. Se interpuso una Acción Declarativa de Certeza ante la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Arts.116 y 117 de la Constitución Nacional) solicitando una Medida Cautelar de No Innovar que permita seguir pagando las regalías conforme a la ley hasta tanto se sustancie la controversia y haya sentencia firme. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se declaró competente y otorgó a la empresa la Medida Cautelar de No Innovar. El representante del Ministerio de Planificación Federal contestó la demanda. Se encuentra pendiente el plazo para contestar por parte del Gobierno de la provincia de Chubut. Nuestra parte pone en conocimiento de la Corte el dictado por parte de la Secretaría de Energía de la Nación de la Resolución N°813/10 por la cual se ratifica como precio piso efectivo para liquidación de regalías el ya fijado por la Disposición 1 /08 de la Subsecretaría de Combustibles. El representante de la provincia del Chubut Alega Hecho Nuevo. Solicita Urgente Levantamiento de la Medida Cautelar y Solicita se Declare Abstracto. Se corre traslado de los planteos. Con fecha 10 de octubre de 2010 se Contesta el Traslado y se solicita su Rechazo con Costas. Por auto del 15.10.10 la Corte rechaza la solicitud y dispone que pase el expediente a resolver el pedido de levantamiento de la medida cautelar. Por auto del 22.12.10, tiene por desistida a la Provincia del pedido de levantamiento de la cautelar, y rechaza que la exima de las costas. En conclusión la cautelar sigue plenamente vigente.

## **Enap Sipetrol S.A. Sucursal Ecuador (SIPEC)**

### a) Juicios Tributarios Fiscales

#### **Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2002, 2003 y 2004**

Auditoría Dirección Nacional de Hidrocarburos por ejercicio económico 2002, 2003 y 2004. En el año 2006 la DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, inició un proceso de auditoria especial a las inversiones, ingresos, costos y gastos de SIPEC, correspondiente al período comprendido entre el 30 de octubre y 31 de diciembre del 2002, 2003 y 2004.

De esta auditoria y a pesar de los argumentos de SIPEC que sólo fueron aceptados en parte, la DNH establece un ajuste de MUS\$ 2.492 por los costos incurridos en la perforación del tramo horizontal, las pruebas iniciales y la remediación del pozo MDC-5 (sidetrack); un ajuste por un cargo de Honorarios por prestación de servicios para la planeación, asistencia y evaluación técnica entre Sipec y Sipetrol de Colombia por un valor de MUS\$ 1.914 exceso de amortización de inversiones de producción MUS\$ 397 (2003); exceso de amortización de inversiones de producción MUS\$ 1.502 (2004).

Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Energía y Minas, el 30 de noviembre del 2006, SIPEC propuso sus objeciones a los comentarios del Director Nacional de Hidrocarburos ante el Ministro de Energía y Minas. Con fecha 28 de diciembre del 2009, se emitió la Resolución por parte del Ministro de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministro de Minas y Petróleos y antes Ministro de Energía y Minas), negando las objeciones presentadas. Sipec presentó demanda de impugnación respectiva.

El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicie el Servicio de Rentas Internas, (SRI).

Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Juicio N° 24645 iniciado por PERENCO contra el SRI por Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2002. En el mes de febrero de 2002, SIPEC vendió sus derechos en los Bloques 7 y 21. El Servicio de Renta (SRI) inició una auditoria de los bloque 7 y 21. En este caso en particular, el SRI considera que a partir de ese año los consorcios debían presentar una declaración unificada de impuesto a la renta, lo cual no fue hecho por los socios, quienes siguieron presentando declaraciones individuales. A la presente fecha no existe resolución del Tribunal Fiscal. No existe un monto comprometido para SIPEC, ya que en el ejercicio económico 2002 SIPEC tuvo pérdidas y no se vería afectada por las glosas tributarias.

### **Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2003**

Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, Juicio N° 26241 contra el SRI por Impuesto a la Renta ejercicio económico 2003 interpuesto contra Acta de Determinación del SRI No. RNO-ATRADPU2008-0003. Frente a dicho acto administrativo, SIPEC interpuso demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal con fecha 28 de octubre del 2008. Con providencia de 27 de noviembre del 2008, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, calificó la demanda, otorgando 20 días para que el SRI conteste la demanda. La demanda fue contestada.

Los magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal realizaron diligencia de inspección contable y nombraron peritos los cuales ya presentaron sus informes los que fueron observados por SIPEC. La causa fue sometida a un nuevo sorteo de tribunal y producto de ello fue reasignada en la Sala Cuarta del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Dicha Sala se encuentra revisando las pruebas presentadas mientras SIPEC esta en proceso de preparar el alegato escrito.

Con fecha 10 de septiembre de 2010 tuvo lugar una audiencia en estrados en la que SIPEC y el SRI presentaron sus argumentos de forma verbal. Con fecha 15 de octubre SIPEC presentó una réplica por escrito a lo manifestado por el SRI en su exposición en la audiencia. Se está la espera de dictación de sentencia de primera instancia.

Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$ 510,

### **Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico 2004**

Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2004 y Juicio ante Tribunal Fiscal por Ejercicio Económico 2004. Mediante Acta de Determinación No. 1720080100202, de 27 de noviembre de 2008, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2004, levantando glosas por un valor total de MUS\$9.896. Dicho acto administrativo fue reclamado con fecha 29 de diciembre del 2008 ante el Director Regional Norte del SRI. Mediante Resolución administrativa No. 117012009RREC008428 de 15 de junio del 2009 (en adelante “Resolución impugnada”), notificada a SIPEC en la misma fecha, el SRI aceptó parcialmente el reclamo administrativo propuesto por SIPEC, aceptando una parte de la glosa relativa a Combustibles, disminuyéndola de MUS\$ 52 a MUS\$ 20; ratificando el contenido del resto de glosas que fueron objeto de impugnación y disponiendo el pago del impuesto supuestamente adeudado de MUS\$ 2.357 más intereses a partir del 17 de abril del 2005, hasta la fecha de pago; más el valor de MUS\$ 471 correspondiente a la sanción por recargo de la obligación tributaria determinada, arrojando un total de MUS\$ 2.828. Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$ 3.787. Los intereses no se detienen con la presentación de demandas de impugnación. Con fecha 13 de julio de 2009 SIPEC presentó ante el Tribunal Fiscal juicio de impugnación de las glosas antes referidas, para lo cual presentó garantía bancaria por

10% de la cuantía impugnada. La causa ya fue sorteada en la Segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal. Con fecha 11 de noviembre de 2009 se presentaron las pruebas respectivas. El 2 de marzo de 2010 se llevó a cabo una inspección contable y financiera y una exhibición de expedientes administrativos, las cuales fueron recogidas en una sola Acta. Los informes periciales ya fueron presentados.

Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones No. 24626-A, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2004. Cuantía MUS\$ 4. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2004. La causa fue sometida a un nuevo sorteo de tribunal y producto de ello fue reasignada en la Sala Cuarta del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Dicha Sala ha emitido una providencia solicitando al Municipio de Quito confirme si la Resolución 02305 dejó sin efecto la coactiva discutida en el juicio. A la presente fecha, la Cuarta Sala no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

### **Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2005**

Auditoría Dirección Nacional de Hidrocarburos por ejercicio económico 2005. En el año 2007 la DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, inició un proceso de auditoria especial a las inversiones costos y gastos de Operación y Tasa de Servicios de la Sucursal de Sociedad Internacional Petrolera S.A. por los años antes referidos.

De esta auditoria y a pesar de los argumentos de SIPEC que sólo fueron aceptados en parte, la DNH concluyó que existen gastos financieros por intereses no deducibles por un valor de, MUS\$ 1.744 por exceso de registro del Impuesto a la Renta de MUS\$ 192, exceso de cálculo de las amortizaciones de producción MUS\$959, compra de Licencia del software PETREL MUS\$61.

Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Minas y Petróleos, el 20 de diciembre del 2007, SIPEC propuso sus objeciones a los comentarios del Director Nacional de Hidrocarburos ante el Ministro de Minas y Petróleos. Con fecha 31 de diciembre del 2009, se emitió la Resolución por parte del Ministro de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministro de Minas y Petróleos), negando las objeciones presentadas. A la presente fecha SIPEC presentó la demanda de impugnación correspondiente.

El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicie el Servicio de Rentas Internas, SRI. El SRI no ha iniciado, hasta el momento, ningún proceso de determinación por los conceptos mencionados en este acápite. En caso de



que el SRI acoja el informe actual de la DNH podría generar una contingencia a la fecha con intereses de MUS\$ 3.626.

Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2005 y Juicio ante Tribunal Fiscal por Ejercicio Económico 2005. Mediante Resolución No. 117012009RREC015262 de 2 de septiembre del 2009, a través de la cual el Director Regional Norte del SRI negó el reclamo administrativo propuesto por Enap Sipetrol S.A. el 18 de marzo del 2009, impugnando el Acta de determinación de impuesto a la renta del ejercicio económico 2005. Con fecha 30 de septiembre de 2009, Enap Sipetrol S.A. presentó una demanda impugnando la Resolución que rechazó el reclamo administrativo que se propuso en contra del Acta de Determinación de impuesto a la renta del ejercicio 2005. El conocimiento del Juicio No.17504-2009-0069 recayó en la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1. Con fecha 20 de diciembre de 2009 fueron presentadas las pruebas respectivas. El 6 de abril de 2010 se llevó a cabo una inspección contable y financiera. Está corriendo el plazo de 30 días para que los peritos presenten sus respectivos informes. Es difícil establecer con exactitud el tiempo de duración del juicio ni los resultados del mismo.

Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2005. Determinación Tributaria MUS\$57. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2005, antecedente de este juicio de excepciones. A la presente fecha, la Segunda Sala conoce del juicio No. 17502-2008-25902 y no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

### **Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2006**

Mediante Acta de Determinación No.1720090100465, de 23 de diciembre de 2009, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2006, levantando glosas por un valor total de MUS\$ 3.475. El 22 de enero 2010 se presentó Reclamo Administrativo impugnando la totalidad de las glosas levantadas en dicha acta de determinación. El SRI abrió un término de prueba dentro de este reclamo, dentro del cual SIPEC presentó un escrito probatorio el 13 de abril del 2010. SRI negó reclamo administrativo. SIPEC está evaluando conveniencia de iniciar acción legal ante Tribunal Fiscal. Plazo para presentar la demanda es 09 de Agosto 2010. Monto aproximado MUS\$600. Para presentar la demanda se debe afianzar el 10% de dicho valor. Ya fue presentada la demanda con fecha 9 de agosto de 2010, de la cual no se ha recibido notificación del tribunal para presentar la fianza. La fianza será por MUS\$ 59. Según sorteo se encuentra en la cuarta sala del Tribunal Fiscal.

#### b) Juicios Laborales

Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0390, que sigue Ricardo Vinicio García Linto en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante, en el que reclama indemnizaciones y utilidades. Exhibición de documentos, 19 de enero del 2009. La Audiencia definitiva tuvo lugar el 12 de febrero del 2009. Cuantía MUS\$ 190 SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante. Nos encontramos a la espera de sentencia. Juez declaró la nulidad de lo actuado por falta de debida notificación a una de las demandadas. (CONAZUL) El proceso se reinició desde la audiencia preliminar la cual tuvo lugar el 23 de julio de 2010. La parte actora no compareció y se solicitó el archivo de la causa lo cual ya fue resuelto por el juez sin que hasta fecha haya sido apelado por la parte actora.

Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0801, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 120 por concepto del 15% de utilidades del año 2007, del 1 de enero al 2 de noviembre del 2007. La Audiencia preliminar se desarrolló el 30 de noviembre del 2009. La Audiencia definitiva se fijó para fecha 30 de septiembre de 2010, la cual pospuso hasta nueva fecha por definir.

Inspector del Trabajo de Orellana. Denuncia presentada por ex empleados de ECUAMBIENTE. Propuesto por ex – empleados de la contratista de servicios ambientales ECUAMBIENTE. Audiencia tuvo lugar el 11 de junio de 2009, SIPEC argumentó que se trata de servicios técnicos especializados. Imposible predecir hasta donde avance este tema o si tome matices políticos por tratarse de personas de la comunidad. No consideramos que este caso prospere pero es innegable que las comunidades vecinas regularmente intentan medidas de hechos o de derecho para incrementar los beneficios que reciben de las empresas petroleras que operan en su área. Se llegó a un consenso general con las comunidades. No han existido nuevos reclamos.

#### c) Juicios ambientales

Con fecha 18 de marzo de 2010 se produjo un derrame de aproximadamente 32 barriles de petróleo en el sistema VRF del pozo BIGUNO 1 del campo PBH. Este incidente generó los siguientes temas legales:

El Fiscal de Orellana inició un proceso de indagación previa para determinar la existencia o no de negligencia y de haberla continuar con el juicio penal. El día 22 de marzo el Ingeniero Pablo Moreno, Superintendente de Campo en el día de los hechos, rindió parcialmente su versión ante el fiscal la que deberá continuar en un nuevo señalamiento.

Con fecha 23 el perito policial presentó su informe sobre el reconocimiento del lugar de los hechos. La indagación previa puede durar hasta un año, período en el cual el fiscal puede desestimar la causa emitiendo un auto de desestimación que debe ser ratificado por el juez, o iniciar una instrucción fiscal contra los representantes legales y/o funcionarios responsables de las operaciones por considerar que existen suficientes evidencias del sometimiento de un delito. En este caso la causa se ventila ante el juez de lo penal. Se está a la espera un pronunciamiento final del Ministerio del Ambiente sobre la reparación total y satisfactoria realizada por SIPEC. Con fecha 25 de noviembre el Ingeniero Pablo Moreno rindió su versión y se presentaron evidencias de la reparación hecha por SIPEC.

Benigno Palacios y su familia, producto del derrame, denuncia a Defensoría, reclamando indemnizaciones por los daños sufridos a su plantación de Palma Africana afectada por el derrame. Con fecha 13 de abril se suscribió un acuerdo transaccional mediante el cual SIPEC indemnizó a Sr. Palacios y su familia con un valor aproximado de MUS\$34. El proceso ante la Defensoría del Pueblo se encuentra detenido razón por la cual se ha insistido en un archivo oficial.

#### d) Otros

Juicio Ordinario No. 623-2010-ECS, propuesto en contra de ENAP SIPETROL S.A., con fecha 24 de junio de 2010, por la señorita María Germania Zambrano Ortiz, quien fue empleada de MISHAN SERVICES S.A., empresa de servicios complementarios con la que mantenemos un contrato mercantil para la provisión de servicios de Catering. La actora reclama daños y perjuicios por el monto de MUS\$ 300. La contestación a la demanda se presentó el día 15 de julio de 2010. Con fecha 7 de Octubre de 2010 tuvo lugar la audiencia de conciliación solicitada por la actora a lo cual se compareció para ratificar la contestación y reconvenición a la demanda sin llegar a ningún acuerdo. Se está a la espera de la apertura de la causa a prueba

### **Egipto**

Apelación en juicio por rescisión de contrato de arrendamiento, devolución de oficinas y cobro de rentas ante Corte de Apelaciones de El Cairo por sentencia dictada en causa N° 379/2006. Se demanda a la compañía el pago de 90 mil libras egipcias, que ascienden a MUS\$15. Las apelaciones presentadas fueron realizadas en noviembre 2009 con resultados a favor del demandante, se tuvo otra sesión con el perito técnico en febrero de 2010. Se está a la espera del resultado de la apelación a la casación. Apelación en juicio por rescisión de contrato de arrendamiento, devolución de oficinas y cobro de rentas ante Corte de Apelaciones de El Cairo por sentencia dictada en causa N° 379/2006. Se demanda a la compañía el pago de 90 mil libras egipcias, que ascienden a MUS\$15. Las apelaciones presentadas fueron vistas en noviembre 2009 con resultados a favor del demandante, se tuvo otra sesión con el perito técnico en febrero de 2010. Se está a la espera del resultado de la apelación a la casación. Se rechazó la apelación nuevamente y se está a la espera de la ejecución de la causa

Nº 379/2006. Por otra parte la Corte South El Cairo aplazo la prueba de documentos para el 27 de enero de 2011. Si bien la empresa no está en condiciones de hacer un pronóstico del resultado del juicio, es muy probable que se dicte sentencia desfavorable y por esta razón se ha reconocido la pérdida en el estado de resultados.

### **Compromisos Comerciales:**

La Sociedad mantiene los siguientes compromisos comerciales en relación al desarrollo de sus operaciones:

#### **1- Petropower Energía Ltda.**

Con ocasión de la celebración del partners agreement entre Enap Refinerías S.A. y Foster Wheeler en relación al proyecto Petropower en enero de 1996, Enap Refinerías S.A. otorgó una declaración de responsabilidad respecto de las obligaciones emanadas del mismo contrato.

En relación con el proyecto Petropower, la Sociedad matriz firmó en 1994 un contrato donde se compromete a pagar una tarifa de procesamiento anual de aproximadamente MUS\$ 17.400, a cambio del derecho de operar su planta de coquización e hidrotratamiento, además de pagar una tarifa anual de aproximadamente MUS\$ 9.900 por el abastecimiento de ciertos productos energéticos. Este acuerdo que se firmó está sujeto a escalamiento anual hasta el vencimiento del contrato en 2018.

Otras condiciones de los acuerdos obligan, en caso de una reducción en los ingresos anuales definida en el contrato de procesamiento y demás acuerdos del negocio y después que el Operador de la planta ha aportado con el 10% de dicho déficit, a que Enap Refinerías S.A. y su matriz ENAP, contribuyan con el 50% del saldo y Foster Wheeler con el otro 50% del saldo de dicha reducción, que de ocurrir no debería exceder los MUS\$ 1.400 al año.

Adicionalmente, Enap Refinerías S.A. adquirió la obligación de comprar o programar la venta de los activos de Petropower Energía Ltda. por no menos de MUS\$ 43.000 en la fecha de término programada del respectivo contrato (año 2018) o en cualquier otra fecha que sea acordada mutuamente entre las partes.

#### **2.- Innergy Holding S.A.**

Enap Refinerías S.A. tiene suscrito un contrato con Innergy Soluciones Energéticas S.A., por el suministro de trescientos setenta mil metros cúbicos de gas natural hasta el año 2018.

Con fecha 18 de junio de 2009 Innergy Soluciones Energéticas y Enap Refinerías S.A., realizaron un addendum a los contratos de compra y transporte de Gas Natural vigentes

al mes de junio de 2009, en el cual se incorporan una serie de modificaciones y se eliminan algunas obligaciones. Los principales cambios establecidos en dicho addendum son los siguientes:

- a) Enap Refinerías estará obligada a pagar las tarifas de transporte de gas tanto en Chile como en Argentina únicamente por los volúmenes efectivamente suministrados por Innergy.
- b) Pagar derechos de exportación y el monto incremental solo por el Gas efectivamente suministrado por Innergy.
- c) Se elimina la obligación take or pay (tomar o pagar) de cualquier volumen de gas natural establecido en contratos anteriores.

### 3.- GNL Chile S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2007, Enap Refinerías S.A. suscribió un contrato de suministro de gas natural (Gas Sales Agreement) con la sociedad GNL Chile S.A. que le permitirá garantizar la seguridad de suministro necesario para la operación de su Refinería de Aconcagua en la comuna de Concón.

Dicho contrato, tiene una duración de 21 años a partir del Early Commercial Operation Date (ECOD), y le permite acceder a una capacidad de regasificación de 3,2 millones de metros cúbicos por día, y a la misma cantidad de gas natural en la medida que se cuente con los contratos de suministro de GNL. En la misma fecha, GNL Chile S.A. suscribió un contrato con BG que permite a Enap Refinerías S.A. acceder a una cantidad contractual anual máxima de GNL, equivalente a 2,2 millones de metros cúbicos de gas natural por día. El inicio del suministro de gas natural tuvo lugar durante el mes de agosto de 2009. Las obligaciones contraídas por Enap Refinerías S.A. bajo el contrato de suministro de gas natural, han sido garantizadas por su matriz Empresa Nacional del Petróleo.

El referido contrato de suministro es parte de un conjunto de contratos comerciales del Proyecto GNL, cuyo cierre definitivo tuvo lugar el 31 de mayo de 2007. Dicho proyecto tiene por objeto la compra de gas natural licuado (GNL) proveniente del exterior, su almacenamiento y regasificación en la Planta de Regasificación que se ubica en las comunas de Quintero y Puchuncaví de la Región de Valparaíso del país y suministro de gas natural a la zona centro y sur del país.

### 4.- Petróleos Marinos de Chile Ltda.

Con fecha 1 de mayo de 2006, Enap Refinerías S.A. suscribió un contrato con Petróleos Marinos de Chile Ltda., para transportar por esta última, Fuel Oil, IFOS y Cutter stock por medio de un oleoducto que conecta el Terminal Quintero de propiedad

de Enap Refinerías, con el terminal de combustibles ubicado en Greda Alta de propiedad de Puerto Ventanas S.A. Mediante dicho contrato, Enap Refinerías se obliga a movilizar por cada año de vigencia del contrato, a todo evento, la cantidad de 550.000 TM como mínimo. La vigencia del contrato es de 36 meses contados desde el 1 de mayo de 2008, fecha de inicio de las operaciones del oleoducto.

#### 5.- Empresa de Gas de la V Región S.A.

Con fecha 9 de febrero de 2005, Empresa de Gas de la V Región S.A. (GasValpo) y Enap Refinerías S.A. (ERSA) suscribieron un contrato de suministro de gas natural argentino, en virtud del cual GasValpo suministraría gas natural en firme a ERSA para el uso en sus procesos productivos de la V Región y cuyo plazo de término es el 25 de abril de 2018.

En abril de 2009, producto de la entrada en funcionamiento del Terminal de almacenamiento y regasificación de propiedad de la sociedad GNL Quintero S.A., el cual permite a ERSA adquirir gas natural proveniente de GNL, ERSA se convirtió en proveedor de dicho producto para GasValpo, en virtud de lo cual, GasValpo flexibilizó los términos y condiciones vigentes en el contrato de abastecimiento de gas natural argentino, eliminando la obligación de tomar o pagar dicho gas a contar de la recepción de gas natural proveniente de GNL, e incorporar el pago de un fee de comercialización que dará derecho de acceder a gas natural proveniente de Argentina al mismo precio que lo hace GasValpo de su proveedor en caso que ERSA lo requiera y el gas esté disponible. No obstante ERSA deberá continuar pagando la tarifa de transporte correspondiente.

Durante 2009 se logró disminuir dicha tarifa de transporte en un 55,05%, manteniendo la misma capacidad disponible para ERSA y a partir de octubre de 2010, se logró un nuevo acuerdo a través del cual ERSA obtuvo una nueva rebaja en el costo mensual por la vía de disminuir la capacidad disponible de 500 Mm<sup>3</sup>/d a 297 Mm<sup>3</sup>/d.

#### 6.- Nuevos contratos comerciales

Durante el último trimestre del año 2010, el Grupo de Empresas ENAP, enmarcado en su Política Comercial, dio inicio al proceso de negociación con empresas Distribuidoras entre las que se puede destacar a Copec, Terpel, Petrobras y Shell entre otras. El objetivo principal de la firma de estos acuerdos, es vender productos con contratos a un año plazo, de modo de planificar y garantizar la entrega de combustibles, en los volúmenes y plazos programados por nuestros clientes. Esto permitirá a Enap brindar descuentos por programación en función a los acuerdos alcanzados por optimizaciones logradas en sus Refinerías por la disponibilidad de demandas de productos a firme. Este proceso de negociación está abierto a la fecha, habiéndose firmado contratos con Terpel y Petrobras, alcanzándose beneficios para ambas partes que permitirán operar bajo condiciones más óptimas y seguras.

## **Restricciones:**

### **ENAP**

Al 31 de diciembre de 2010, la Empresa no mantiene restricciones y cumplimientos de covenants con sus bancos acreedores y bonos con el público.

### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

La legislación aplicable a esta Sociedad exige que el 5% de las utilidades del ejercicio deban ser destinadas a la constitución de una reserva legal, cuenta integrante del patrimonio neto, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social ajustado.

## **Otras contingencias:**

### **ENAP**

A la fecha la Sociedad ha sido notificada de 22 casos interpuesto por organismo como INP, Mutual de Seguridad, Compin, Conace, Seremi de Salud, SEC e Inspección del trabajo, por pago de indemnizaciones, las cuales se encuentran en etapa preliminar y cuantía indeterminada a la fecha

Derrame San Vicente: existen 23 causas, por una cuantía de MUS\$ 222.209 correspondiente a indemnizaciones de perjuicios por responsabilidad extracontractual con motivo del incidente de derrame de petróleo ocurrido el 25 de mayo de 2007.

### **Enap Refinerías S.A. (ERSA).**

El 25 de mayo de 2007 se produjo un derrame de crudo en la Bahía de San Vicente, Región del Bío Bío, durante la descarga de petróleo de la Nave “New Constellation” al Terminal B de la Refinería BíoBío, perteneciente a Enap Refinerías S.A. (ERSA).

Como consecuencia del siniestro se han notificado, al 31 de diciembre de 2007, 11 demandas por indemnización de perjuicios en contra de Enap Refinerías, cuya cuantía asciende a un equivalente de MUS\$ 101.964. Las demandas, salvo la del Consejo de Defensa del Estado, son de pescadores y recolectores de algas y mariscos; los procesos respectivos roles 4, 6, 7, 25, 26, 28, 33, 34, 37, 38 y 39, todos del año 2007, se ventilan conforme al procedimiento establecido en el DL. 2.222 ante ministros de la I. Corte de Apelación de Concepción. Hay dos causas en los Juzgados de Letras de Talcahuano, una iniciada por la I. Municipalidad de Talcahuano Rol 3020, cuya cuantía es indeterminada y otra demanda civil indemnizatoria interpuesta por algunos dueños de restaurantes de Caleta Lengua, Rol 2099, ascendente a MUS\$ 801.

El valor de MUS\$ 102.765 se descompone, aproximadamente, en un 17% por concepto de daño moral, un 14% por daño emergente, un 40% por lucro cesante o pérdidas de ganancias y un 28% por daño ecológico.

En el transcurso del año 2008, la Sociedad fue notificada de 11 demandas, 9 de ellas ante la I. Corte de Apelaciones de Concepción, Roles 40, 42, 44, 45, 46, 47, 1, 9, 10 y 13, por una cuantía ascendente a MUS\$ 191.119 y una ante el Juzgado de Letras de Talcahuano, Rol 108, por un total de MUS\$ 84.

En el transcurso del año 2009, la Sociedad fue notificada de 4 demandas, Roles 5, 6, 10 y 17, por una cuantía ascendente a MUS\$ 71.933.

En el transcurso del año 2010 la Sociedad fue notificada de 13 demandas, rol 4-2008, 5-2008, 8-2008, 15-2008, 16-2008, 8-2009, 9-2009, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del 2010 por una cuantía ascendente a MUS\$ 160.175, 1 de ellas indeterminada.

La empresa ha calificado a estos juicios como hechos no esenciales, porque cuenta con argumentos jurídicos y antecedentes suficientes para estimar, razonablemente, que enervará las acciones judiciales deducidas en su contra, mediante la demostración de la existencia de los siguientes hechos: a) Falta de legitimación activa de parte importante de los demandantes; b) Atribución al siniestro de efectos ecológicos inexistentes por parte de los actores; c) Inexactitud respecto de la causa del Incidente invocada por los actores; d) Falta de relación de causalidad entre los daños invocados y el Incidente: tal como lo señalan diversos estudios, la contaminación denunciada por los demandantes es previa al Incidente; e) Exclusión legal de una parte importante de los daños invocados por los demandantes: el régimen jurídico aplicable (Ley de Navegación) sólo contempla como posibles objeto de indemnización el lucro cesante y las medidas razonables de restauración del medio ambiente y f) Falta de consistencia entre la magnitud de las cantidades demandadas y la significación o tamaño económico de las actividades supuestamente afectadas, pues se arguye que los daños totales ascienden a un equivalente aproximado de MUS\$ 195.000, respecto de una industria económica cuyos ingresos anuales no exceden los MUS\$ 500.

En relación con los juicios cabe consignar que la I. Corte de Apelaciones de Concepción por sentencia de 14.11.07, confirmada por la E. Corte Suprema el 18.12.07 rechazó todos los recursos de protección interpuestos en contra de Enap Refinerías con motivo del siniestro, dejando constancia que “no puede achacarse a las recurridas la comisión de un acto u omisión arbitraria, vale decir, producto de su solo querer o mero capricho, ya que según se ha explicitado, consta que las líneas o ductos submarinos eran supervisados y controlados previos a operar en labores de trasvasije...” y “... que el supuesto escenario de ausencia de medidas concretas de frente a la emergencia ambiental que ha dejado entrever los recurrentes, no es tal tanto es así que la línea o ducto fracturado fue reemplazado y por ello fue autorizada su operación ...”, considerando éste que debe relacionarse con el undécimo, en que la I. Corte da por



cumplido por la empresa el “Plan de Contingencia para el Control de Derrames de Hidrocarburos, LPG y Productos Químicos”.

Enap Refinerías cuenta con seguros de responsabilidad civil que han sido activados y que cubrirían esta eventual contingencia.

Al mejor entender de la Administración la eventual contingencia podría corresponder a una posible multa o sanción pecuniaria impuesta por la autoridad competente, la cual por su carácter sancionatorio no se encuentra cubierta por seguro alguno, pero de ser así en ningún caso su monto modificaría en forma significativa la situación patrimonial que la empresa exhibe en sus estados financieros.

### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

#### a) Sumario Penal Cambiario - Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3221, Expediente N° 40288/02, "Sipetrol Argentina S.A. y Otro, S/ Ley N° 19.359". Presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 1 de la Ley del Régimen Penal Cambiario acaecidas en el año 2002. Enap Sipetrol Argentina S.A. no integró/liquidó el 100 % de las divisas provenientes de sus ventas de hidrocarburos en el Mercado Local, por cuanto entendía que estaba y aún al día de la fecha está vigente el Régimen de Libre Disponibilidad de Divisas, con la consiguiente obligación de integrar/liquidar solamente el 30% de las mismas en el Mercado Interno.

Estado actual: El BCRA concluyó la Etapa Instructiva (Cargo, Descargo, Etapa de Prueba, Alegatos) y el Expediente se encuentra hace ya varios años disponibles para el pase a Sede Penal.

#### Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. UTE Magallanes

Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3582; Expediente N° 21.427/04 "Sipetrol Argentina S.A. y Otros, S/ Ley N° 19.359". Presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 1 de la Ley del Régimen Penal Cambiario acaecidas en el año 2002. Enap Sipetrol Argentina S.A. no integró/liquidó el 100 % de las divisas provenientes de sus ventas de hidrocarburos en el Mercado Local, por cuanto entendía que estaba y aún al día de la fecha está vigente el Régimen de Libre Disponibilidad de Divisas, con la consiguiente obligación de integrar/liquidar solamente el 30% de las mismas en el Mercado Interno. El BCRA concluyó la Etapa Instructiva (Cargo, Descargo, Etapa de Prueba, Alegatos) y el Expediente se encuentra hace un año disponible para el pase a Sede Penal.

Dirección de Regalías, Subsecretaría de Estado de Energía, Ministerio de la Producción, Provincia de Santa Cruz. Expediente N° 400300/07 Enap Sipetrol Argentina S.A. – YPF S.A. Regalías sobre gasolinas. Monto reclamado MUS\$ 1.423,3-

Se tomó Vista de las actuaciones. . Se presentó un escrito contestando el reclamo y desconociendo la supuesta deuda por regalías. . El Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz (IESC), no hizo a lugar a la contestación realizada por la empresa e intimó a la misma al pago del importe. Se realizaron reuniones entre las partes sin llegar a un acuerdo, por lo que la Empresa interpuso un Recurso Jerárquico ante el Presidente del IESC.

AFIP C/ Enap Sipetrol Argentina S.A. Expediente N° 33.486-I. Vista y Determinación de Oficio de Deuda por no Ingreso de Impuesto a las Ganancias por Períodos Fiscales 2004 y 2005, Consideración de Previsiones Contables Por Taponamiento y Abandono de Pozos – Ajustes de Declaraciones Juradas.

Por acción de compensaciones entre los Períodos Fiscales 2004/2005, el monto reclamado es MUS\$495 + US\$76.- en concepto de multas. Con fecha 22 de diciembre de 2009, la empresa procedió a Apelar la Determinación del Oficio de la AFIP ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El Tribunal Fiscal de la Nación designó a la Sala D para entender en el asunto. Se pagó la Tasa de Actuación. Con fecha 3 de agosto de 2010 se notificó la resolución del 13 de julio 2010 por la cual la Sala dispuso que resulta innecesaria, ante el reconocimiento del Fisco, la prueba contable ofrecida en subsidio por la empresa y tuvo por pagada la tasa de actuación.

Prefectura Naval Argentina c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. Sumario Administrativo 08/09 – RGAL. Sumario Administrativo por Investigación de Infracción REGINAVE (Régimen de Navegación)

Cuantía: No hay monto reclamado porque este Sumario está en etapa de instrucción. Luego si la PNA determina que hubo una infracción, recién en dicha etapa nos notificarán la multa correspondiente.

NOTA. Conforme lo establece el artículo 801.9907 del REGINAVE las infracciones al régimen de descargas de hidrocarburos en el mar serán sancionadas con multas de hasta MUS\$19 además de apercibimiento, suspensión de la habilitación de 2 meses a 2 años o inhabilitación para los responsables operativos de las plataformas.

Breve relación de los hechos: A raíz del derrame de hidrocarburos producido en las inmediaciones de la Plataforma Offshore AM-3, la PNA inició un Sumario Administrativo para evaluar eventuales infracciones a la normativa de la materia REGINAVE. Se procedió a tomar varias Declaraciones Testimoniales al Gerente del Activo Cuenca Austral, a Operadores de las Plataformas y a Contratistas de la empresa. En función del análisis realizado por la PNA, dicha institución consideró pertinente no archivar las actuaciones y citar en carácter de Declaración Indagatoria al Presidente de la Empresa, o, en su defecto, a un apoderado con suficientes facultades para realizar tal Declaración.

Estado actual: Se apoderó al Gerente del Activo Cuenca Austral, quien procedió a prestar la Declaración Indagatoria. La PNA notificó la imputación a ENAP SIPETROL

ARGENTINA SA por la infracción al Régimen sobre descargas de hidrocarburos al mar, contenidas en el REGINAVE. Se presentó un descargo solicitando la absolución.

Prefectura Naval Argentina c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. Sumario Administrativo 17/2010 – RGAL. Sumario Administrativo 17/2010 – RGAL. por Investigación de Infracción REGINAVE (Régimen de Navegación).

Cuantía: No hay monto reclamado porque este Sumario está en etapa de instrucción. Luego si la PNA determina que hubo una infracción, recién en dicha etapa nos notificarán la multa correspondiente.

NOTA. Conforme lo establece el artículo 801.9907 del REGINAVE las infracciones al régimen de descargas de hidrocarburos en el mar serán sancionadas con multas de hasta MUS\$19, además de apercibimiento, suspensión de la habilitación de 2 meses a 2 años o inhabilitación para los responsables operativos de las plataformas.

Breve relación de los hechos: Se imputa a Enap Sipetrol Argentina S.A. la contravención del artículo 807.0107 en concordancia con el artículo 807-9902 del REGINAVE a raíz del incidente acaecido fecha 22 de junio de 2009 en el Área Magallanes, observándose en proximidades de la plataforma AM 3 la presencia de hidrocarburo en el mar de unos 200 metros por 1 metro aproximadamente.

Estado actual: Se efectuó un descargo por escrito, solicitando la absolución.

### **Cauciones obtenidas de terceros**

#### **ENAP**

Al 31 de diciembre de 2010, ENAP ha recibido boleta en garantías de proveedores o contratista para garantizar el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios y construcciones, por un importe total de MUS\$ 8.509.

## Enap Sipetrol S.A.

Al 31 de diciembre de 2010, Enap Sipetrol S.A. ha recibido de los distintos proveedores y contratistas, las siguientes garantías.

Proveedor	Garantía Contrato	ARS	US\$
DAP Helicopteros Argentina S.A.	HELICOPTEROS AREA MAGALLANES		300.000
DAP Helicopteros Argentina S.A.	HELICOPTEROS CAM 2		300.000
CINTRA (Jorge Luis Rebagialti SRL)	Respuesta frente a Derrames	4.928	1.232
GEOSERVICES S.A.	SlickLine Magallanes	20.000	5.000
RISK CONTROL GROUP SRL	Servicios de END en Plataformas y BRM	150.000	37.500
TRANS PATAGONIA SERVICIOS S.A.	Serv. Transporte Pasajeros Minibuses AM	30.000	7.500
RONTGEN TECHNISCHE DIENST BV (RTD)	INSPECCIÓN DE RISERS DE PLATAFORMAS OFFS	18.000	4.500
MARIA ESTER GARCIA	Serv. Provisión Instalación Almacen RGL	73.226	18.307
MARIA ESTER GARCIA	Serv. Provisión Instalación Almacen RGL	73.226	18.307
SMITH INTERNATIONAL INC. S.A.	PC/CRV/023/2008 SERV.IND TBG Y VARILLAS	172.623	43.156
ARAQUE DANIEL OSVALDO	PC/CRV/046/2008 SER.MANTENIMIENTO UPS	10.000	2.500
MARIA DE LOS ANGELES LORENTE	Servicio de Control Documentario	25.400	6.350
GEOPATAGONIA S.R.L.	PP PC 37-2007 SERV.INSPECCION TEC.OBRA	173.360	43.340
GEOPATAGONIA S.R.L.	PC/CRV/021/2008 SERVICIO ASIST.PERSONAL	90.107	22.527
KEY ENERGY	Perforación Campaña 2010	290.823	72.706
Baker Hughes Argentina S.R.L.	Provisión de Trepanos	20.200	5.050
DLS ARGENTINA LIMITED	PC/CRV/052/2008 Serv.Lodo Si.SUPREHYD	607.557	151.889
TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.	PC/CRV/050/2008 Perforador Automático	44.342	11.086
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.	PC/CRV/025/2008 Provision Energia(ARS)	456.296	114.074
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.	PC/CRV/025/2008 Provision ENERGIA(USD)	456.295	114.074
LUIS NELSON OLIVA	PC/CRV/015/2008 STENDIDO LIN.Y SERV.AUX.	629.205	157.301
LUIS NELSON OLIVA	SERVICIO TARIFADO DE CUADRILLAS	221.866	55.467
KINDRUK, TEODORO	PC/CRV/053/2008 SERVICIO TOPOGRAFICO	25.622	6.406
OMNITRONIC S.A.	PC/CRV/040/2008 SERV.PROTECCION CATODICA	28.321	7.080
MAXICON SRL	PC/CRV/038/2009 Cargas liquidas Perfora.	330.432	82.608
MAXICON SRL	PC/CRV/038/2009 Cargas liquidas Perfora.	330.432	82.608
SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L.	PC/CRV/006/2008 SERVICIO PULLING	2.336.785	584.196
SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L.	PC/CRV/006/2008 SERVICIO PULLING	2.336.786	584.197
BOLLAND & CIA S.A.	PC/CRV/043/2008S. MENS.PROV. P.QCO.PTA	388.939	97.235
TELEDRIIFT ARGENTINA S.A.	PC/CRV/005/2008 SERV.MEDICION DE INCLIN.	74.400	18.600
COPGO WOOD GROUP ARGENTINA S.A.	SLICKLINE		390.000
TECSS S.R.L	PP PC 43-2007 SERV.MANT.TELESUPERVISION	105.508	26.377
ALEJANDRO FIORI	Servicio de Alimentación y Campamento en Instalaciones de Tierra, Batería Recepción Tierra del Fuego (BRTF), Área CAM2/ASUR	234.873	59.161,96
SERVAIND S.A.	Mantenimiento del puente de medición PM 312	20.623	5.194,77
SERVAIND S.A.	Mantenimiento de la unidad de transferencia de petróleo a través de unidad automática de medición - Unidad Lact	12.372	3.116,42
SERVAIND S.A.	Mantenimiento, mejoras y detección de fallas del sistema de SUP Seada y periféricos	14.669	3.695,03

### 34. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

#### a) Garantías directas Empresa Nacional del Petróleo

Acreedor de la garantía	Deudor		Descripción	Tipo de Garantía	Liberación de garantías	
	Nombre	Relación			2011 MUSS	2012 y siguientes MUSS
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Correcta Ejecución obra "Acceso temporal a pozo exploracion tropilla F, en rura 255-ch, con vencimiento en diciembre de 2010, por UF 170	Boleta de Garantía Bancaria	8	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza Correcta Aplicación obra "Acceso temporal a pozo exploración tropilla F, en rura 255-ch con vencimiento en diciembre de 2010, por UF 40	Boleta de Garantía Bancaria	2	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza correcta ejecución de las obras por los trabajos del atravesio denominado Cruce Ruta Y-466, con vencimiento en febrero de 2011, por UF 100	Boleta de Garantía Bancaria	5	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza correcta señalización de las obras por los trabajos del atravesio denominado Cruce Ruta Y-466, con vencimiento en febrero de 2011, por UF 50	Boleta de Garantía Bancaria	2	
BG LNG Trading LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Carta de crédito, garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, con vencimiento en enero 2011	Carta de Crédito BBVA	1.599	
BG LNG Trading LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Carta de crédito n° 21, garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, con vencimiento en enero 2011	Carta de Crédito BBVA	10.378	
BG LNG Trading LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Carta de crédito n° 22, garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, con vencimiento en enero 2011	Carta de Crédito BBVA	12.027	
BG LNG Trading LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Carta de crédito n° 23, garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, con vencimiento en enero 2011	Carta de Crédito BBVA	11.363	
Dirección Regional de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar el buen estado de conservación de las mejoras fiscales señaladas en el Decreto Supremo 483, por \$419.963	Boleta de Garantía Bancaria	1	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza la correcta aplicación de señalización de obras "acceso temporal a ruta 255-CH"	Boleta de Garantía Bancaria	2	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar la correcta ejecución de obras "acceso temporal a ruta 255-CH"	Boleta de Garantía Bancaria	8	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Correcta ejecución a la obra " acceso temporal a pozo exploratorio manantiales oeste B, ruta Y 65 km,4,89 por UF 170	Boleta de Garantía Bancaria	8	

Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Correcta aplicación señalización " acceso temporal a pozo exploratorio manantiales oeste B, ruta Y-65 km,4,89, por UF 40	Boleta de Garantía Bancaria	2	
Subsecretaría de Minería	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el cumplimiento de las inversiones y trabajos del bloque Caupolicán CEOP MUS\$4.428, con vencimiento abril 2012	Boleta de Garantía Bancaria	4.428	
Fisco de Chile	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantía entregada la Servivio de Aduana, para la internacion de materiales desde Bolivia, con vencimiento marzo 2011, por MUS\$12	Boleta de Garantía Bancaria	12	
Dirección Regional de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Boleta en garantía, vencimiento mayo 2011, por un monto de \$16.534.100	Boleta de Garantía Bancaria	35	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el marzo 2011	Carta de Crédito BBVA	10.105	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el marzo 2011	Carta de Crédito BBVA	9.773	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el marzo 2011	Carta de Crédito BBVA	10.873	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el enero 2011	Carta de Crédito BBVA	2.325	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el enero 2011	Carta de Crédito BBVA	249	
Dirección Regional de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar el buen estado de conservación de las mejoras fiscales señaladas en el Decreto Supremo 483, por \$29.452.500	Boleta de Garantía Bancaria	63	
Dirección Regional de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar el buen estado de conservación de las mejoras fiscales señaladas en el Decreto Supremo 483, por \$9.250.000	Boleta de Garantía Bancaria	20	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el marzo 2011	Carta de Crédito BBVA	11.884	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el marzo 2011	Carta de Crédito BBVA	10.774	
BG LNG Trading, LLC-GNL	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Gas Natural Licuado, válida hasta el marzo 2011	Carta de Crédito BBVA	11.147	

**b) Garantías Directas Filiales Enap Refinerías S.A.**

Acreedor de la Garantía	Descripción	Tipo de Garantía	Liberación de garantías	
			2011	2012 y siguientes
Pacific Hydro Chile S.A.	Garantiza el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de energía eléctrica, boleta de garantía en moneda extranjera emitida por el banco BBVA, válida hasta el 28 de febrero de 2013	Boleta de Garantía Bancaria	MUS\$4.200	
Director General del Territorio y Marina Mercante	Garantiza el buen estado de conservación de las mejoras fiscales señaladas en el Decreto Supremo 483, boleta bancaria de garantía emitida en pesos por el Banco Chile, válida hasta el 29 de septiembre de 2011.	Boleta de Garantía Bancaria	MUS\$1	
Fisco de Chile	Garantiza admisión temporal de equipos e instrumentos para análisis de unidades de azufre, boleta bancaria emitida en dólares por el Banco Chile, válida hasta el 14 de enero de 2011.	Boleta de Garantía Bancaria	MUS\$5	
Dirección General de Aeronáutica Civil	Garantiza la concesión en el Aeropuerto Mataveri en Isla de Pascua, boleta bancaria emitida en UF por el Banco Chile, válida hasta el 2 de enero de 2012.	Boleta de Garantía Bancaria	MUS\$67	

### c) Garantías indirectas Empresa Nacional del Petróleo

Acreedor de la garantía	Deudor		Descripción	Tipo de Garantía	Activos comprometidos Tipo	Liberación de garantías	
	Nombre	Relación				2010 y siguientes	Activos
Methanex	Enap Sipetrol Argentina S.A.	Filial Indirecta	Garantiza cumplimiento de las obligaciones de Sipetrol en Contrato Venta de Gas entre Sipetrol/YPF- Methanex (equivalentes al 30% del contrato). La obligación remanente asciende a 2.357.250.000 SCM(9300 Kcal/m3), a un precio base de 0,75 US\$/MMBtu (escala con el precio del metanol) y con una vigencia máxima de hasta el 08.08.2016.	Solidaria		(*)	
Banco KfW	Eteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Filial Indirecta	Prenda de las acciones de Etalsa S.A de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	2.087 acciones de Etalsa	(*)	2.087 acciones de Etalsa
Banco KfW	Petrosul S.A.	Filial Indirecta	Prenda de las acciones de Petrosul S.A de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	1.579 acciones de Petrosul S.A.	(*)	1.579 acciones de Petrosul S.A.
Banco BNP Paribas	Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	Filial Indirecta	Prenda de las acciones de Productora de Diesel S.A. De propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2016.	Prenda comercial de acciones	2.219.987 acciones de Productora de Diesel S.A.	(*)	2.219.987 acciones de Productora de Diesel S.A.
Société Générale	Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	EPE	Prenda de las acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A. de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2015.	Prenda comercial de acciones	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	(*)	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.
Citigroup	Energía Concón S.A. (ENERCON)	Filial Indirecta	Prenda de las acciones de Energía Concón S.A.de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto cuya vigencia es hasta el año 2020.-	Prenda comercial de acciones	176.749 acciones de Energía Concón S.A.	(*)	176.749 acciones de Energía Concón S.A.

(\*) La liberación de estas garantías está asociada al cumplimiento de los contratos que le dan origen.



### d) Garantías indirectas Enap Refinerías S.A.

Acreedor de la garantía	Deudor		Descripción	Tipo de Garantía	Activos comprometidos		Liberación de garantías	
	Nombre	Relación			Tipo	Valor contable	2011 y siguientes	Activos
Banco KfW	Petrosul S.A.	Filial	Prenda de las acciones de Petrosul S.A. de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, ascendente a MUS\$20.921 cuya vigencia es hasta el año 2012 .	Prenda comercial de acciones	8.421 acciones de Petrosul S.A.		(*)	8.421 acciones de Petrosul S.A.
Banco KfW	Eteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Filial	Prenda de las acciones de Etalsa de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, ascendente a MUS\$30.500, cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	7.913 acciones de Etalsa		(*)	7.913 acciones de Etalsa
Banco BNP Paribas	Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	Filial	Prenda de las acciones de Productora de Diesel S.A. de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, ascendente a MUS\$110.451 cuya vigencia es hasta el año 2016.	Prenda comercial de acciones	19.979.879 acciones de Prodisa		(*)	19.979.879 acciones de Prodisa
Société Générale	Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	EPE	Prenda de las acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A. de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2015	Prenda comercial de acciones	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.		(*)	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.
Citigroup	Energía Concón S.A. (ENERCON)	Filial	Prenda de las acciones de Energía Concón S.A. de propiedad de ENAP Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2020.	Prenda comercial de acciones	833.254 acciones de Energía Concón S.A.		(*)	833.254 acciones de Energía Concón S.A.

(\*) La liberación de estas garantías está asociada al cumplimiento de los contratos que le dan origen.

### e) Garantías indirectas Enap Sipetrol S.A.

Acreedor de la garantía	Descripción	Tipo de garantía	Fecha expiración	Activos comprometidos		Liberación de garantías			
				Tipo	Valor contable MUS\$	2011 MUS\$	Activos MUS\$	2012 MUS\$	Activos MUS\$
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 2 - Rommana en Egipto.	Stand by	Abierta	Indirecta		10.000	10.000		
Misr Petroleum	Garantía por compra de combustible - Rommana en Egipto.	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	35			35	35
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2005	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	262			262	262
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2004	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	283			283	283
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2003	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	32			32	32
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2006	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa	59			59	59
Consejo nacional de electricidad	Fiel cumplimiento de contrato	Fianza de cobro inmediato	01-04-2011	Directa	26	26	26		
Consejo nacional de electricidad	Garantizar las obligaciones de Enap Sipetrol SA	Póliza de segura	13-11-2011	Directa	17	17	17	-	-
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Póliza de segura	02-08-2011	Directa	20	20	20		
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Póliza de segura	28-02-2011	Directa	37	37	37		
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Póliza de segura	04-03-2011	Directa	1	1	1		
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Póliza de segura	04-03-2011	Directa	1	1	1		
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato, Bloque 40	Póliza de segura	01-08-2011	Directa	120	120	120		

### 35. OPERACIONES DISCONTINUADAS

#### North Bahariya

En sesión de Directorio N° 214 de fecha 28 de Agosto de 2007, se autorizó iniciar proceso de venta del proyecto.

El 14 de abril de 2008, la filial Sipetrol International S.A., y la empresa Egipcia Sahara North Bahariya Limited, suscribieron un Sale and Purchase Agreement por el cual Sipetrol International S.A., se comprometió a ceder su participación total en el Bloque North Bahariya ubicado en el Western Desert de Egipto.

Dicha operación se perfeccionó el 9 de Marzo de 2009, momento en el que Ministerio del Petróleo dio su aprobación y el control de North Bahariya fue traspasado al adquirente. El valor de venta fue de MUS\$ 65.000 más intereses, originando una utilidad MUS\$ 45.751.

### 36. AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

Compañía	País	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Porcentaje con derecho a voto		Relación	Actividad
			31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09		
Enap Refinerías S.A.	Chile	Dólar	99,98%	99,98%	99,98%	99,98%	Filial Directa	Compra y refinación de crudo y productos derivados
Enap Sipetrol	Chile	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Directa	Exploración, producción y comercialización de hidrocarburos y prestar servicios de asesoría en Chile y en el extranjero
Petro Servicios Corp. S.A. (Argentina)	Argentina	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Directa	Servicios Petroleros
Gas de Chile S.A.	Chile	Pesos	100%	100%	100%	100%	Filial Directa	Importación, exportación y operación en general de toda clase de combustibles y subproductos derivados, en especial gas natural en cualquiera de sus estados.
Manu Perú Holding S.A.	Perú	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Directa	Importación y comercialización de combustibles y lubricantes a través de mayoristas
Éteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Chile	Dólar	100%	41,74%	100%	41,74%	Filial Indirecta	Fabricación de otros productos químicos N.C.P.
Petrosul S.A.	Chile	Dólar	100%	47,39%	100%	47,39%	Filial Indirecta	Servicios de procesamiento de datos y Refinería Concón S.A., de sus cuentas
Energía Concón S.A. (Enercon)	Chile	Dólar	100%	49,00%	100%	49,00%	Filial Indirecta	Estudio de factibilidad
Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	Chile	Dólar	100%	45,00%	100%	45,00%	Filial Indirecta	Servicios de procesamiento y construcción de Refinerías, productos derivados
Cia. de Hidrógeno del Bio - Bio S.A. (CHBB)	Chile	Dólar	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	Entidad de propósito especial	Construcción y operación de una planta industrial ubicada en el recinto de Enap Refinerías S.A., en la comuna de Talcahuano y destinada a la producción de hidrógeno de alta pureza
Enap Sipetrol Argentina S.A. (Filial de Enap Sipetrol S.A)	Argentina	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Indirecta	Formación de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), agrupaciones de colaboración, joint venture, concorcios u otra forma de asociación para exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.
Enap Sipetrol (UK) Limited (Filial de Enap Sipetrol S.A)	Reino Unido	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Indirecta	Prospecciones, explorar, desarrollar, mantener y trabajar terrenos, pozos, minas y derechos de explotación minera, derechos y concesiones de perforación para contener el petróleo, gas, aceite u otros minerales.
Sipetrol Internacional S.A. (Uruguay) (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	Uruguay	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Indirecta	Realizar y administrar inversiones . Una o mas de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador (filial de Enap Sipetrol S.A.)	Ecuador	Dólar	100%	100%	100%	100%	Filial Indirecta	Exploración, explotación, procesamiento, distribución, comercialización, transporte y servicios petroleros.

Con fecha 20 de diciembre de 2010, Enap Refinerías S.A., efectuó las siguientes compras de acciones:

- 515.106 acciones de Energía Concón S.A. (ENERCON), las cuales representaban el 51% de la composición accionaria de la Sociedad. Con esta compra, Enap Refinerías S.A. pasa a tener el 82,5% de las acciones de ENERCON al 31 de diciembre de 2010.

- 5.826 acciones de Éteres y Alcoholes S.A. (ETALSA), las cuales representaban el 58,26% de la composición accionaria de la Sociedad. Con esta compra, Enap Refinerías S.A. pasa a tener el 79,13% de las acciones de ETALSA al 31 de diciembre de 2010.
- 5.261 acciones de Petrosul S.A., las cuales representaban el 52,61% de la composición accionaria de la Sociedad. Con esta compra, Enap Refinerías S.A. pasa a tener el 84,21% de las acciones de Petrosul S.A. al 31 de diciembre de 2010.
- 12.209.926 acciones de Productora de Diesel S.A. (PRODISA), las cuales representaban el 55% de la composición accionaria de la Sociedad. Con esta compra, Enap Refinerías S.A. pasa a tener el 90% de las acciones de PRODISA al 31 de diciembre de 2010.

31/12/2010								
Compañía	Activos		Pasivos		Patrimonio	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Resultado ejercicio
	Coriente	No corriente	Coriente	No corriente				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Enap Refinerías S.A.	1.936.683	2.241.276	2.941.693	656.849	579.417	7.953.821	(7.926.185)	29.903
Enap Sipetrol S.A.	46.705	402.725	88.446	111.604	249.380	86.117	(43.268)	37.295
Petro Servicios Corp. S.A. (Argentina)	1.761	104	248	-	1.617	1.154	(931)	98
Gas de Chile S.A.	754	2.890	2	-	3.642	-	-	12
Manu Perú Holding S.A.	74.347	62.666	40.128	-	96.885	254.295	(241.492)	18.504
Éteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	4.011	18.594	4.979	3.533	14.093	3.742	(568)	1.965
Petrosul S.A.	2.842	23.095	3.334	8.518	14.085	2.365	(700)	1.137
Energía Concón S.A. (Enercon)	36.868	434.532	41.232	424.137	6.031	32.651	(5.150)	7.682
Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	13.010	75.675	10.432	68.025	10.228	8.311	(2.601)	1.832
Cía. de Hidrógeno del Bio - Bio S.A. (CHBB)	3.092	26.084	3.521	12.363	13.292	3.768	(1.210)	2.208
Enap Sipetrol Argentina S.A. (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	60.396	302.199	110.218	51.025	201.353	187.071	(154.131)	10.206
Enap Sipetrol (UK) Limited (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	1.215	-	168	-	1.047	-	-	-
Sipetrol Internacional S.A. (Uruguay) (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	34.460	37.607	8.318	30.315	33.434	47.027	(18.861)	11.943
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador (filial de Enap Sipetrol S.A.)	6	-	22	-	(16)	-	-	(1)

31/12/2009								
Compañía	Activos		Pasivos		Patrimonio	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Resultado ejercicio
	Coriente	No corriente	Coriente	No corriente				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Enap Refinerías S.A.	1.951.227	2.133.848	2.787.693	710.944	586.438	7.207.398	(7.131.227)	149.625
Enap Sipetrol S.A.	49.527	381.379	13.172	136.313	281.421	69.264	(39.736)	13.838
Petro Servicios Corp. S.A. (Argentina)	1.493	181	154	-	1.520	1.058	(909)	(78)
Gas de Chile S.A.	3.350	-	-	2.669	681	-	-	(15)
Manu Perú Holding S.A.	64.639	48.784	37.747	-	75.676	237.704	(226.657)	11.994
Éteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	3.820	22.122	4.742	8.618	12.582	4.092	(550)	1.947
Petrosul S.A.	2.756	25.567	2.864	11.727	13.732	2.501	(700)	866
Energía Concón S.A. (Enercon)	47.951	445.690	34.723	448.633	10.285	31.081	(2.633)	(123)
Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	13.444	86.810	9.887	77.557	12.810	16.405	(10.159)	1.789
Cía. de Hidrógeno del Bio - Bio S.A. (CHBB)	2.070	27.827	3.166	14.892	11.839	4.822	(1.210)	2.132
Enap Sipetrol Argentina S.A. (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	61.117	305.145	122.935	19.965	223.362	199.745	(170.016)	(21.793)
Enap Sipetrol (UK) Limited (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	1.215	-	168	-	1.047	-	-	75
Sipetrol Internacional S.A. (Uruguay) (Filial de Enap Sipetrol S.A.)	21.885	28.427	5.895	22.926	21.491	26.798	(16.491)	32.963
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador (filial de Enap Sipetrol S.A.)	6	-	21	-	(15)	-	-	-

### 37. EFECTOS DEL TERREMOTO

El terremoto que afectó a la zona centro-sur del país en la madrugada del día 27 de Febrero, provocó alteraciones en la operación de las refinerías de Bío Bío y Aconcagua, debido principalmente al corte de electricidad y a daños estructurales que por razones de seguridad obligaron a paralizar la producción. Ambas Refinerías fueron sometidas a una rigurosa inspección para establecer la cuantía de los daños y para determinar las medidas necesarias para reponer en forma segura su funcionamiento. Las reparaciones efectuadas llevaron a que la refinería Aconcagua entrara en operaciones durante el mes de marzo. En cuanto a la refinería de Bío Bío, ésta presentaba daños de cuantía mayor, razón por la cual su puesta en marcha sólo se pudo materializar el día 22 de junio pasado.

El grupo activó sus seguros de daños a la propiedad, perjuicios por paralización y daños civiles ocasionados como consecuencia de este sismo. Actualmente estos seguros se encuentran en pleno proceso de liquidación y a la fecha ya se han recibido anticipos con cargo a las indemnizaciones correspondientes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 incorporan un efecto por valores reclamados, como consecuencia de los efectos del terremoto, equivalente a MUS\$ 98.375 (ingresos), de los cuales se presentan disminuyendo el Costo de Venta en MUS\$ 38.709 (interrupción de negocio) y MUS\$ 38.019 en el rubro Otras Ganancias (Pérdidas), correspondientes a MUS\$ 59.666 por Reclamos al Seguro por daños físicos y MUS\$ 21.647 por concepto de deterioro de los activos fijos dañados.

### 38. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar significativamente la razonabilidad de estos.

\*\*\*\*\*